DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 12 de Enero de 1971

TOMO 262	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 18474

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la ley N.o 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 23|971. — Se aprueban las resoluciones 144, 146 y 147 de COPRIN, sobre precios para confiterías y bares, incremento de tarifas de las peluquerías y casas de peinados, y homologación de resoluciones respectivamente.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 5 de enero de 1971.

Visto: la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de las resoluciones que adoptó en razón de la competencia que le atribuye la ley N.o 13.720.

Considerando: que las resoluciones de la Comisión son congruentes con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación:

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1.o Apruébanse las siguientes resoluciones adoptadas por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

—RESOLUCION ORDINARIA N.o 144. — **Lista de precios máximos estabilizados para confiterías y bares.**

—RESOLUCION ORDINARIA N.o 146. — **Incremento en las tarifas de las peluquerías y casas de peinados.**

—RESOLUCION ORDINARIA N.o 147. — **Homologación de resoluciones adoptadas por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos.**

2.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — General ANTONIO FRANCESE. — JORGE PEIRANO FACIO. — CESAR CHARLONE. — General CESAR R. BORBA. — WALTER PINTOS RISSO. — WALTER RAVENNA. — JUAN MARIA BORDABERRY. — JULIO MARIA SANGUINETTI. — CARLOS M. FLEITAS. — JORGE SAPELLI. — CARLOS QUERALTO ORIBE.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA N.o 144

Lista de precios máximos estabilizados para confiterías y bares

Montevideo, 18 de diciembre de 1970.

Visto: el artículo 7.o de la ley N.o 13.720 de 16 de diciembre de 1968 y la ley N.o 13.782, de 3 de noviembre de 1969.

Considerando: I) Que es fundamental determinar el nivel de estabilización que corresponde, referido concretamente a artículos de consumo popular, en Confiterías y Bares;

II) La necesidad de unificar en una sola resolución lo dispuesto en cuanto a precios máximos de aquellos artículos que se expenden en Confiterías y Bares, según lo establecido en las resoluciones ordinarias N.os 65, 92 y 115 de esta Comisión;

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos,

RESUELVE:

1.o Fijar la siguiente lista de precios máximos estabilizados para:

A) **Confiterías y bares de primera categoría:**

		Al Mostrador		A la Mesa
—Refuerzos de pan y mortadela	$	14.00	$	18.00
—Refuerzos de pan y salame ..	"	25.00	"	31.00
—Refuerzos de pan y queso ..	"	12.00	"	15.00
—Especial de jamón y queso ..	"	30.00	"	36.00
—Especial de jamón y queso (cuadrado)	"	48.00	"	54.00
—Frankfurters	"	23.00	"	29.00
—Húngaras	"	35.00	"	39.00
—Pizza común (porción)	"	15.00	"	15.00
—Pizza con muzarella (porción)	"	30.00	"	30.00
—Pizzeta con salsa de tomate ..	"	35.00	"	35.00
—Fainá (porción)	"	11.00	"	11.00
—Vaso grande de leche	"	12.00	"	15.00
—Capuchino grande	"	32.00	"	37.00
—Cortado chico	"	27.00	"	32.00
—Cortado largo	"	30.00	"	35.00
—Malta chica	"	22.00	"	24.00
—Malta mediana	"	56.00	"	61.00
—Vaso de vino común (150 c.c.)	"	24.00	"	24.00
—Cerveza chica, Salus, Norteña, Doble Uruguaya	"	39.00	"	44.00
—Cerveza mediana, Salus, Norteña, Doble Uruguaya	"	67.00	"	78.00
—Cerveza grande, un litro, Salus, Norteña, Doble Uruguaya	"	89.00	"	105.00
—Cerveza de Chopp (vaso de 1|2 litro)	"	44.00	"	50.00
—Cerveza grande un litro, Norteña Export y Pilsen	"	117.00	"	133.00
—Cerveza mediana (2|3 litro), Norteña Export y Pilsen	"	89.00	"	100.00
—Cerveza chica (1|3 litro), Norteña Export y Pilsen	"	58.00	"	63.00
—Refrescantes envasados, base fruta (tipo Fanta, Crush, Mirinda, Urreta etc.) chico	"	23.00	"	28.00
—Refrescantes envasados, base fruta (tipos iguales a los anteriores) mediano	"	26.00	"	31.00
—Refrescantes envasados (concentrados tipo Coca Cola, Pepsi Cola) chico	"	23.00	"	28.00
—Refrescantes envasados (concentrados tipo iguales a los anteriores) mediano	"	26.00	"	31.00
—Café en vaso chico o pocillo	"	25.00	"	30.00
—Agua mineral chica	"	24.00	"	31.00
—Citral, Pomelo, Tónica	"	26.00	"	31.00
—Caña común Ancap (copa 25 c.c.)	"	24.00	"	26.00
—Caña común Ancap (copa 50 c.c.)	"	39.00	"	44.00
—Grappa Ancap (copa 25 c.c.)	"	24.00	"	26.00
—Grappa Ancap (copa 50 c.c.)	"	39.00	"	44.00

B) **Confiterías y bares de las restantes categorías —precios iguales para mostrador y mesa—**

—Refuerzos de pan y mortadela	$	14.00
—Refuerzos de pan y salame	"	25.00
—Refuerzos de pan y queso	"	12.00
—Especial de jamón y queso	"	30.00
—Especial de jamón y queso (cuadrado)..	"	48.00
—Frankfurters	"	23.00
—Húngaras	"	35.00
—Pizza común (porción)	"	15.00
—Pizza con muzarella (porción)	"	30.00
—Pizzeta con salsa de tomate	"	35.00
—Fainá (porción)	"	11.00
—Vaso grande de leche	"	12.00
—Capuchino grande	"	32.00
—Cortado chico	"	27.00
—Cortado largo	"	30.00
—Malta chica	"	22.00
—Malta mediana	"	56.00
—Vaso de vino común (150 c.c.)	"	24.00

—Cerveza chica, Salus, Norteña, Doble Uruguaya	$ 39.00
—Cerveza mediana, Salus, Norteña, Doble Uruguaya	" 67.00
—Cerveza grande, un litro, Salus, Norteña, Doble Uruguaya	" 89.00
—Cerveza de Chopp (vaso de 1|2 litro)	" 44.00
—Cerveza grande, un litro, Norteña Export y Pilsen	" 117.00
—Cerveza mediana (2|3 litro), Norteña Export y Pilsen	" 89.00
—Cerveza chica (1|3 litro), Norteña Export y Pilsen	" 58.00
—Refrescantes envasados, base fruta (tipo Fanta, Crush, Mirinda, Urreta, etc.) chica	" 23.00
—Refrescantes envasados, base fruta (tipos iguales a los anteriores) mediano	" 26.00
—Refrescantes envasados (concentrados tipo Coca Cola, Pepsi Cola, etc.) chico	" 23.00
—Refrescantes envasados (concentrados tipos iguales a los anteriores) mediano	" 26.00
—Café en vaso chico o pocillo	" 25.00
—Agua Mineral chica	" 24.00
—Citral, Pomelo, Tónica	" 26.00
—Caña Común Ancap (copa 25 c.c.)	" 24.00
—Caña Común Ancap (copa 50 c.c.)	" 39.00
—Grappa Ancap (copa 25 c.c.)	" 24.00
—Grappa Ancap (copa 50 c.c.)	" 39.00

2.o El listado contiene precios finales que no admiten recargos por ningún concepto (tributos, porcentajes, etc).

3.o Quedan excluídas de esta tarifación, las casas de recreación nocturna que brinden, además del servicio, números artísticos, revistas, show, etc. al igual que hoteles y restaurants.

4.o Autorízase a los bares y confiterías (1.a y 2.a categorías) de todo el país, a incrementar los precios de los artículos declarados ante esta Comisión con fecha 31 de marzo de 1969, con excepción de los ya fijados por el numeral 1.o) de esta resolución, en hasta un 20 o|o (veinte por ciento). Este incremento incluye lo dispuesto por el numeral 15) de la resolución del Poder Ejecutivo, número 1.947|70.

5.o El incremento autorizado por el numeral anterior, no regirá para aquellos productos cuyos precios hayan sido fijados por este Organismo, con posterioridad al 1.o de abril de 1969.

6.o Las modificaciones de precios establecidos en el numeral 1.o) así como los incrementos autorizados en el numeral 4.o) de esta resolución, tendrán vigencia una vez publicada esta resolución en el "Diario Oficial".

7.o Se reitera el cumplimiento del artículo 13, inciso 2.o) de la ley N.o 10.940 (obligatoriedad de exhibir cartel de precios).

8.o Los precios establecidos, rigen en todo el País.

9.o Elévese al Poder Ejecutivo a los efectos previstos en el artículo 1.o de la ley N.o 13.720 de 16 de diciembre de 1968.

Tte. Cnel. Cr. ANGEL SERVETTI ARES, Presidente COPRIN.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA N.o 146

Incremento en las tarifas de las peluquerías y casas de peinados

Montevideo, 23 de diciembre de 1970.

Visto: las gestiones promovidas por diversas entidades gremiales, que agrupan a Peluqueros y Peinadores.

Considerando: el análisis realizado por la Subcomisión de Costos y Precios, de los diferentes elementos que inciden en el costo de los servicios prestados por los peticionantes.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 3.o inciso d) de la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968;

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos,

RESUELVE:

1.o Autorizar a los Peluqueros y|o Peinadores de todo el País a incrementar las tarifas de los servicios que prestan, en un 20 o|o (veinte por ciento) sobre las tarifas registradas ante esta Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, de acuerdo a lo estipulado por la resolución N.o 1.511|69 del Poder Ejecutivo (resolución ordinaria N.o 56).

2.o La presente resolución tendrá vigencia una vez publicada en el "Diario Oficial".

3.o Elévese al Poder Ejecutivo a los efectos previstos en el artículo 1.o de la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968.

Tte. Cnel. Cr. ANGEL SERVETTI ARES, Presidente COPRIN.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA N.o 147

Homologación de resoluciones adoptadas por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos

Montevideo, 30 de diciembre de 1970.

Visto: los distintos planteamientos realizados ante ésta Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, relativos a productividad, salarios y|o precios de bienes y servicios.

Atento: I) A los informes de las Asesorías Técnicas de las Subcomisiones que al efecto funcionan en la órbita de esta Comisión;

II) A lo dispuesto por la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968;

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos,

RESUELVE:

1.o Aprobar las disposiciones y fechas de vigencia de las resoluciones referentes a precios de bienes y servicios, salarios y|o productividad, adoptadas en el período 1.o al 30 de diciembre de 1970, identificadas a efectos de la notificación a los interesados, con las siguientes características:

—C-4639 hasta C-4995 inclusive;
—P-0145 hasta P-0198 inclusive;
—S-0870 hasta S-0907 inclusive;
—L-0244 hasta L-0252 inclusive;
—X-0084 hasta X-0104 inclusive;
—Declaraciones Juradas N.o 3.143 hasta N.o 3.875 inclusive.

2.o Elévese al Poder Ejecutivo a los efectos previstos por el artículo 1.o de la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968.

Tte. Cnel. Cr. ANGEL SERVETTI ARES, Presidente COPRIN.

MINISTERIO DEL INTERIOR

2

Resolución 2.107|970. — Se pasa a la justicia los antecedentes relativos a un caso de usura y compra-venta de moneda extranjera en Montevideo.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 30 de diciembre de 1970.

Visto: estas actuaciones referentes a la investigación realizada por la Comisión de Represión de Ilícitos Económicos, respecto a la detención de tres personas imputadas de realizar colocaciones de dinero a elevados intereses y compra-venta de moneda extranjera en forma clandestina.

Resultando: 1) La Comisión de Represión de Ilícitos Económicos, ante la comunicación de la Dirección de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Montevideo, de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez Letrado de Instrucción de Quinto Turno, procedió a investigar las actividades de tres personas detenidas por dicha Dirección.

2) Las personas detenidas señores Julio Nelson Nieto Carrere, Nuhad Abas Abelen y José Wáshington Naray

Saa, operaban en un escritorio sito en la calle Treinta y Tres 1467, en donde funciona una empresa que realiza negocios de intermediación en inmuebles, bajo el nombre de Inmobiliaria Real; en ese lugar los anteriormente nombrados recibían depósitos y efectuaban préstamos con intereses; además, dichas personas realizaban en forma clandestina compra-venta de moneda extranjera.

Considerando: 1) Está probado que las tres personas investigadas realizaban las operaciones que se les imputan. Los señores Julio Nelson Nieto Carrere y José Wáshington Naray Saa, admitieron su intervención en dichas operaciones. El señor Nuhad Abas Abelen negó reiteradamente conocer la actividad cambiaria de la sociedad. Esta negativa es inaceptable en mérito a la prueba acumulada contra sus declaraciones, que consiste en las declaraciones de los otros dos investigados que admiten que aquél integraba la sociedad y conocía las operaciones realizadas; en las fichas donde constan las utilidades repartidas y de donde surge que el señor Abas percibía el 20 o|o de las utilidades totales de la sociedad; finalmente, en el propio reconocimiento realizado por el señor Abas de iniciales suyas en planillas donde constan operaciones cambiarias.

2) De las planillas diarias incautadas surge que las operaciones en moneda extranjera se efectuaron por cantidades importantes. En efecto, a vía de ejemplo, digamos que en los seis primeros días del mes de noviembre se compraron U$S 3.555 (Tres mil quinientos cincuenta y cinco dólares) y $ 20.000.00 (Veinte mil pesos moneda nacional argentina), habiéndose vendido U$S 2.400 (Dos mil cuatrocientos dólares). La cotización del dólar fue de $ 272.00 (Doscientos setenta y dos pesos) en la compra y $ 275.00 (Doscientos setenta y cinco pesos) en la venta.

3) En cuanto a las colocaciones de dinero, admitidas por los investigados, al no encontrarse la documentación respectiva, fue imposible probar los intereses que se cobraban y, por lo tanto, configurar la presunta infracción.

4) Por las maniobras realizadas los investigados, al comercializar moneda extranjera en forma clandestina, tendieron a afectar y afectaron realmente el curso normal de los cambios, ya que dichas maniobras representaban un elemento distorsionante del mercado, causando, como factor inflaccionario, un perjuicio económico-financiero al país.

5) La conducta de los responsables se adecúa a una de las hipótesis del apartado primero del artículo 1.o del Proyecto de ley que el Poder Ejecutivo sometiera a consideración de la asamblea general, con Mensaje de fecha 25 de julio de 1970, reiterado por Mensaje de 28 de enero de 1970 y puesto en vigor como medida pronta de seguridad, por Decreto N.o 304|69 de 1.o de julio de 1969 y reprimible de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.o de ese Decreto. Dicha norma establece "El que de cualquier manera realizara actos tendientes a afectar el curso de los cambios... ocasionando con ello un perjuicio económico-financiero al país...".

6) La ganancia obtenida por las maniobras referidas, no resulta reflejada en la contabilidad de la firma, de lo que podría surgir responsabilidad de carácter penal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 228 de la ley número 13.637 de 21 de diciembre de 1967.

Atento: al informe elevado por la Comisión de Represión de Ilícitos Económicos, a lo dispuesto por el artículo 168, inciso 17 de la Constitución de la República y decreto N.o 304, de 1.o de julio de 1969.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Pasen estos antecedentes a la Jefatura de Policía de Montevideo a los efectos dispuestos en el decreto N.o 304|69.

2.o Remítase copia testimoniada de las actuaciones al Juzgado Letrado de Instrucción de Quinto Turno, ante quien se radicase la denuncia, a efectos de que intervenga en los eventuales ilícitos que puedan haberse cometido.

3.o Remítase copia testimoniada de las actuaciones al Ministerio de Economía y Finanzas, para que, por intermedio de la Dirección Gral. Impositiva, se investiguen las eventuales defraudaciones fiscales.

4.o Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — General ANTONIO FRANCESE. — General CESAR R. BORBA. — CESAR CHARLONE.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Decreto 2|971. — Se eleva el monto de los reintegros que realizará el Banco de la República semanalmente en la cuenta "Decreto 11 de julio de 1945, Devoluciones".

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de enero de 1971.

Visto: el artículo 76 de la ley N.o 13.695 de 24 de octubre de 1968 con la redacción dada por la ley número 13.782 de 3 de noviembre de 1969 por el cual se dispone, que dentro de los noventa días de la fecha de presentación de la declaración jurada del impuesto a la Producción Mínima Exigible de las Explotaciones Agropecuarias, de la que surge un crédito a favor del productor, la Dirección General Impositiva deberá efectuar la devolución correspondiente.

Considerando: que la devolución debe realizarse por intermedio de la Oficina de Impuesto a la Renta, que es la recaudadora del impuesto, con los fondos que el Banco de la República Oriental del Uruguay acredita semanalmente en la cuenta "Devoluciones: Decreto 11 de julio de 1945" los que son notoriamente insuficientes para cumplir con estos reintegros extraordinarios.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Elévanse a $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos) los reintegros que, semanalmente, realizará el Banco de la República en la cuenta "Decreto 11 de julio de 1945, Devoluciones", en la forma prevista por el artículo 2.o del decreto de 9 de mayo de 1947.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — CESAR CHARLONE.

4

Decreto 3|971. — Se modifica el decreto 90|968, en el sentido que los contribuyentes del Impuesto a las Ventas y Servicios y los del Tributo Unificado podrán sustituir la facturación por la documentación que autorice la Oficina Recaudadora.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de enero de 1971.

Visto: lo establecido en el Art. 2.o del decreto número 90|968 de fecha 1.o de febrero de 1968.

Considerando: la posibilidad de que contribuyentes del Tributo Unificado se encuentren también en las mismas circunstancias que se preveen en el Inc. final del Art. 24 del decreto N.o 15|968 de 9 de enero de 1968 para aquellos que tributan en el Impuesto a las Ventas y Servicios, a los cuales se les permite con la autorización de la Oficina de Impuesto a la Renta, sustituir la facturación de las operaciones por cintas impresas de máquinas registradoras de caja.

Atento: a lo informado por la Dirección General Impositiva Oficina de Impuestos Directos, y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el Inc. 3.o del Art. 2 del decreto N.o 90|968 de 1.o de febrero de 1968, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

"Los contribuyentes a que se refiere el inciso final del Art. 24 del decreto N.o 15|968 de 9 de enero de 1968 y los del Tributo Unificado, podrán sustituir la facturación por la documentación que autorice la Oficina Recaudadora en las condiciones que establezca".

Art. 2.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — CESAR CHARLONE.

5

Dirección General Impositiva.

(Resolución Nº 110 de 1970).

Montevideo, 2 de diciembre de 1970.

Visto. la resolución de la Oficina de Impuesto a la Renta Nº 160 de 15 de abril de 1970 por la que se destaca la necesidad de dar a publicidad criterios que ha venido aplicando dicha Oficina, en lo que se refiere a lo dispuesto por el artículo 18 de la ley N.o 12.804. de 30 de noviembre de 1960, con las modificaciones introducidas por la ley número 13.420, de 2 de diciembre de 1965.

Atento: a lo expuesto;

El Director General de Rentas,

RESUELVE:

1º Ratifícase la Resolución N.o 160 de la Oficina de Impuesto a la Renta de fecha 15 de abril de 1970, que se tendrá por Resolución de esta Dirección General.

2º Comuníquese, circúlese, transcríbase al Ministerio de Economía y Finanzas, solicitando su autorización para disponer la publicación en el "Diario Oficial" y archívese. — Contador Elbio Picón, Director General de Rentas.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

6

Resolución 2.109|970. — Se contrata los servicios de un Médico para el Servicio de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de diciembre de 1970.

Visto: estos antecedentes relacionados con la nota del Servicio de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria, por la que solicita la contratación de un técnico para desempeñar las funciones de Médico de Guardia, por ser imprescindible para las necesidades de dicho establecimiento;

Considerando: que el doctor Franklin De Los Santos, en comisión en el citado Servicio, realizó las mencionadas tareas hasta el 31 de mayo del año en curso, fecha en la que cesó de su cargo de Médico Adjunto de Radio del Servicio de Asistencia Externa, por haberse provisto el mismo por concurso;

Considerando: que la Dirección del nosocomio de referencia solicita su contratación, por la corrección, espíritu de colaboración y desempeño en las funciones que se le encomendaron;

Considerando: que por tal motivo la contratación de referencia se encuentra incluída entre aquellas que se consideran indispensables por no poder ser cumplidas por otros funcionarios que se encuentren prestando servicios en dicho establecimiento u otra repartición;

Considerando: lo informado por la División Administración;

Atento: a la excepción prevista por el artículo 11 del decreto del Poder Ejecutivo N.o 573|969 de fecha 17 de noviembre de 1969;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Contrátanse los servicios del doctor Franklin De Los Santos (Credencial Cívica MAA N.o 30.537), (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 28 F.o 94, L.o 14, con fecha 16 de abril de 1968 en carácter de Médico de Guardia para el Servicio de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria, con un jornal de $ 822.00 (Ochocientos veintidós pesos), hasta 25 jornales por mes, desde el 1.o de junio hasta el 31 de diciembre del corriente año.

2.o La erogación de referencia, que asciende a la suma de $ 143.850.00 (Ciento cuarenta y tres mil ochocientos cincuenta pesos), deberá atenderse con cargo al Rubro 0 Renglón 041 del Programa 12.04 (Afectación N.o 20).

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — CESAR CHARLONE.

7

Resolución 2.110|970. — Se contrata los servicios de un técnico en Contactoterapia para el Instituto de Oncología.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de diciembre de 1970.

Visto: que es necesario proceder a la contratación de un técnico en Contactoterapia con destino al Instituto de Oncología, por requerirlo así las exigencias del mencionado establecimiento;

Considerando: que el bachiller señor Alvaro Luongo reune condiciones como para desempeñar las funciones de referencia en forma eficiente;

Considerando: que por tal motivo la contratación mencionada se encuentra incluída entre aquellas que se consideran indispensables por no poder ser cumplidas por otros funcionarios que se encuentren prestando servicios en dicho establecimiento u otra repartición;

Considerando: lo informado por la División Administración;

Atento: a la excepción establecida en el artículo 1.o del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 17 de noviembre de 1969;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Contrátanse los servicios del bachiller señor Alvaro Luongo (Credencial Cívica BCA N.o 32.557), como técnico en Contactoterapia con destino al Instituto de Oncología, con un jornal de $ 556.00 (Quinientos cincuenta y seis pesos), hasta 25 jornales por mes, desde el 1.o de setiembre hasta el 31 de diciembre del corriente año.

2.o La erogación de referencia, que asciende a la suma de $ 55.600.00 (Cincuenta y cinco mil seiscientos pesos), deberá atenderse con cargo al Rubro 0 Renglón 041 del Programa 12.04 (Afectación N.o 32).

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — CESAR CHARLONE.

8

Resolución 2.111|970. — Se contratan los servicios de una obstétrica para el Centro Departamental de Salud Pública de Durazno.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de diciembre de 1970.

Visto: que es necesario dotar al Centro Departamental de Salud Pública de Durazno de los servicios de una partera, por requerirlo así las exigencias del citado establecimiento.

Considerando: que la obstétrica señora Norma Vázquez de Bazzi se encuentra habilitada para desempeñar dichas tareas en forma eficiente.

Considerando: que por tal motivo la contratación de referencia se encuentra incluída entre aquellas que se consideran indispensables por no poder ser cumplidas por otros funcionarios que se encuentren prestando servicios en el mencionado establecimiento u otra repartición.

Considerando: lo informado por la División Administración.

Atento: a la excepción establecida en el artículo 1.o del decreto del Poder Ejecutivo N.o 573|969 de fecha 17 de noviembre de 1969;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Contrátanse los servicios de la obstétrica señora Norma Vázquez de Bazzi (Credencial Cívica RAB N.o 7.346) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 432 L.o 10, F.o 145 de fecha 8 de agosto de 1958), como Partera para el Centro Departamental de Salud Pública de Durazno, con una asig-

nación de $ 17.150.00 (diez y siete mil ciento cincuenta pesos), desde el 1.o de setiembre hasta el 31 de diciembre del corriente año.

2.o La erogación de referencia, que asciende a la suma de $ 68.600.00 (sesenta y ocho mil seiscientos pesos), deberá atenderse con cargo al Rubro 0 Renglón 021 Programa 12.04 (Afectación N.o 48).

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — CESAR CHARLONE.

9

Resolución 2.112|970. — Se designa Médico Oftalmólogo Regional del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de diciembre de 1970.

Visto: que el doctor Rúben Bulanti Ríos, solicita ser designado nuevamente en el cargo de Médico Oftalmólogo Regional del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú, al cual había renunciado con fecha 31 de mayo de 1969, por entender que al estar desempeñando funciones como Médico de Servicio Público, no podía actuar en dos cargos públicos simultáneamente.

Considerando: que en la actualidad los médicos del interior pueden desempeñar más de un cargo público, desapareciendo los motivos que dieron lugar a su renuncia.

Considerando: que el cargo de referencia ha sido llamado a concurso, pero que se demorará en el trámite del mismo y que el doctor Bulanti Ríos, se encuentra inscripto para dicho concurso.

Considerando: que la Dirección del Centro en el cual el citado técnico desempeñó funciones a entera satisfacción de la misma, solicita también la designación interina del citado profesional, por ser imprescindible para el mejor cumplimiento de sus servicios asistenciales; teniendo en cuenta que el doctor Bulanti Ríos atiende también pacientes del Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro.

Considerando: que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 12.04 "Atención Médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública".

Atento: a las razones expuestas y a la excepción establecida en el artículo 1.o del decreto N.o 573|969 de fecha 17 de noviembre de 1969;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Médico Oftalmólogo Regional del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 37, Escalafón AaA, Grado 5) (ex Item 10.16, Partida 18, N.o de orden 20) al doctor Ruben Bulanti Ríos, (Credencial Cívica KBA 11.298) (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el L.o 6, F.o 229, número 697, con fecha 27 de enero de 1947), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — CESAR CHARLONE.

10

Resolución 2.113|970. — Se designa Médico Siquiatra en Asistencia de Alienados, Colonias "Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi".

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de diciembre de 1970.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Médico Siquiatra en Asistencia de Alienados, Colonias "Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi", el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias de las mencionadas Colonias.

Considerando: que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 12.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública".

Considerando: que la doctora María Luisa Scapusio de Galli, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a la excepción establecida en el artículo 1.o del decreto N.o 573|969, de fecha 17 de noviembre de 1969.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Médico Siquiatra en Asistencia de Alienados, Colonias "Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi", (Programa 12.04 Unidad Ejecutora 18, Esc. AaA, grado 5), (ex Item 10.40 P. 95, N.o de orden 799), a la doctora María Luisa Scapusio de Galli, (credencial cívica AIB 4.596), (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el libro 14, folio 176, número 527, con fecha 24 de marzo de 1969), interinamente y hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — CESAR CHARLONE.

11

Resolución 2.114|970. — Se designa Médico Siquiatra para las Colonias de Alienados "Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi".

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de diciembre de 1970.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Médico Siquiatra en Asistencia de Alienados, Colonias "Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi", el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias de las mencionadas Colonias.

Considerando: que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 12.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública".

Considerando: que el doctor Javier González Ferrer, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a la excepción establecida en el artículo 1.o del decreto N.o 573|969, de fecha 17 de noviembre de 1969.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Médico Siquiatra de las Colonias de Alienados "Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi", (Programa 12.04 Unidad Ejecutora 18, Esc. AaA, grado 5), (ex Item 10.40 F. 95, N.o de orden 801), al doctor Javier González Ferrer (credencial cívica BAA 14.546), (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el libro 14, folio 216, número 646, con fecha 15 de julio de 1969), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — CESAR CHARLONE.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

12

Decreto 4|971. — Se prorroga los plazos fijados para ser aplicable la detracción de la carne vacuna exportada por establecimientos frigoríficos.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 5 de enero de 1971.

Visto: el decreto 588|970, de 19 de noviembre de 1970 por el cual se modificó el monto de las detracciones para las exportaciones de carne vacuna.

Resultando: por el artículo 2.o del invocado decreto, se establecen las condiciones por las cuales se fija la detracción de la carne vacuna que exporten los establecimientos frigoríficos, fijándose que ella se operará cuando se exporte o se destine al consumo determinado volumen de carne ovina, hasta el 31 de enero de 1971.

Considerando: I) Que es conveniente prorrogar el plazo del 31 de enero, hasta el 28 de febrero de 1971;

II) Que el señor Ministro de Economía y Finanzas, se ha excusado de entender en la materia de este decreto, siendo subrogado en tales casos por el señor Ministro de Industria y Comercio.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase hasta el 28 de febrero de 1971, los plazos fijados por el artículo 2.o del decreto N.o 588|970, de 19 de noviembre de 1970, para ser aplicable la detracción de la carne vacuna exportada por Establecimientos Frigoríficos.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — JULIO MARIA SANGUINETTI. — JUAN MARIA BORDABERRY.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

13

Decreto 684|970. — Se establece la reglamentación para la percepción del "Premio Estímulo", a los funcionarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 31 de diciembre de 1970.

Vistos: los artículos 355 de la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967, 224 de la ley N.o 13.737, de 9 de enero de 1969 y 204 de la ley N.o 13.892, de 19 de octubre de 1970.

Considerando: que para la correcta aplicación de los mismos se hace imprescindible una reglamentación que establezca las condiciones en que serán servidos los beneficios que otorgan.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Los beneficios a que se refieren los artículos 355 de la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967, 224 de la ley N.o 13.737, de 9 de enero de 1969 y 204 de la ley N.o 13.892, de 19 de octubre de 1970, serán liquidados a los funcionarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, comprendidos en tales disposiciones, en idéntica forma que a los funcionarios del Banco de Previsión Social y de conformidad con las disposiciones contenidas en el presente reglamento.

Art. 2.o En caso de no existir correspondencia entre los cargos que integran las planillas presupuestales del Banco de Previsión Social y los del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a los sólos efectos de fijar el porcentaje a que hace referencia el artículo 42 del decreto 499|964, de 15 de diciembre de 1964, se atenderá al sueldo establecido para cada cargo, y de no coincidir tampoco éstos, se adjudicará el porcentaje que corresponda al sueldo inmediato superior. Idéntico criterio se seguirá para la determinación del porcentaje a aplicar a los funcionrios técnicos, de servicio o contratados.

Art. 3.o Los funcionarios del Consejo del Niño que perciban compensaciones, complementos o partidas de cualquier clase, agregadas al sueldo y sujetas a montepíos, sólo tendrán derecho a percibir por concepto de Premio Estímulo, la diferencia entre aquellas compensaciones y el monto del beneficio que les corresponda por aplicación de las disposiciones que se reglamentan.

A los efectos de la aplicación de la presente norma, no serán consideradas las retribuciones especiales originadas en el cumplimiento de horarios extraordinarios o tareas especiales.

Art. 4.o Los funcionarios no pertenecientes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que cumplan tareas en comisión en cualquiera de los Programas del mismo y, que a la fecha de la presente reglamentación se les liquide los beneficios a que se hace referencia, mantendrán su derecho a la percepción del mismo.

Art. 5.o Los funcionarios de los Escalafones AaA, AaB, Ac, Ab, y Ad y contratados comprendidos en las disposiciones del presente Reglamento deberán cumplir efectivamente —como mínimo— el horario de labor establecido para la Administración Central, para generar derecho a la percepción del Premio Estímulo.

A tales fines y sin excepción, deberán registrar asistencia. La Oficina Central de Personal, por intermedio de las Mesas Delegadas en los distintos Programas, dispondrá un estricto control de asistencia y permanencia.

Los funcionarios que por la naturaleza de sus funciones deban prestar también servicios fuera de su oficina, lo harán cumpliendo estrictamente el horario reglamentario.

Retenciones y Sanciones

Artículo 6.o No percibirán los beneficios a que se hace referencia en el artículo 1.o del presente Reglamento:

a) los funcionarios docentes asimilados presupuestalmente en sus sueldos y compensaciones a los distintos organismos de enseñanza;

b) los funcionarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en comisión en otras reparticiones públicas, con las siguientes excepciones;

1) cuando la comisión se realice en Organismos que cumplan cometidos otorgados por ley al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social;

2) cuando existe disposición legal expresa que autorice su percepción;

3) cuando la comisión haya sido dispuesta por el Poder Ejecutivo por razones de mejor servicio debidamente fundadas;

c) Los funcionarios con licencia extraordinaria sin goce de sueldo;

d) los funcionarios que por su calificación no se hayan hecho merecedores a la liquidación de este beneficio de acuerdo con la reglamentación de Calificación, Derechos y Obligaciones que se dicte para el personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social;

e) los funcionarios provenientes de otras reparticiones que pasen a desempeñar funciones en comisión en los distintos Programas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con posterioridad a la fecha de la presente reglamentación;

f) los funcionarios de Asistencia Interna del Consejo del Niño que no desempeñen efectivamente las funciones inherentes a su cargo, salvo que el Poder Ejecutivo les hubiere asignado tareas diferentes por razones de mejor servicio.

Art. 7.o Mientras no se dicten las normas reglamentarias correspondientes a que refiere el inciso d) del precedente artículo, regirán con carácter transitorio las disposiciones de los apartados siguientes:

A) Los funcionarios que sufran descuentos por inasistencias, llegadas fuera de hora, omisión en registrar entrada o salida o ausencias en horario de labor, sufrirán el descuento correspondiente del Premio Estímulo en la proporción que se aplica a los sueldos, sin perjuicio de los descuentos que por las mismas causas se aplican a modo de sanción.

Suspensiones

B) Los funcionarios sancionados con suspensión, sufrirán descuentos en la percepción del Premio Estímulo reguladas conforme se establece en los siguientes numerales:

1) Sanciones de uno a cinco días de suspensión darán lugar a descuentos de 15 días a 1 mes en la percepción del Premio Estímulo;
2) Sanciones de seis a diez días de suspensión, darán lugar a descuentos de 1 a 6 meses en la percepción del Premio Estímulo;
3) Sanciones de once a veinte días de suspensión, darán lugar a descuentos de 6 meses a 1 año en la percepción del Premio Estímulo;
4) Sanciones superiores a veinte días de suspensión, darán lugar a descuentos de un año, como mínimo, en la percepción del Premio Estímulo.

Apercibimiento, observaciones y amonestaciones

C) Los funcionarios que fueran sancionados con apercibimiento, observación o amonestación por la autoridad competente, sufrirán descuentos en la percepción del Premio Estímulo por tres, cinco y diez días respectivamente. Este descuento será duplicado en caso de reincidencia producida en el término de un año.

Registro de asistencia. Llegada fuera de hora. Inasistencias

D) Los funcionarios que en el mes omitan registrar entrada o salida en dos oportunidades sufrirán descuento equivalente a tres días en la percepción del Premio Estímulo;

E) Por el cómputo correspondiente a un día de descuento por llegada o salida fuera de hora en que incurra un funcionario en el término de 30 días, dará lugar a un descuento de tres días de Premio Estímulo;

F) Los funcionarios que en períodos de tres meses consecutivos registren 10 o más inasistencias sufrirán descuentos en la percepción del Premio Estímulo regulado de acuerdo a la siguiente escala:

10 inasistencias en tres meses — 1 mes de descuento de 11 a 15 inasistencias en tres meses — 2 meses de descuento de 16 a 20 inasistencias en tres meses — 3 meses de descuento.

G) Los funcionarios que en períodos de seis meses registren de 21 a 60 inasistencias, sufrirán descuentos de seis meses de Premio Estímulo y si superara las treinta inasistencias en períodos de doce meses el descuento de Premio Estímulo será de doce meses.

Art. 8º Las retenciones por la aplicación de las disposiciones contenidas en el presente reglamento deberán ser dispuestas por resolución expresa de la Dirección General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para los funcionarios de los Programas 01 al 07.

Las correspondientes al Programa 08, por la Presidencia-Dirección General de dicho Programa.

Para la regulación de las sanciones, en los casos que este reglamento prevee un mínimo y un máximo se tendrán en cuenta los antecedentes del funcionario.

Art. 9º La Oficina Central de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social elevará periódicamente a la Dirección General del Ministerio —a efectos del cumplimiento del artículo anterior— una relación de las faltas administrativas, de acuerdo a los partes mensuales que le son enviados por las Mesas Delegadas de Personal de los Programas 01 al 07.

Fondo Especial

Artículo 10. Establécese un fondo que se depositará en cuenta especial abierta en el Banco de la República a nombre del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social "Cuenta Fondo Premio Estímulo", que será administrada por dicha Secretaría de Estado y que se integrará con los descuentos y retenciones practicados a los funcionarios de los Programas 01 al 07, de conformidad con el presente reglamento.

Los descuentos que se practiquen al personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que percibe los beneficios por el Ministerio de Educación y Cultura, serán depositados por éste en la cuenta a que se refiere el presente artículo.

Art. 11. Dicho fondo será distribuído por partes iguales al final de cada ejercicio, entre los funcionarios de los Programas 01 al 07 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que no hayan sufrido en el año, por la aplicación del presente reglamento, retenciones superiores a quince días de Premio Estímulo.

Art. 12. Facúltase al Consejo del Niño a integrar un Fondo similar al establecido por el artículo 11, debiendo dictar reglamentación especial para su distribución.

Art. 13. El presente Reglamento se aplicará a partir del primer día del mes siguiente al de su aprobación, facultándose al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a efectuar la distribución de las retenciones ya practicadas al finalizar el ejercicio en curso.

Art. 14. Derógase el Decreto Nº 78|969 del 6 de febrero de 1969.

Art. 15. Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina Central de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y archívese. — PACHECO ARECO. — JORGE SAPELLI. — CARLOS M. FLEITAS.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

14

Decreto 5|971. — Se establece un precio especial para el supercarburante que utilicen los turistas en sus automóviles matriculados en el exterior.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 5 de enero de 1971.

Visto: la conveniencia de facilitar la circulación de turistas en sus propios automóviles durante la presente temporada;

Considerando: I) Que uno de los medios para lograr tal finalidad consiste en rebajar el precio del Supercarburante;
II) Que el artículo 385 de la ley N.o 13.892 del 19 de octubre de 1970 faculta al Poder Ejecutivo para disponer que los impuestos que gravan a los combustibles se apliquen, en todo o en parte, a los precios de venta aprobados por decreto N.o 378|967 de 16 de junio de 1967;
III) Que aplicando tal arbitrio al Supercarburante, el precio del mismo quedaría fijado en $ 35.00 por litro en la ciudad de Montevideo, precio que puede extenderse en este caso a todo el territorio de la República;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Durante los meses de enero y febrero del presente año el impuesto porcentual que corresponde al Supercarburante que utilicen los turistas que ingresen al país en sus automóviles matriculados en el exterior, se aplicará sobre el precio de venta aprobado por el Poder Ejecutivo por decreto N.o 378|967 del 16 de junio de 1967.

Art. 2.o El precio resultante de $ 35.00 para el Supercarburante será aplicado en todo el territorio de la República.

Art. 3.o El Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo y la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, convendrán la forma de suministrar a los turistas vales que les permitan comprar en las Estaciones de Servicio de ANCAP y en las de sus Agentes y Revendedores hasta 250 litros de Supercarburante durante cada uno de los meses de enero y febrero.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese y archívese. — PACHECO ARECO. — CARLOS QUERALTO ORIBE. — CESAR CHARLONE. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 262 — Montevideo, Martes 12 de Enero de 1971 — Núm. 18474

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 30.00

Avisos particulares:

De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	" 80.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro .	" 70.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 60.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 130.00
Matrimonios del Interior	" 60.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 720.00
" año	" 1.440.00

Reparto a domicilio
(Resolución 1140|969 — 25 de setiembre de 1969)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 3.90 por ejemplar y por día. (El pago debe hacerse únicamente mensual).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 1.320.00
" año	" 2.640.00

De acuerdo al Decreto de 3 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Por día	$ 10.00
Atrasados	" 30.00
De más de 15 días ..	" 50.00
De más de 1 año ...	" 80.00
De más de 3 años ..	" 150.00
De más de 5 años ..	" 200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 80.00
De más de un año ..	" 100.00
De más de tres años .	" 130.00
De más de cinco años .	" 180.00
De más de diez años .	" 250.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924 (reeditado)	$ 500.00
1939 "	" 500.00
1940 "	" 500.00
1945 "	" 500.00
1954 "	" 500.00
1955	" 500.00
1968	" 1.450.00
1969	" 1.670.00

Encuadernados

1956	" 800.00
1965	" 800.00
1966	" 800.00
1967	" 2.460.00
1968	" 3.550.00
1969	" 3.800.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	....	$ 8.000.00	la página
De $ 1.000.001.00 "	" 2:000.000.00	....	" 9.000.00	" "
" " 2:000.001.00 "	" 5:000.000.00	....	" 10.000.00	" "
" " 5.000.001.00 "	" 10:000.000.00	....	" 11.000.00	" "
" " 10:000.001.00 "	" 20:000.000.00	....	" 12.000.00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	....	" 13.000.00	" "

Incrementándose en $ 3.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO FRANCISCO BARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el Feriado Mayor. — Salto, diciembre 14 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 24998 Dc.29-v.en.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO OTERO SIMON, (S 480|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se hace constar que se habilita la feria. — Montevideo, enero 4 de 1971 — Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria Adjunta.

1) $ 900.00 10|pub. 159 En.11-v.en.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VIRGINIA COLOMBO de FEO, (S 376|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose el feriado. — Montevideo, 3 de diciembre de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 25022 Dc.30-v.en.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA VAZQUEZ o VASQUES GARCIA, (S 400|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose el feriado. — Montevideo, diciembre 3 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 25023 Dc.30-v.en.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO LORENZO o LORENZO LANDO VIOLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitóse feria. — Montevideo, diciembre 31 de 1970. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 83 En.8-v.en.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ALFREDO GIORELLO BARISSONE (A|454|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos anteta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Montevideo, noviembre 19 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 24670 Dc.21-v.Dc.31. En.11-v.En.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SANTIAGA MAZZILLI de BERLINGIERI (A|596|70), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Montevideo, diciembre 18 de 1970. — Horacio Caillabet Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 25162 En.4-v.en.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS ALCALA o ALCALAZ CABRERA LOPEZ (A|598|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Montevideo, diciembre 18 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 25163 En.4-v.en.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURO FRANCESCH VARELA, (A 532|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.

1) $ 3.600.00 30|pub. 24772 Dc.22-v.fb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUDWIG ARTHUR o LUIS ARTURO ROSETEBLEE, (A 309|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Al sólo efecto de las publicaciones, se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, noviembre 18 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 3.600.00 30|pub. 24134 Dic.14-v.en.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HEMOR JOSE MARIA BRUZZONE o BRUZZONE FIGARI, (S 371|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.

Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 30 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 25175 En.5-v.en.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO JUSTO VARELA ZUBELDIA (Ficha E|3.315|70), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria. — Montevideo, diciembre 29 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 25133 En.4 v.en.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de XENY PITCHON de PITCHON y LEON MENAHEM PITCHON, (Ficha 559|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima feria mayor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $ 3.600.00 30|pub. 14 En.7-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO BARTASIUNAS ZALYTE (419|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Art. 1125 C. P. Civil. Habilitándose la próxima Feria. — Montevideo, 24 de noviembre de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $ 2.400 20|pub. 22077 Nv.27-v.Dc.11. En.7-v.En.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL HOWARD FULLER, (Ficha 523|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima feria. — Montevideo, diciembre 30 de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 25210 En.5-v.en.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLORIA IRIS FERNANDEZ o GLORIA FERNANDEZ PINTOS de NEME (Ficha 531|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria. — Montevideo, diciembre 28 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 25034 Dic.31-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANNIE KING o KING STEVENS de WILLIAMS, (Ficha 429|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima feria mayor. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 3.600.00 30|pub. 23529 Dic.4-v.Ene.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA ROMERO BEAZLEY, (Ficha 495|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1970. — Alfredo L. Llugain Actuario.

1) $ 2.700.00 30|pub. 24575 Dic.18-v.Feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMA LUCINDA ALDECOA de STEFANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 30 de 1970. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 25177 En.5-v.en.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de JULIA BLOIS de GENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 30 de 1970. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 25176 En.5-v.en.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MARIO FRACHIA. (Ficha 469 Letra V| 970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítese a sus efectos la Feria Judicial Mayor. — Pando, diciembre 7 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.

1) $ 900.00 10|pub. 25033 Dic.31-v.en.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAURICIO PALLARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A los efectos de esta publicación, se encuentra habilitada la próxima feria judicial. — Durazno, 28 de diciembre de 1970. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.

1) $ 1.200.00 10|pub. 41 En.8-v.en.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DORA BENITEZ BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado judicial mayor para las publicaciones. — Melo, 29 de diciembre de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiaín. Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 175 En.11-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado judicial mayor para las publicaciones. — Melo, 28 de diciembre de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiaín. Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 176 En.11-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO SILVA LABANDERA, (F.a 479|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado, y habilitándose la feria mayor, para las publicaciones. — Melo, 21 de diciembre de 1970. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2 En.7-v.en.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DULCIA VILLAMIL COSTA de BONAVOGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A los efectos de esta gestión se habilita la feria judicial mayor. — Melo, 22 de diciembre de 1970. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3 En.7-v.en.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISOLINO DA FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Melo, 23 de diciembre de 1970. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4 En.7-v.en.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA DOLORES ANASTASIA de SANZ y CELSO SANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A los efectos de esta gestión queda habilitada la feria judicial mayor. — Melo, 22 de diciembre de 1970. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1 En.7-v.en.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIAN NAUAR MANZUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Melo, 22 de diciembre de 1970. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25020 Dc.30-v.en.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA ACOSTA de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Habilítase la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Trinidad, 31 de diciembre de 1970. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 142 En.11-v.en.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA NALERIO de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, 14 de diciembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 35 En.8-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CORALIA LORENZA RIOS de ECHENIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la próxima feria judicial a los efectos de estas publicaciones. — Florida, diciembre 24 de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 36 En.8-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAURA CONCEPCION ALVARIZA de BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, 20 de diciembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 31 En.8-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ROSA MONACO MANCINI de CANCELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, 31 de diciembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 32 En.8-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA IRINEA o IRENEA GASCUE CENOZ o ZENOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, 29 de diciembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 33 En.8-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Raquel Alonso Eloy, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS ALBORNOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, 21 de diciembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 38 En.8-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Raquel Alonso Eloy, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO CRISTOBAL PREGO o PREGO CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial mayor al solo efecto de estas publicaciones — Florida, 21 de diciembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 34 En.8-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Raquel Alonso Eloy, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN BASILISIO RUIZ DIAZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, 21 de diciembre de 1970 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 37 En.8-v.en.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RUFINO FUENTES (PONDAL), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Y habilítase la feria judicial mayor. — Maldonado, diciembre 28 de 1970. — Mario Figoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 112 En.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL JUAN DELGADO TASSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Y habilítase la feria judicial mayor. — Maldonado, diciembre 28 de 1970. — Mario Figoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 48 En.8-v.en.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FRANCISCO BILLI CRINI, (L.o 26 F.o 620), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, 28 de diciembre de 1970. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 155 En.11-v.en.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL YLLESCA de LUNA o ISABEL ILLESCA de LUNA o ISABEL YESCA de LUNA (L.o 26, F.o [illegible]) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, 21 de diciembre de 1970. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25086 En.4-v.en.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA FLORA PRESA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A los efectos de las publicaciones se ha habilitado la feria judicial. — Rocha, diciembre 29 de 1970. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 115 En.11-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BRASILIANO o BRASILIANO DOROTEO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A los efectos de las publicaciones se ha habilitado la feria judicial mayor. — Rocha, diciembre 28 de 1970. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 116 En.11-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO o MAURICIO GERALDO FERNANDEZ MARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que a los efectos de las publicaciones ha sido habilitada la feria Judicial Mayor. — Rocha, diciembre 14 de 1970. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 29 En.11-v.En.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO FERRIN SEMIGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial a efectos de las publicaciones. — Rocha, diciembre 22 de 1970. — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25139 En.4-v.en.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA SIERRA de PEZZONI CO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones, se ha habilitado la Feria Judicial Mayor. — Rocha, diciembre 22 de 1970. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25140 En.4-v.en.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO u HOMERO EDUARDO CANOBRA NOVO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Rocha, diciembre 18 de 1970. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25141 En.4-v.en.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO DOROTEO DECUADRA MASIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A sus efectos se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor. — Rocha, diciembre 22 de 1970. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25142 En.4-v.en.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MASCOSKY de CHANIENKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A estos efectos habilítase la próxima feria judicial mayor. — Salto, diciembre 18 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 25188 En.5-v.en.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE FELICIANO LAPIZAGA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — San José, diciembre 30 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 117 En.11-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS RAMON MARTINEZ CORUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — San José, diciembre 10 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 118 En.11-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAYETANA VERDEROSA PRIORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — San José, diciembre 10 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 119 En.11-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON STEFANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — San José, diciembre 24 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 138 En.11-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLIN TORRES CUBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — San José, diciembre 28 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 139 En.11-v.en.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña EULALIA ROCUMPAJ de GOMEZ o EULALIA ROQUENBACH de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Se habilitó la próxima feria judicial mayor. — Tacuarembó, diciembre 17 de 1970. — Elio E. Bessonart. Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 42 En.8-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña HEDUVIGES o EDUVIGES COLLARES DA SILVA de MEDEIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Se habilitó la próxima feria judicial mayor. — Tacuarembó, diciembre 23 de 1970. — Elio E. Bessonart. Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 43 En.8-v.en.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ISOLINA IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 21 de diciembre de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 22 En.7-v.en.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 21 de diciembre de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 23 En.7-v.en.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN LAPITZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 2 de diciembre de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 24 En.7-v.en.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLETA VIDAL de de ESTEBAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 21 de diciembre de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 21 En.7-v.en.21.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

NEPTUNIA S. A.

Conforme al artículo 10 de la ley N.o 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores, la caducidad de las siguientes promesas de compraventa, de los solares ubicados en el Balneario Neptunia. Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones:

Nombre: Teresa Rodríguez; Manzana: 174; Solar: 3; Padrón: 6 727 m|á.

Nombres: Antonio Eduardo Ballán y Ana Cecilia López; Manzana: 200; Solar: 14; Padrón: 6.727 m|á.

Nombre: Luciano Correa Rotta; Manzana: 151; Solar: 6; Padrón: 6.727 m|á.

Nombre: Guillermo Koncke Franco; Manzana: 172; Solar: 1; Padrón: 6.727 m|á.

Nombre: Elena La Luz; Manzana: 152; Solar: 22; Padrón: 6.727 m|á.

Nombres: Agustín Bello Sosa y Rita Bello: Manzana: 152; Solar: 23; Padrón: 6.727 m|á.

Nombre: Justiniano de los Santos e hijo: Manzana: 162; Solar: 2; Padrón: 6.727 m|á.

Nombre: Ramón Bardanca Souto; Manzana: 170; Solar: 1; Padrón: 6 727 m|á.

2) $ 5.250.00 15|pub. 24702 Dic.21-v.en.13.

COMPAÑIA SOLIS S. en C.

De acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes, se previene a las personas que se expresarán, como asimismo a sus representantes y sucesores a cualquier título que transcurridos 15 días de la última publicación, habrán caducado sus compromisos y|o promesa de compraventa y|o documentos relativos a los solares que se refiere el siguiente aviso, ubicados en Residencial Las Vegas, sito en la 8.a Sección Judicial de Canelones:

Manzana 2, solar 5, María Sturla Micale, padrón 37 584 m|á

Manzana 5, solar 2, Lil Stella Moreira, padrón 37.584 m|á.

Manzana 6, solar 5, Violeta Carbajal Espinosa, padrón 37.584 m|á.

Manzana 6, solar 9, María H. Fratti, padrón 37.584 m|á.

Manzana 9, solar 17, Walter Lahalo Bergara, padrón 37.584 m|á.

Manzana 13, solar 8, Elbio Vilche Couce, padrón 6.166 m|á.

Manzana 15, solar 19, Teobaldo Scardino Ramos, padrón 6.166 m|á.

Manzana 17, solar 9, Isaac Milner Plochas, padrón 6.166 m|á.

Manzana 17, solar 12, Gastón Meneses, padrón 6.166 m|á.

Manzana 17, solar 15, Miguel Ceresa Barozzi, padrón 6.166 m|á.

Manzana 24, solar 11, Alfredo Mañana, padrón 6.166 m|á.

Manzana 24, solar 48, Carlos y Maritza Giordano, padrón 6.166 m|á.

Manzana 24, solar 53, Saúl Silva, padrón 6.166 m|á.

Manzana 26, solar 13, Pedro López Tejera, padrón 6.166 m|á.

2) $ 12.600.00 15|pub. 24715 Dic.21-v.en.13.

BARRIO TOMAS GOMEZ

De acuerdo al artículo 10, ley N.o 9.099, de 20 de setiembre de 1935, se comunica a los señores Daniel Rostan, José Enrique Dall'Oglio, Alfredo Doroteo Alzogaray, Rogelio Aranda, Mauricio Gutiérrez, Santiago V. Dall'Oglio, Miguel Solano Alvarez, Pablo M. Carmona Vicente M. Díaz, Guillermo E. Díaz, Juan P. Fernández, Juan Montes de Oca y José P. Weschug y/o sucesores la caducidad de las promesas de venta de los siguiente solares, ubicados en el Barrio Tomás Gómez, Tercera Sección Judicial de Soriano, padrón 1130, plano del Agrimensor Rodrigo Davison, de junio 17 de 1940, inscripto N.o 40, a saber:

Solares 1, 2, 3, 4 y 18, manzana "J".
Solares 2, 4, 8, y 13 de la manzana "H".
Solares 7 y 8, manzana "W".
Solar 10, manzana "I".
Solares 8, 15 y 16, manzana "S".
Solares 3, 4 y 6, manzana "K".

Transcurridos 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos de los promitentes adquirentes o sus sucesores.

2) $9.450.00 15.pub. 24622 Dic.18.v.en.12.

Conforme al Art. 10, ley N.o 9.099, transcurrido el término legal, avisamos a Luis Enrique Parodi Sachetti, promitente comprador del Solar 2 de la manzana 149 de Balneario El Pinar, Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón 17201, mayor área, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa respectiva.

2) $3.150.00 15.pub. 24601 Dic.18.v.en.12.

LOS MEDANOS DE SAN FAFAEL S. A.

Se avisa a los siguientes promitentes compradores de solares a plazo en "Los Médanos de San Rafael" (primera sección de Maldonado), padrón 3494 m|a, s|plano agrimensor Juan A. González Uslenghi, inscripto en Catastro con el N.o 1.753 el 2 de enero de 1959, a sus sucesores a cualquier título y a cuantos se crean con derecho que luego de 15 días última publicación s|ley N.o 9.099, habrán caducado sus derechos respectivos:

Ana María Díaz de Castiglioni y Conrado Horacio Castiglioni, solar 19B manzana 8, padrón m|a. 3515, inscripto en el Registro de Promesas de E. I. a plazo con el N.o 384 al folio 1921 del libro 101.

Juan Shaffer Kapferman, solar 6A manzana 16, padrón m|a. 3487, inscripto en el citado Registro con el N.o 2928 al folio 6272 del libro 102. — Montevideo, diciembre 15 de 1970. — "Los Médanos de San Rafael S. A.".

2) $8.400.00 15|pub. 24523 Dic.18-v.en.12.

3-Convocatorias Comerciales

S. A. CRISTALERIAS DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por lo dispuesto en el inciso j), del artículo 17 y en los artículos 27 y 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 21 de enero de 1971, a las 10 horas, en la calle Comercio 1491, de Montevideo, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el presidente de dos accionistas para formar la mesa de asistencia y escrutinio (artículos 29 y 40); 2.o) Memoria, estados de situación y resultados, distribución de utilidades, forma de pago del dividendo e informe de la Comisión Fiscal, correspondientes al quadrigesimosexto ejercicio social, cerrado el 31 de octubre de 1970, (artículos 25, 29 y 43); 3.o) Remuneración a la Comisión Fiscal, (artículo 26); 4.o) Elección de tres titulares y tres suplentes para integrar el Directorio y de la Comisión Fiscal y sus suplentes, (artículos 9, 12 y 24); 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, (artículo 33).

Notas: a) Si a la hora designada, no asistieran accionistas que representen la cuarta parte del capital integrado, la asamblea se realizará treinta minutos después con los presentes, (artículos 31 y 32); b) Para formar parte de la asamblea, los accionistas deberán inscribirse previamente, (artículo 38), hasta tres días antes de la asamblea, así: si es con depósitos de acciones en la tesorería del banco de Montevideo, Misiones esquina Rincón, liberados de gastos por depósito temporario; o, si es presentado certificados, en la Gerencia de la Sociedad, calle Comercio 1491; c) Las listas para la elección de los Directores y sus suplentes, deberán registrarse en la misma Gerencia hasta cinco días antes de la fecha de la asamblea, (artículo 12). — Montevideo, 30 de diciembre de 1970. — El Directorio.

3) $ 6.000.00 5|pub. 18 En.7-v.en.13.

BANCO PALESTINO URUGUAYO

Llámase a los accionistas del Banco Palestino Uruguayo, interesados en la suscripción de acciones del Banco, por un monto de hasta $ 30:000.000.00, (treinta millones de pesos).

A tal efecto disponen del plazo establecido en el artículo 5.o de los estatutos sociales, que vencerá el día 27 de enero de 1971.

Los interesados deberán presentarse en la Gerencia de la Institución. — El Directorio.

3) $ 720.00 3|pub. 58 En.8-v.en.12.

BARRACA PUNTA DEL ESTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de Barraca Punta del Este S. A., a realizarse el día sábado 30 (treinta) de enero de 1971, a las 10 (diez) horas en primera citación, y a las 11 (once) horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Tulares s|n., Barrio La Pastora, Punta del Este, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria del Directorio; 2.o) Balances de situación y de resultados al 30|6|68, 30|6|69 y 30|6|70; 3.o) Proyecto de distribución de utilidades; 4.o) Informe del Síndico; 5.o) Elecciones de Directorio y Síndico, y sus respectivos suplentes.

Nota. — El registro de accionistas se cerrará el día anterior al de realización de la asamblea, la que pasada una hora de la primera convocatoria, sesionará en segunda convocatoria con cualquier número de accionistas que concurran y con el capital que ellos representen. — El Directorio.

3) $ 1.920.00 3|pub. 168 En.11-v.en.13.

LAVADERO LA MARINA S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 22 de enero de 1971, a las 13 horas, en nuestro local social de la calle Colonia 2225, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general, demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Elección del Síndico titular y Síndico suplente por un año; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea.

Nota. — De acuerdo al artículo 20 de los estatutos sociales para tener voto en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de los mismos con tres días de anticipación a la fecha de la reunión en el local más arriba indicado. — El Directorio.

3) $ 2.800.00 5|pub. 165 En.11-v.en.18.

MOLINOS PEIRANO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 21 y 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 13 de enero de 1971, a las 10 horas en su sede social de la calle Río Negro 1110, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el día 30 de noviembre de 1970; 2.o) Fijación de los honorarios del Síndico; 3.o) Designación de autoridades; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Los señores accionistas deberán depositar sus títulos con un día de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 1.680.00 3|pub. 147 En.11-v.en.13.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO MARZINEK WELLER y OLGA RICHARD CARDOZO o CARDOSO, (Ficha C 960|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilitó la feria mayor. — Montevideo, diciembre 30 de 1970. — José T. Pereira, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 25184 En.5-v.fb.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR OMAR CAORSI FILIPPINI y LILA FRICK DAVIE (Ficha E|481), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de la publicación. — Montevideo, 14 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 25046 Dic.31-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AIDA ROSA ROJLIN y DAVID WAISRUB (Ficha E|565), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de la publicación. — Montevideo, 16 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 25047 Dic.31-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ROMAN RUBINOVICZ y LOURDES NELLY CAPDEVILLE, (L.o 17, F.o 391), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o, de la ley N.o 10.783.

Se hace constar que se habilitó la próxima feria judicial mayor, a los efectos del emplazamiento y publicaciones. — Paysandú, 31 de diciembre de 1970. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

5) $ 3.000.00 20|pub. 156 En.11-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución número 10.551, de fecha 4 del actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de JESUS GERARDO GARCIA y JUANA REGINA ACOSTA, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó el próximo feriado mayor, a los efectos del emplazamiento. — San José, diciembre 22 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

5) $ 3.600.00 20|pub. 121 En.11-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución número 10.519, de fecha 4 del actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de CARLOS ENRIQUE BARREIRO SOTO y NORA ALICIA CASSINELLI, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó el próximo feriado mayor, a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, diciembre 21 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

5) $ 3.600.00 20|pub. 122 En 11-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución número 9.564, de 10 de noviembre del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de CIPRIANO CRESENCIO FAJARDO y CELIA ERGUIZ TORRES, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó el próximo feriado mayor, a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, noviembre 24 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

5) $ 3.600.00 20|pub. 123 En.11-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que por resolución N.o 9.569 de 10 de noviembre del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de ANGELA ESPINOSA BARBOZA con DOROTEO GONZALEZ QUIRICO, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor, a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, diciembre 18 de 1970. — J. Gualberto Vega, Actuario.

5) $ 3.600.00 20|pub. 25008 Dc. 29-v.En.28.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Alberto Reyes Terra, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a MARCELO NUÑEZ ACHARD, (Ficha D 276|70), para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa doña Gladys Burci. — Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 24 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

7) $ 4.500.00 30|pub. 25024 Dc.30-v.fb.12.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor LUIS SANTA MARTA, funcionario de la Gerencia de Material y Tracción, por el término de treinta días, para que comparezca ante el Departamento de Personal, La Paz 1095, a notificarse de un asunto de su interés.

8) (C.C.) 5|pub. 30005 En.8-v.en.15.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
División Caja Civil

La División Civil del Banco de Previsión Social cita a los doctores Huáscar Parallada y Angel S. Caviglia, a fin de que comparezca a la Sección Dactiloscópica de Caja Civil por asuntos de su interés.

8) (C.C.) 3|pub. 30038 En.11-v.en.13.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Se cita y emplaza al funcionario ANDRES CASTRO (241|969), para que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono del cargo de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 20 de mayo de 1969. (241|969).

8) (C.C.) 3|pub. 30032 En.11-v.en.13.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha presentado don JULIO CESAR AMARO BURGUEZ, solicitando se interrogue a los testigos señores Juan Carlos Alvez y Oribe Ríos, para que informe sobre vida y costumbres para optar a los títulos de Procurador y Escribano. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Canelones, 28 de diciembre de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.

11) $ 1.200.00 10|pub. 25202 En.5-v.en.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, CARMELO CURBELO SORIA, constituyendo domicilio en calle Evaristo Ciganda 570, al señor Juez digo que optando al título de Procurador y de Escribano, vengo a solicitar se reciba la información de los señores Aster Ariel Ausán y Erlinda Cortinas, domiciliados respectivamente en Solís 648 y Evaristo Ciganda 570, quienes depondrán sobre mi honradez y buenas costumbres y concurrirán al Juzgado sin necesidad de citación previa. Por lo expuesto al señor Juez pido: 1.o) Me tenga por presentado, por constituído el domicilio y por iniciada esta gestión; 2.o) Que se reciba la información ofrecida; 3.o) Que a los efectos de la publicación de los edictos, se habilite la feria judicial mayor; 4.o) Que en definitiva, se me expida testimonio.

Otrosí digo que autorizo para notificarse y examinar el expediente (artículo 6.o de ley N.o 13.355), al señor Carmelo Francisco Curbelo, quien también queda facultado para retirar los edictos y el testimonio. — C. J. Curbelo Soria. — Enrique Arizaga Bidart, Escribano". — Se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta. San José, diciembre 30 de 1970.

11) $ 4.200.00 10|pub. 120 En.11-v.en.25.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.629

Pliego de condiciones particulares para la adquisición de jabones y soluciones detergentes.

Apertura: 3 de febrero de 1971, hora 9.

En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 10 de febrero de 1971, a la hora 9.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt 160, tercer piso, en la Secretaría de la Gerencia de Administración. — Montevideo, (Uruguay).

12) (C.C.) 3|pub. 30029 En.11-v.en.13.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 924
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de: "Un torno paralelo", de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, segundo piso, al precio de $ 310.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina el día 22|1|71, a la hora 9.30, se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 30022 En.11-v.en.13.

N.o 6.566|70. — 1.200.000 litros de aceite lubricante para motores Diesel.

Apertura (primer llamado): 9 de febrero de 1971, hora 9.

(Segundo llamado): 16 de febrero, hora 10.

Precio del ejemplar: $ 300.00.

N.o 6.217|70. — 33 centralitas automáticas.

Apertura (primer llamado): 17 de febrero, hora 9.

(Segundo llamado): 19 de febrero, hora 10.

Precio del ejemplar: $ 300.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431 (planta baja) en el horario de 9 a 12 los días hábiles. — Montevideo, 29 de diciembre de 1970. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 10|pub. 34619 Dic.31-v.en.18.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Gerencia de Compras y Licitaciones
Sector Industria y Comercio
Licitación pública N.o 29.616

Apertura: 1.o de febrero de 1971, hora 9.

Adquisición de 5.000 (cinco mil) block de 100 hojas cada uno, de la fórmula N.o 1.169, (modificada).

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones particulares que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 5 de enero de 1971.

12) (C.C.) 10|pub. 30016 En.8-v.en.22.

Oficina Central de Adquisiciones
Licitación pública N.o 1.338

Apertura: 27|1|71, a la hora 9.

Adquisición de 550.000 fórmulas número 30.003.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 5 de enero de 1971.

12) (C.C.) 10|pub. 30017 En.8-v.en.22.

Oficina Central de Adquisiciones
Licitación pública N.o 1.334

Apertura: 22 de enero de 1971, a la hora 9.

Adquisición de Papel Fanfold "original", 500.000 (quinientas mil) hojas.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 5 de enero de 1971.

12) (C.C.) 10|pub. 30018 En.8-v.en.22.

GERENCIA DE COMPRAS Y LICITACIONES
(Sector Industria y Comercio)
Licitación N.o 29.607

Apertura 26 de enero 1971 a la hora 9

Adquisición: de 100.000 (cien mil) sobres revistas.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones particulares que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras sito en la calle Dante 1851, 3er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (C.C.) 10|pub. 34601 Dc.29-v.en.13.

Licitación pública N.o 1.333

Apertura: 18 de enero de 1971, a la hora 9.

Adquisición de: 4.750 (cuatro mil setecientos cincuenta) Pomos de tinta para mimeógrafo.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, diciembre 22 de 1970.

12) (C.C.) 10|pub. 34592 Dc.28-v.en.12.

Licitación pública N.o 1.335

Apertura: 28 de enero de 1971, hora 9.

Adquisición de: Fórmulas N.o 30.002, 15.000 (quince mil) block triplicados de 50 juegos cada uno.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, diciembre 28 de 1970.

12) (C.C.) 10|pub. 34613 Dc.30-v.en.15.

SECTOR INDUSTRIA Y COMERCIO
Licitación pública N.o 29.606

Apertura: 20 de enero de 1971 hora 9.

Adquisición: 3.000 (tres mil) Block triplicados de 50 juegos cada uno. Fórmulas número 1.462.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local que ocupa la Gerencia de Compras, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, diciembre 22 de 1970.

12) (C.C.) 10|pub. 34582 Dc.28-v.en.12.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS
Servicio de Aprovisionamiento

Llámase a concurso de precios por primera y única vez, para la provisión de un equipo heliográfico y una recortadora de copias manual, de acuerdo al pliego particular de condiciones, que los interesados podrán retirar de lunes a viernes de 8 a 12 horas, en el Servicio de Aprovisionamiento, Muelle Fluvial, Hangar "A", Puerta N.o 15, primer piso, teléfono: 98, 69, 39.

Las condiciones de pago serán de contado. Para la apertura de propuestas se ha fijado la hora 10 del 14 de enero de 1971.

El valor del pliego será de $ 200.00. — Montevideo, 30 de diciembre de 1970.

12) (C.C.) 5|pub. 30000 En.7-v.en.13.

Llámase a concurso de precios por primera y única vez, para la provisión de una bomba centrífuga, de acuerdo al pliego particular de condiciones, que los interesados podrán retirar de lunes a viernes de 8 a 12 horas, en el Servicio de Aprovisionamiento, Muelle Fluvial Hangar "A", Puerta N.o 15, primer piso, teléfono: 98, 69, 39.

Las condiciones de pago serán de contado. Para la apertura de propuestas se ha fijado la hora 11 del 14 de enero de 1971.

El valor del pliego será de $ 200.00. — Montevideo, 30 de diciembre de 1970.

12) (C.C.) 5|pub. 30001 En.7-v.en.13.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION RESTRINGIDA N.o 1

La Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, llama a precios para efectuar dos perforaciones para instalación de un Equipo de Riego en la Colonia Educativa de Trabajo, ubicada en Libertad, Departamento de San José, quilómetro 53.200 de la Ruta N.o 1.

12) (C.C.) 8|pub. 34602 Dic.30-v.En.12.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 4
Primer llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública para el suministro de cámaras para vehículos con destino a la Sección Comunicaciones y Transportes.

Fecha de apertura: 17 de febrero de 1971, hora 9. — Segundo llamado: 18 de febrero de 1971, hora 9.

Los pliegos de condiciones (valor $ 100 00), se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía, Yí esquina San José, tercer piso, donde se realizará la apertura de propuestas.

12) (C.C.) 8|pub. 30020 En.11-v.en.21.

LICITACION PUBLICA N.o 3
Primer llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública para el suministro de baterías con destino a la Sección Comunicaciones y Transportes.

Fecha de apertura: 15 de febrero de 1971, hora 9. — Segundo llamado: 16 de febrero de 1971, hora 9.

Los pliegos de condiciones (valor $ 100 00), se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía, Yí esquina San José, tercer piso, donde se realizará la apertura de propuestas.

12) (C.C.) 8|pub. 30021 En.11-v.en.21.

LICITACION PUBLICA N.o 2
Primer llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública para el suministro de cubiertas con destino a la flota de vehículos del Instituto.

Fecha de apertura: 10 de febrero de 1971, hora 9.

Segundo llamado: 11 de febrero de 1971, hora 9.

Los pliegos de condiciones (valor $ 100.00) se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía, Yí esquina San José, tercer piso, donde se realizará la apertura de propuestas.

12) (C.C.) 8|pub. 30006 En.8-v.en.20.

LICITACION PUBLICA N.o 1
Primer llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública para la realización del recauchutaje de las cubiertas pertenecientes a la flota de vehículos del Instituto.

Fecha de apertura: 8 de febrero de 1971, hora 9.

Segundo llamado: 9 de febrero de 1971, hora 9.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, Yí esquina San José, tercer piso, donde se realizará la apertura de propuestas.

Valor de cada pliego: $ 100.00 (cien pesos).

12) (C.C.) 8|pub. 30003 En.7-v.en.19.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
IMPRENTA NACIONAL
Dirección
Licitación pública N.o 227

Se llama a licitación pública para la compra de 208.100 quilos de papel de acuerdo al detalle que se halla a disposición de los interesados en esta Imprenta.

Primer llamado: enero 21 de 1971, hora 9.

Segundo llamado: enero 21 de 1971, hora 9.30

La apertura de propuestas se efectuará en el despacho de la Dirección de la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran.

12) (C.C.) 3|pub. 30007 En.8-v.en.12.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
COMISION HONORARIA DEL PLAN AGROPECUARIO
Licitación pública N.o 1|971
Primero y segundo llamado

La Comisión Honoraria del Plan Agropecuario, llama a licitación pública (primero y segundo llamado), para la adquisición de semillas de leguminosas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se podrá retirar de la secretaría de la Comisión Honoraria, calle Ciudadela 1471, (Montevideo), en el horario de 6.30 a 13.30.

Apertura de las propuestas: 22 de enero de 1971 a la hora 9.

En caso de declararse desierto el primer llamado, se convoca para un segundo llamado, a efectuarse el mismo día 22 de enero a la hora 10. — Montevideo, 5 de enero de 1971.

12) $ 540.00 3|pub. 110 En.8-v.en.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Postergación de Licitaciones

Se pone en conocimiento de los interesados, que la Superioridad, ha dispuesto postergar la fecha de apertura de las licitaciones de máquinas programadas para el mes de enero de 1971.

A continuación se detallan las nuevas fechas fijadas:

Licitación N.o 32|970. — Adquisición de 10

regadoras de asfalto montadas sobre chassis de camión.
Primer llamado: 12 de febrero de 1971, a las 10 horas.
Segundo llamado: 17 de febrero de 1971, a las 10 horas.
Licitación N.o 33.970. — Adquisición de 10 aplanadoras neumáticas, autopropulsadas:
Primer llamado: 16 de febrero de 1971, a las 10 horas.
Segundo llamado: 19 de febrero de 1971, a las 10 horas.
Licitación N.o 34.970. — Adquisición de 10 esparciadoras de agregados pétreos:
Primer llamado: 18 de febrero de 1971, a las 10 horas.
Segundo llamado: 3 de marzo de 1971, a las 10 horas.
Licitación N.o 35.970 — Adquisición de 10 barredoras para caminos, con soplador:
Primer llamado: 2 de marzo de 1971, a las 10 horas.
Segundo llamado: 10 de marzo de 1971, a las 10 horas.
Licitación N.o 36.970. — Adquisición de 10 generadores de vapor, portátiles:
Primer llamado: 4 de marzo de 1971, a las 10 horas.
Segundo llamado: 12 de marzo de 1971, a las 10 horas.
Licitación N.o 37.970. — Adquisición de 10 aplanadoras tandem, autopropulsadas:
Primer llamado: 9 de marzo de 1971, a las 10 horas.
Segundo llamado: 16 de marzo de 1971, a 15 horas.
Montevideo, 31 de diciembre de 1970. — La Dirección.
12) (C.C.) 5|pub. 34647 En.5-v.en.12.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Martes 26 de enero de 1971.
Hora 8. — Lic. N.o 139. — El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el arrendamiento de automotores para el servicio de asistencia externa, plaza, primer llamado.
Aclaración: En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes, el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado, la misma fecha a la siguiente hora:
Hora 8.15. — Lic. número 139.
Aclaración. — Se pone en conocimiento de los interesados que la apertura de la licitación restringida por las obras de remodelación y adecuación del "Pabellón Boisso", del Hospital Pereira Rossell, cuya apertura está fijada para el día 13 de enero de 1971, a la hora 8, quedó postergada para el día miércoles 27 de enero de 1971, a la hora 9.
Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas, en por lo menos cinco diarios de la Capital, para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avenida 18 de Julio 1892, tercer piso. — Montevideo 7 de enero de 1971.
12) (C.C.) 2|pub. 30030 En.11-v.en.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Instituto de Higiene
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la compra en plaza de 250.000 cápsulas de tipo Capsolut, 13 mm., con inserción de goma gris para cierre de frascos destinados a sueros y vacunas.

Las propuestas serán abiertas el día 28 de enero de 1971 a las 16 horas.

Si no concurriera el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el mismo día a las 16.30 horas, en la Administración del Instituto, Avenida Dr. Alfredo Navarro 3051, donde se encuentran a disposición de los interesados los pliegos de condiciones y las muestras correspondientes, que pueden ser retirados de lunes a viernes de 14 a 19 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 30027 En.11-v.en.13.

13-Llamados a Acreedores

GANTS CHEVROTAIN S. A.

Leyes 26|9|904 y N.o 13.782, del 3|11|69. — Por resolución 20 noviembre 1970, la asamblea extraordinaria de Gants Chevrotain S. A., resolvió la disolución anticipada y liquidación de la misma. — Acreedores presentarse en Milnuanes 3355 Montevideo. Teléf.: 20 43 33
13) $ 2.800.00 20|pub. 24825 Dic.23-v.Ene.25.

Llámase a los acreedores de la firma Heber Tabarez Washington Riganti, promitentes compradores de la Estación de Servicio y Gomería "Del Cerrito" de la calle General Flores 4288 al 4290 por rescisión del contrato para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a reclamar sus derechos en Colonia 1171 Esc. 5: martes a viernes de 17 a 19 horas.
13) $ 2.400.00 10|pub. 25131 En.4-v.en.19.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, enero 11 de 1971

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley N.o 9.906).

1.a Sección

ENRIQUE JORGE MARTINEZ, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1684, Apto. 4 e IRMA ROSA MASSARINO, 32 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Cerro Largo 1684, Apto. 4.

5.a Sección

CARLOS ALBERTO CRUZ, 34 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Canelones 1621 y MARTA ZIMERMAN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1621.

9.a Sección

HEBER CESAR MANEIRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Victoriano Alvarez 5818 y ELCIRA SOLEDAD RODRIGUEZ 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Victoriano Alvarez 5818.

LEONEL BAFUNDO, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Casavalle 5459 y MARIA ROSA AGUILAR, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Casavalle 5459.

JULIO CESAR DE NEGRIS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Volta 5067 y ELSA MARY STANULIS, 20 años soltera empleada, oriental, domiciliada Volta 5123

JOSE HUGO DE NEGRIS 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Volta 5067 y MARIA VICTORIA CARDOSO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Volta 5067.

10.a Sección

ERNESTO EDUARDO GERCAR, 22 años, soltero, industrial, oriental, domiciliada General Santander 1768 y LUCINA SANTOS TORRES, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Santander 1768

CARLOS DANIEL JOOS, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Gral. French 7335 y GRACIELA MARGARITA GERCAR, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Líbano 1486.

11.a Sección

JULIO CESAR RAMA, 41 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Veracierto 3363 y EMMA CONCEPCION COITINHO, 35 años, soltera oriental, domiciliada Veracierto 3363.

FRANCISCO GAUDIELLO, 33 años, divorciado, jornalero, italiano, domiciliado I. García 4522 y MARIA CARMELA GIOVE, 34 años, divorciada, italiana, domiciliada I. García 4522.

12.a Sección

PEDRO HERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1630 y GLADYS HUART, 28 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Colorado 1630

CARLOS MARIA INZAURRALDE, 34 años, divorciado, comercio, oriental, Colorado 1960 y MARIA GRACIELA ZOGRAPHOS, 23 años, soltera, empleada oriental, San Martín 3374.

14.a Sección

ELBIO RAMON TROVO, 29 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Cabildantes 3544 y ALBA CELIA GAMBA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cabildantes 3544.

EDUARDO KLIMAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuaró 3232 y FERNA ISABEL SILVA, 22 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Cuaró 3232

15.a Sección

DANIEL HUMBERTO BALLETTO, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado El Viejo Pancho 2483 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada El Viejo Pancho 2483.

18.a Sección

EDUARDO ORTIZ 34 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado S. Antuña 2701 y CECILIA IRURETA GOYENA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada S. Antuña 2701.

20.a Sección

FERNANDO GUILLERMO SANJURJO, 35 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Mariano Sagasta 37 y DOLORES PUEYRREDON, 31 años, divorciada, argentina, domiciliada Mariano Sagasta 37.

21.a Sección

DANILO AURELIO BORNO DI NAPOLI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4481 y GRACIELA CILIBERTI LAURINO 23 años soltera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4481.

22.a Sección

MIGUEL ANGEL SEOANE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capdeville 3916 y TERESA MIRTA GUTIERREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Capdeville 3916.

24.a Sección

MILTON ALONSO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia s|n, y MERCEDES SOSA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Italia s|n.

14) $ 130.00 3|pub. v.en.13.

Montevideo, enero 8 de 1971

1.a Sección

TERENCIANO OBISPO ISLAS, 30 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1279 e IRMA LEITES, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1279.

NELSON EDUARDO PODESTA, 25 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Lavalleja 1742 y GRACIELA AMELIA RAMPOLDI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lavalleja 1742.

CARLOS PEREIRA, 33 años, soltero, chofer, portugués, domiciliado Paysandú 1782 y MARIA CARMINDA GONÇALVES da FONTE, 19 años, soltera, empleada, portuguesa, domiciliada Paysandú 1782.

3.a Sección

JORGE ALONSO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 477 y LUCILA DURAN, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reconquista 477.

4.a Sección

LUIS DARWIN CURUCHET, 28 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado San José 981 y ELSA BEATRIZ RANZONE, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada San José 981.

5.a Sección

JUVENAL LEONARDO CORALES, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Canelones 1916 y TERESA ESTHER GARIN, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 1916.

7.a Sección

SAMUEL GOLDMAN KOHN, 31 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Inca 2266, Apto. 3 y BACIA LEIMBERG FISZMAN, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Inca 2266, Apto. 3.

9.a Sección

JUAN CARLOS VALLEDOR, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Fernando Menck s|n. y MARIA DEL CARMEN ALARCON, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fernando Menck s|n.

18.a Sección

ELVIO FELIX BORTHAGARAY, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Canelones 2635 y ALBA MARGARITA PERADOTTO, 24 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Canelones 2635.

BALTASAR ROCHA VILLANUEVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Alegre 1324 y ELDA GARCIA FERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cnel. Alegre 1324.

MARTIN MARIO GOÑI, 30 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Obligado 1356 y LAURA HELENA LOPEZ de HARO, 20 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Obligado 1356.

EDGARDO HECTOR AGUSTIN MOREIRA, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Guaná 2548 y MIRIAM ISABEL ACCAME, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Guaná 2548.

19.a Sección

MARIO CEFERINO CANTALUPPI, 53 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Estero Bellaco 2819 y MARIA ROSA PREVE, 58 años, viuda, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2819.

21.a Sección

ENRIQUE OSCAR SCHINCA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Violetas 839 y ZULMA MARIA GUERRERO, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Las Violetas 839.

DAVID HENRY RUTSCHMAN, 22 años, soltero, empleado, colombiano, domiciliado Coronel Raíz 875 y MARGARITA MELINDA BYLER, 23 años, soltera, socióloga, argentina, domiciliada Millán 4392.

WALTER SCASSO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Loreto Gomensoro 771 y HAYDEE LEIVA ALFONSO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4359.

LUMBER NAVES RODRIGUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4092, apartamento 2 y ANA BALCUNAS, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 4092, apartamento 2.

23.a Sección

ALBERTO LEMA, 30 años, divorciado, ceramista, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3890 y SUSANA MABEL BRANDA, 25 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3890.

CARLOS SEBASTIAN de CARVALHO, 29 años, divorciado, comercio, brasileño, domiciliado Oficial 2 N.o 2556 y MARIA PALMERI, 24 años, soltera, italiana, domiciliada Oficial 2 N.o 2556.

ATILIO OSMAR GONZALEZ, 24 años, divorciado, estudiante, oriental, domiciliado Velsen 4415 y NAHIR DOMINGUEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Velsen 4415.

AMADEO LOPEZ, 45 años, soltero, carpintero, español, domiciliado F. Laborde 2598 y CLEMENTINA VICENTE, 45 años, soltera, española, domiciliada Félix Laborde 2592.

14) $ 130.00 3|pub. v.en.12.

16-Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se han presentado doña AGUEDA FAGUNDEZ de FAGUNDEZ, don DORALINO FAGUNDEZ, doña AURORA FAGUNDEZ de SOUZA, don DORIMEL FAGUNDEZ y doña ADELINA FAGUNDEZ, (Ficha 588), promoviendo acción de prescripción treintañal respecto al inmueble ubicado en la 4.a Sección Jud. de este departamento, empadronado con el N.o 940 señalado con el N.o 2 en el plano que acompaña, levantado por el agrimensor Arsenio Nunes, registrado con el N o 1 738, el 20 de marzo de 1959 en la Oficina Departamental de Catastro, tiene una superficie de 90 hectáreas con 7 643 metros linda: al Sudoeste y Noroeste con Fernando Piegas Riet: al Nordeste, con la parcela N o 1 del mismo plano y al Este y Sudeste el arroyo Yacaré y la sucesión Donato Fagúndez

En consecuencia, se emplaza a don Fernando Piegas Riet, así como a todos los que se consideren con derecho a la fracción de campo a que se refiere este juicio para que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso. Se habilitó la próxima feria judicial mayor para esta publicación. — Artigas, diciembre 3 de 1970. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

16) $ 9.900.00 30|pub. 24657 Dic.21-v.Feb.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, dictada en los autos: PEDRO FREIRE. "Prescripción adquisitiva". (L.o 20, F.o 320), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a ésta Oficina y por el término de noventa días, al siguiente bien inmueble, padrón N.o 3.939, con una superficie de 979 metros 43 decímetros, ubicado en la manzana N.o 356 de la ciudad de Melo, (Primera Sección Judicial de Cerro Largo), del plano del Agrimensor Jaime L. Costa e inscripto en Catastro con el N.o 2.824, el día 21 de agosto de 1964. Por el Norte, 43 metros 50 decímetros, que dan, al camino vecinal o de Las Tropas ;al Este, 27 metros 69 decímetros, lindando con propiedades de Tomás González y Sabino Leivas; al Sur, 42 metros 70 decímetros lindando con sucesión de Pedro Mattos; y 18 metros 45 decímetros, que dan a la carretera Gaspar Silveira Martins. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones, habilitando la Feria Judicial a los efectos de las mismas. — Melo, diciembre 24 de 1970. — Danubio Atalibar Cabrera, Juez de Paz.

16) $ 9.000.00 30|pub. 174 En.11-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: EUSEBIO SILVA. "Prescripción treintenaria", (L.o 17, F.o 313), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a cuantos se consideren con derecho a cualquier título y en especial a los sucesores de Sebastián Bonilla, con respecto al siguiente bien: Inmueble padrón N.o 2.320, ubicado en la localidad de Young, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Río Negro, que según plano del agrimensor Antonio R. Arcioni, inscripto con el N.o 125, en junio de 1929, en la Inspección Técnica Municipal de Río Negro, está señalado con la letra B y que comprende una superficie de 1 hectárea 4.846 metros.

Se hace constar que se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor, a los efectos del emplazamiento y publicaciones. — Paysandú, diciembre 17 de 1970. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.

16) $ 7.200.00 30|pub. 25091 En.4-v.fb.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: CARBAJAL MONZON (ROMAN). "Prescripción treintenaria", (L.a A F.a 513|70), se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones, ubicada en la 2.a sección judicial de esta ciudad de Salto, manzana municipal N.o 155 y Catastral N.o 171, empadronada con el N.o 2.501, señalada con los números 1 y 2 en el plano de mensura y división practicada por el Agrimensor Jorge R. Lanza inscripto con el N.o 3.736 el 18 de noviembre de 1970 en la Oficina Deptal. de Catastro local, los que se deslindan así: Lote N.o 1, compuesto de 632 Mts. 360 Cms. cuadrados linda: Norte: Padrón 2 511; Este, fracción N.o 2 que se describirá: Sur da frente a la Av. Armando I Barbieri y Oeste, con padrones 14.997, 15.006 y 15.762; y la fracción N.o 2 se compone de 624 Mts 1.152 Cms cuadrados, lindando: Norte: Padrón N.o 2.506: Este: Padrones N.os 2.502, 2.503, 2.504 y 2.505; Sur, da frente a la Av. Armando I. Barbieri y Oeste, con la fracción N.o 1 antes descripto, para que comparezcan a deducir bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio Habilítase el feriado. — Salto 1.o de diciembre de 1970. — Esc. Graciela Cabrera Gosling Actuaria Adjunta.

16) $ 10.800.00 30|pub. 24584 Dic.18-v.Feb.3

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que han comparecido MAURICIO FAUSTO MOLINA ALVIRA y MARIA CORUJO PEREZ de MOLINA, (A número 1.431|970), iniciando juicio de prescripción treintenaria en cuanto al terreno y mejoras N.o 391, formado por el solar N.o 6 y pierna de llave del solar N.o 8 de la manzana 10 del primer cuartel del ejido ubicada en la manzana actual N.o 67 de la Primera Sección Judicial del Departamento de San José, con un área total de 1.723 metros 30 decímetros, lindando al Norte en 33 metros 50 con calle Solís; al Oeste, con Claudio Servetto y Toribio Pose y padrones N.os 402, 401 y 7.214; por el Sur, Antonia Cova Pelaez Bogarín y P. 395 y por el Este, con padrón número 393 y sucesión Primitiva Frontán.

El sitio 6 salió del dominio municipal a favor de Bernardino Estrada y la pierna de llave del sitio 8 a favor de Patricio Frontán, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho incluso los propietarios linderos, a las personas que se han mencionado o sus sucesores a cualquier título, así como a los integrantes de las sucesiones determinadas, para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, diciembre 24 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $ 11.700.00 30|pub. 125 En.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que en los autos respectivos han comparecido MARIA LEONARDA MORIN de SUAREZ y JOSE RAMON SUAREZ, (A N.o 1.223|970), como continuadores de Faustino Morín, iniciando acción de prescripción treintenaria en cuanto al inmueble padrón N.o 6.781, fracción de campo y mejoras, ubicada en la Cuarta Sección Judicial de San José, de 11 hectáreas, 6.079 metros, lindando al N. en 125 metros 30 con Camino Vecinal, al S. con Ricardo Curbelo, al E. con Martínez Pérez y al O. con Juan De León, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho, a los anteriores propietarios del bien o a sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los mencionados linderos, para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, noviembre 23 de 1970 — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.

16) $ 9.900.00 30|pub. 24956 Dic.28-v.Feb.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: JUSTO PEREZ GONZALEZ. "Prescripción treintenaria" (Ficha N.o 663, año 1970), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Justo Pérez González iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Inmueble ubicado en la planta urbana de la ciudad de Dolores, 3.a sección judicial de Soriano, manzana N.o 176 padrón N.o 1 262 de una superficie de 1.705 metros 61 Dms. con 43 Mts. 50 Ctms. al Sureste de frente a calle Dr. Adalberto Schuster.

En consecuencia se mandó citar y emplazar a Justina y Dolorez Velez y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre dicho bien para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducirlos en forma bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que se ha habilitado la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, diciembre 24 de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

16) $ 8.100.00 30|pub. 47 En.8-v.feb.19.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

WALTHER PADRON RIVIEZZO, solicita la inscripción de la obra titulada "Calendario Poético Escolar", de la cual se declara autor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1970. — Dionisio Trillo Pays. Director. (S.O.A.).

17) $ 800.00 10|pub. 25127 En.4-v.en.19.

JOSE ALBERTO SAINT-ROMAIN, solicita la inscripción del modelo de mesa: "Grow", del cual se declara autor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1970. — Dionisio Trillo Pays. Director. (S.O.A.).

17) $ 800.00 10|pub. 25021 Dc.30-v.en.15.

AGADU, registra obras de sus asociados:

ANGEL AGUILAR AYALA. "Para una niña enamorada" Zamba y "Zamba en la noche". Zamba.

ANSELMO GRAU y CARLOS CRESCI, "Hermano para que vuelvas" Huella y "América en la huella". Huella.

JOSE S. MATTEO: "Mi gran dolor" Fox lento y "Acuarela para un milongón" Milongón.

NELSON W. CURBELO: "El loro". Plena y "Cumbia de las campanas". Cumbia.

PANCHITO NOLE HECTOR BELLO y LUIS AMENGUAL: "Tu ciclo ya terminó". Guaracha.

ROBERTO SUAREZ y MARIA LUISA ATAIDES: "Ofrenda navideña". Canción.

ESTHER HERNANDEZ: "Filosofando" Shake y "Buen oriental". Zamba con Silvia Cuenca.

MARGARITA ROMEU: "Canción de cuna". Canción.
PEDRO NUÑEZ y EDUARDO SERGIO RODRIGUEZ: "Olvido". Rasguido doble y "Canción para tu lucha". Milonga canción.
RICARDO CANFIELD: "Se despide un guerrillero". Canción.
BLANCA FERRON: "Himno al hijo". Himno.
ANTONIO CETI y ANTONIO M. PERNAS: "Requiem por los dos". Tango y "Ya es tarde". Balada.
WALTER M. BONFIGLIO: "Infinito". Tango. "Seis barrios". Candombe y "A Romeo Gavioli". Candombe.
GUILLERMO CRUDELI: "Por que lloras" Soul.
NORBERTO YAÑEZ, RICARDO PEREIRA y HUMBERTO CABRERA: "Amigo de candombe" Candombe.
GUSTAVO QUESADA y SERGIO PAYSEE: "Zamba sin nombre". Zamba.
ANABEL DI POLITO: "Melodías de mi soledad". Canción y "El recuerdo de tu dolor" Canción.
JUAN VILLANUEVA: "Fue payaso". Tango
RAUL CAMPOS: "Pestañas postizas". Candombe.
RONALD PAIS: "Así me quiero morir". Balada.
ROMULO MACHIN: "Duerme tu triste figura". Canción. "A quien importa?!". Beat y "Fuimos". Bolero.
AMERICO RODRIGUEZ: "Cacho Sabor" Bugalú.
LEON KIND: "Vuelan dos palomas". Canción; "Hiroshima". Canción y "No va más" Canción.
CESAR R. BOSSI. "Hazme feliz" Rock.
CARLOS A. PROENZA y J. C. CROCCIA: "Clarín garibaldino". Milonga candombe.
JOSE S. MATTEO: "Veraniego". Candombe.
PEDRO ZALKIND, HUGO BARREIRO y ENRIQUE del PUERTO: "Balada para un flaco incomprendido". Balada.
RICARDO CANFIELD: "Trece". Album de poemas.
YMBERT NOVEL: "Lovel". Seudónimo y "Palmares". Album de versos.
ALFIRO FILPI LABRUNA: "Alfred Philips" Seudónimo.
JULIO GUGLIELMI y LEANDRO MENDARO: "En una mañana de noviembre". Album musical.
ALBERTO ANDRADE: "De los ermitaños". Album musical.
RUBEN O. PASCALE: "El soldadito de plomo". Canciones para obra de teatro.
SILVIA BARZI: "Silvia Cuenca". Seudónimo.
LUIS MARTELL: "Las luces del alba" Album de poemas
JOSE CESARINO: "Canción para los niños" Poema.
ALEXANDRA MARTELLA y JUAN GONZALEZ URTIAGA: "Viajemos con canciones al país de Trulalá". Obra de teatro.
RICARDO PRIETO: "El niño verde" Obra de teatro para niños.
MIGUEL ANGEL LAFLUF: "Florecer" Album musical.
VARON MAROTE: "Varón". Album musical
AGUSTIN FERREIRA: "don Silvio". Album de letras.
JUAN CARLOS LAZZARINO: "Melodías populares" Album musical.
JULIO CESAR MAROTE: "Varón Marote" Seudónimo.
RUBEN PIRIZ: "Campo afuera". Album de versos
ROBERTO ABITANTE: "Al gran bonete se le ha perdido la cota". Música escénica para obra de teatro; y "Contraste sin restricciones" Música escénica para obra de teatro.
PASTOR CANDAU: "No lamento". Libretos radiales.
ROBERTO de SALINAS: "Por la huella del canto" Album de poemas.
JOSE WARSZAWSKI: "José War". Seudónimo.
MARITA de TUTTE: "De la mano de Pablo por su mundo". Album de prosas.
JUAN C. LEGIDO: "Historia de judíos" Obra de teatro
MIGUEL ANGEL LAFLUF: "Amor de rosa" Album de poemas.
JULIA IGLESIAS: "Julie". Seudónimo y "El arroyo". Poema
RAMON DARIO: "Romántico" Album musical.
JULIAN GROSSO: "La plaza vacía" Album musical y "Julián Esmir". Seudónimo
CELIA NAPOLI de PEREZ: "Nostalgia de ayer" Album musical.
TOMAS VALENZUELA: "Un grito en la oscuridad" Radio teatro.
NANCY SAN NICOLA: "Ocaso". Album de poemas.
JOSE BARANZANO: "Acosao" Album de poemas
LUIS G. MONTILLA: "Todo es silencio.. y nada más" Album musical.
JOSE LUIS CRUZ: "Tierra oriental" Album de poemas
PEDRO ZALKIND, HUGO BARREIRO y ENRIQUE del PUERTO: "El último trío" Seudónimo.
MARCELO de ALCANTARA: "Tiempo para un pobre amor" Radio teatro.
WALTER DI LEVA: "Mi querido profesor Gerard" Libreto de T. V.
CLELIA MENDOZA VITALE: "Ilustración y cultura" libro
BLANCA NYBIA FERRON CAMACHO: "Gregoria de Polanco" Seudónimo
ARACELI CLEMATA: "Aerolíneas musicales" (Mapamundi de danzas y cantares). Revista musical. — Montevideo, 23 de diciembre de 1970. — Dionisio Trillo Pays. Director. (S.O.A.).

17) $ 12.400.00 10|pub. 24992 Dc.28-v.en.12.

ESTRELLA GENTA de LOCKHART, solicita la inscripción de la obra titulada "La hija del Hombre" de la cual se declara autora. — Montevideo, 28 de diciembre de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director (S.O.A.).
17) $ 800.00 10|pub. 25014 En.7-v.En.21.

LILAS de NOCETTI y NESTOR LABASTIE solicitan la inscripción del modelo de "Mini-Potiquín para automóviles" del cual se declaran autores. — Montevideo, 22 de diciembre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 800.00 10|pub. 111 En.8-v.en.22.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JUAN GRIJALBO SERRES y otros. "Rectificación de partidas", (Ficha E 2.360|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
a) Matrimonio de Juan Grijalbo Serres y Dinath De Grandi Pellegrino (acta N.o 591, año 1961, Décima Sección Judicial de Montevideo); b) nacimiento de Dinath Grijalbo De Grandi, (acta N.o 1.636, año 1962, Decimoctava Sección Judicial de Montevideo), en el sentido de que donde figura la nacionalidad del gestionante como: "español", debe decir: "mejicano"; y c) nacimiento de Paloma Grijalbo. De Grandi, (acta N.o 66, año 1966, Primera Sección Judicial de Maldonado), como no consta la nacionalidad de sus padres, deberá decirse: "mejicano", el padre y "oriental", la madre, por ser así como corresponde.
Habilitándose a los efectos de esta publicación la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) $ 3.600.00 15|pub. 25134 En.4-v.en.26.

20—Remates

JAIME SANDOVAL
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: OTERO AGUERRE, GRACIANA FELICIA. "Venta Judicial" (Ficha C N.o 381|970), se hace saber que el día 29 de enero de 1971 a la hora 17 el rematador don Jaime Sandoval procederá a la venta en subasta pública sobre la base de (pesos 1:500.000.00) un millón quinientos mil pesos moneda nacional, en el lugar de su ubicación, presidiendo esta diligencia el suscrito Juez de Paz comisionado del siguiente bien: Una frac. de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicada en la cuarta sección judicial del departamento de Colonia, paraje "Rincón del Rey" actualmente "Balneario Fomento", empadronada con el número 12.001, señalada como lote B en el plano del Agrimensor Bismarck Perera Indurain de mayo de 1953 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia bajo el número ochocientos dos el 28 de agosto de 1954, previa aprobación municipal recaída en expediente siete —H—ciento ochenta y seis, el siete de junio de 1954, según el cual tiene una superficie de 312 metros.

Se hace constar: A) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Sede del Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Colonia, donde podrán ser examinados por los interesados; B) Que la comisión será la legal a cargo del comprador; C) Que éste deberá consignar el 30 olo de su oferta en el acto de serle aceptada; D) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escritura, impuestos y demás derechos que le corresponden; y E) Que a los efectos de ésta gestión como así para las publicaciones, fue habilitada la feria mayor. — La Paz, 29 de diciembre de 1970. — Juan Ernesto Kletz. Juez de Paz. Cuarta Sección Colonia.
20. $ 5.850.00 15|pub. 25204 En.5-v.en.27.

GABINO MENDEZ BLANCO, MATEO FABRA MERLO Y OSCAR VAZQUEZ ROLFI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: CARDOSO o CARDOSO SOSA, Ramón Ed. o Ramón Edmundo. "Sucesión testamentaria". (L.o 19, F.o 615); se hace saber al público que los días y horas y por los rematadores que se indicarán, se procederá en el hall de este Juzgado, a la venta en remate público y con las bases que se expresarán de los siguientes bienes:
Por el martillero GABINO MENDEZ BLANCO:
A) El 2 de febrero de 1971, de las 8 a las 8 y 15 horas. Terreno solar y mejoras ubicado en Costa Azul, 10.a Sección Judicial de Rocha. Padrón 203, de una superficie de 840 metros, con frente de 20 metros a calle pública; Base: $ 67.200.00;
B) El 5 de febrero de 1971, de las 8 a las 8 y 15. Terreno solar y mejoras, ubicado en "Pueblo 19 de Abril", 8.a Sección Judicial de Rocha. Padrón 164, de una superficie de 2.259 metros 14 decímetros, lindando al S.O. frente a calle N.o 13; Base: $ 90.000.00;
C) De las 8 y 30 a las 8 y 45. Terreno solar y mejoras, ubicado en el mismo paraje y sección que el anterior. Padrón 35, de una superficie de 720 metros 70 decímetros, lindando al fondo en 17 metros 18 centímetros con Ramón Silva; Base: $ 24.000.00;
D) De las 9 a las 9 y 15. Terreno solar y finca en el construído ubicado en Pueblo 19 de Abril, 8.a Sección Judicial de Rocha. Padrón N.o 161, de una superficie de 826 metros cuadrados 33 decímetros, lindando al N. O. a calle N.o 11; Base: $ 90.720.00;
E) De las 9 y 30 a las 9 y 45. Terreno solar y finca en el construído, sito en el mismo paraje y sección que el anterior. Padrón número 151, de una superficie de 720 metros cuadrados 70 decímetros, lindando al S.O., a calle N.o 11; Base: $ 70.666.00;
F) El 9 de febrero de 1971, de las 8 a las 8 y 15. Terreno solar sito en Pueblo Velázquez, 9.a Sección Judicial de Rocha. Padrón N.o 240, de una superficie de 2.400 metros cuadrados, lindando al Sur frente a la calle N.o 8; Base: 48.000.00;
G) De las 8 y 30 a las 8 y 45. Un conjunto de siete solares, ubicados en el mismo paraje y sección que el anterior, empadronados con el N.o 153, de una superficie de 5.800 metros cuadrados; Base: $ 54.667.00.
Por el martillero MATEO FABRA MERLO:
A) El 13 de febrero de 1971, de las 8 a las 8 y 15. Terreno solar y mejoras, sito en la manzana N.o 163 de la ciudad de Rocha. Padrón 1.176, de una superficie de 94 metros cuadrados 49 decímetros, con frente de 8 metros 59 centímetros con calle 18 de Julio; Base: $ 84.000.00;
B) El 16 de febrero de 1971, de las 8 a las 8 y 15. Un terreno ubicado en la manzana N.o 248, Primera Sección Judicial de Rocha. Padrón N.o 3.279, de una superficie de 1.183 metros cuadrados 36 decímetros, lindando al frente con calle Hernandarias; Base: pesos 236.600.00;
C) De las 8 y 30 a las 8 y 45. Terreno solar y mejoras, ubicado en la manzana N.o 97, 1.a Sección Judicial de Rocha. Padrón número 410, de una superficie de 942 metros 15 decímetros, teniendo un frente de 21 metros 95 centímetros con frente a la calle Lavalleja; Base: $ 722.667.00;
D) El 19 de febrero de 1971, de las 8 a las 8 y 15. Terreno solar ubicado en la manzana F.22 de la ciudad de Rocha. Padrón número 5.154, de una superficie de 6.252 metros cuadrados 21 decímetros, lindando al N.E. frente de 54 metros 70 centímetros con calle pública; Base: $ 166.667.00;
E) De las 8 y 30 a las 8 y 45. Terreno solar y mejoras ubicado en el Barrio Belvedere, 1.a Sección Judicial de Rocha, manzana 482, Padrón N.o 5.514, de una superficie de 821 metros cuadrados, lindando al Norte (Fondo) Padrón 5.521; Base: $ 91.467.00;
F) De las 9 a las 9 y 15. Finca ubicada en la manzana N.o 301 de la ciudad de Rocha, 1.a Sección Judicial. Padrón 3.755, de una superficie de 245 metros cuadrados lindando con frente de 7 metros a calle Florencio Sánchez; Base: $ 108.333.00.
Por el martillero OSCAR VAZQUEZ ROLFI:
A) El 26 de febrero de 1971, de las 8 a las 8 y 15. Terreno solar ubicado en la manzana 402 de la ciudad de Rocha. Padrón 4.809, de una superficie de 3.715 metros cuadrados 96 decímetros, lindando al N.E. frente a calle pública; Base: $ 246.666.00;
B) De las 8 y 30 a las 8 y 45. Fracción de terreno ubicado en la manzana 402, 1.a Sección Judicial de Rocha. Padrón 4.816, de una superficie de 818 metros 80 decímetros lindando al S.O., Avda. Peregrina Balboa; Base: $ 106.666.00;
C) El 2 de marzo de 1971, de las 8 a las 8 y 15. Terreno solar y construcciones ubicado en el Barrio Pacheco, 1.a Sección Judicial de Rocha. Padrón 4.068, de una superficie de 742 metros cuadrados 02 decímetros, lindando al Norte con fracciones N.os 2 y 3; Base: $ 163.867.00;
D) De las 8 y 30 a las 8 y 45. Terreno solar y construcciones ubicado en el mismo Barrio y sección que el anterior. Padrón 4.067, manzana N.o 323, de una superficie de 734 metros cuadrados 99 decímetros, lindando al Norte con la fracción N.o 1; Base: $ 91.200.00;
E) De las 9 a las 9 y 15. Terreno solar ubicado en el Barrio Pacheco, 1.a Sección Judicial de Rocha, manzana 323, Letra A). Padrón N.o 4.066, de una superficie de 1.973 metros cuadrados 76 centímetros al Oeste, frente a calle pública; Base: $ 144.760.00;
F) El 5 de marzo de 1971, de las 8 a las

3 y 15. Finca ubicada en la manzana N.o 131 de la ciudad de Rocha. Padrón N.o 2.273, de una superficie de 337 metros cuadrados 21 decímetros, lindando al N.O., padrones 6.532, 7.376 y 2 275; Base: $ 323.665.00.

Se previene: 1.o) Que a los efectos de esta publicación, se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor; 2.o) Que el mejor postor, deberá oblar el 10 o|o de su oferta, en el acto de sorlo aceptada la misma; 3.o) Que por resolución de este Juzgado, de fecha 21 de abril de 1965, fue declarado único y universal heredero, el Estado; 4.o) Que todos los gastos de escrituración y comisión de los rematadores, serán de cuenta de los compradores; y 5.o) Que los títulos y planos respectivos, se encuentran depositados en este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Rocha, 14 de diciembre de 1970. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) (C.C.) 15|pub. 30039 En.11-v.feb.1.o.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

ZUNINO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída por documento privado del 25 de setiembre de 1970.
Socios: Juan José Zunino Carle, Raúl Julio Zunino Carle, y Enrique Zunino Carle.
Objeto: Cultivo de la vid e industrialización de sus frutos, en todas sus formas, comercialización, fraccionamiento y envasado de éstos productos; industrialización y comercialización de mercaderías.
En general, todos los actos convenientes al giro social.
Capital: $ 15:000.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Enrique Zunino Carle.
Domicilio: Montevideo.
Duración: Siete años prorrogables.
Registro Público y General de Comercio: N.o 770 F.o 2048v. L.o 1 de Contratos el 5 de noviembre de 1970.
22) $ 4.000.00 10|pub. 25048 Dc.31-v.en.18.

LA FELICIDAD LIMITADA

Contrato privado suscrito el 16|11|1970. Inscripción, Registro Público y General de Comercio de Canelones, N.o 121, folio 419|423 del libro de contratos.
Socios: Teresita María Dabo Skunca y Luis Rolando De Maio Spósito.
Capital: $ 3:000.000.00.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas de productos provenientes de la explotación frutícola, en especial uva y afines en general, importaciones, exportaciones, etc., cualquier tipo de operaciones con bienes muebles.
Plazo: un año prorrogable automáticamente por igual período.
Administración: Luis R. De Maio.
Domicilio: Ruta 8 quilómetro 25.500, Barros Blancos, Depto. de Canelones.
22) $ 4.000 00 10|pub. 24953 Dc.28-v.en.12.

COSTA Y OLIVERA LTDA. DISTRIBUIDORA ORIENTAL DE EDICIONES

Contrato privado del 3 de noviembre de 1970.
Registro Público de Comercio N.o 870 al F.o 3.331 del L.o 1 de Contratos el 15 de diciembre de 1970.
Socios: Señor Tito Olivera y Giovanni Costa Frisone.
Capital: $ 500.000.00 por partes iguales.
Objeto: Compra venta, importación, exportación y fabricación de artículos de librería y afines.
Plazo: 2 años.
Administración: Los dos socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.200.00 10|pub. 25213 En.5-v.en.20.

AMERICAN MOTORS LIMITADA

Contrato privado del 17 de julio 1970, inscripto en el Registro Público de Comercio el 23 de julio 1970 con el N.o 546, al F.o 1973v. del libro 1 de Contratos.
Socios: Félix Aszyn: $ 840.000.00; Mauricio Aszyn: $ 840.000.00; Nuta Aszyn: pesos 60.000.00; Alvaro Guzmán Villaverde: pesos 60.000.00; Wáshington De Abreu: pesos 200.000.00.
Capital: $ 2:000 000.00.
Objeto: Taller Mecánico Venta Automotores y comercialización de repuestos para automotores.
Plazo: 2 años, con prórrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo.
Administración Mauricio Aszyn.
22) $ 3.200.00 10|pub. 25173 En.5-v.en.20.

VERO LIMITADA

Contrato de 26 de noviembre de 1970, inscripto en el Registro General de Comercio número 861 F.o 3 301 Vto. L.o 1.
Socios: Velia González Cánepa y Roberto Casamayou.
Capital: $ 300.000.00, aportado por partes iguales.
Domicilio: Friburgo 5317, Montevideo.
Objeto: Bar, restorán, boite y similares y en general actividades comerciales.
Plazo: 30 años.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Balance: al 31 de diciembre.
22) $ 2.400.00 10|pub. 25170 En.5-v.en.20.

VALARES LIMITADA

Constitución: 15 diciembre 1970.
Socios: Manuel Figueiras, Manuel García Corral y Juan Carlos Blanco.
Capital: $ 600.000.00.
Domicilio: Yacó 1405.
Ramo: Estación de Servicios.
Administración: dos socios conjuntamente.
Registro Comercio: N.o 873, F.o 3340, L.o 1.
22) $ 1.600.00 10|pub. 25169. En.5-v.en.20.

METRONICS LTDA.

Constituída por contrato privado del 10 de diciembre de 1970.
Socios: Yon Pardo Ravizza, Helios Pardo García y Héctor Carlos Cadenazzi Odiozábal.
Objeto: Importación y fabricación de artículos eléctricos, representaciones, asesoramiento de empresas y audiología.
Domicilio Montevideo.
Duración: cinco años, prorrogables.
Capital: $ 1:200.000.00, aportado por partes iguales.
Administrador: Helios Pardo. Registro de Comercio, N.o 340, F.o 1.258, L.o 2 de contratos, el 11 de diciembre de 1970.
22) $ 2.400.00 10|pub. 25026 Dc.30-v.en.15.

ORGANIZACION COORDINADORA ARGENTINA S. R. L. SUCURSAL MONTEVIDEO

Constituída el 10 de abril de 1970.
Socios: Tomás Kallos, Antonio José Savid, Francis Gerardo María Chauchet, Luis Jorge Starc, Ricardo de Anquín y Hugo Diego Lewe.
Objeto: Ejecución de representaciones, comisiones, mandatos, consignaciones en general; transporte de encomiendas, mercaderías, muestras y su documentación.
Capital asignado: $ 500.000.00.
Domicilio: 25 de Mayo 535, Escs. 4 y 5.
Gerente: Carlos Verginella. Inscripción Registro Público y General de Comercio, número 821, F.o 3.159 v., libro N.o 1 de contratos, el 19 de noviembre de 1970.
22) $ 4.000.00 10|pub. 25025 Dc.30-v.en.15.

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LTDA.

Carlos y Atilio Rey, prometieron vender a Alberto Bardanca, José Trigo, Oscar Rocha y Luis Alberto Lavega y éstos constituyeron sociedad en la panadería y anexos, denominada "Montecarlo".
Domicilio Montevideo, Avda. Gral. Flores 4517|23 con la firma "Bardanca, Trigo y Compañía Limitada".
Capital: $ 600.000.00 integrado por partes iguales.
Plazo: 4 años con prórrogas automáticas.
Administración: los socios Bardanca o Trigo uno u otro indistintamente.
Contrato 7 setiembre 1970 inscripto día siguiente Registro Comercio N.o 157. L.o 2.
Los interesados presentarse al Esc. Tancredi calle Misiones N.o 1442, dentro del término legal.
Se publica a efectos ley 27 setiembre 1904 y Art. 6.o decreto-ley 8.992. — Montevideo, setiembre 7|8|1970.
22) $ 7.000.00 20|pub. 25174 En.5-v.Feb.3.

JARDIN LAS PALMAS LTDA.

Contrato privado: 26 de noviembre de 1970.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el N.o 866 al F.o 3.318 v. del libro 1.
Socios: Juan Angel y Walter Notaro.
Capital: $ 600.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Plantación, comercialización, importación y exportación de flores y plantas en general.
Administración: Indistintamente, por dos socios actuando en forma conjunta.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.200.00 10|pub. 15 En.7-v.en.21.

GONZALEZ CONDE E HIJOS LIMITADA

Denominación: Compañía Nacional Maderera Limitada (CONACMA Ltda.).
Contrato: 19|12|1970
Registrado: N.o 359 F.o 1.329, L.o 2.
Capital: $ 14.935.181.72.
Socios: ANTONIO GONZALEZ CONDE: pesos 3.733.795.43; ADHEMAR ANGEL GONZALEZ PEREZ: $ 5.600.693.14; JUANCARLOS GONZALEZ PEREZ: $ 5.600.693.15.
Administración: A. González Conde, actuando solo.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación y comercialización de madera, pudiendo además operar en los ramos de materiales de construcción hierro, ferretería, bazar, electricidad, artículos para el hogar, muebles, automotores y lo anexo o afín a estos ramos.

Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente por períodos de un año.
22) $ 4.000.00 10|pub. 143 En.11-v.en.25.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 1.248. — Montevideo, diciembre 28 de 1970. — Enrique Tato por Martín Holtz, (Montevideo), solicita marca LABORATORIOS VICTORIA clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 25148 En.4-v.en.19.

ACTA N.o 131.236. — Montevideo, diciembre 29 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Caloric Corporation, (EUA) solicita registrar marca CALORIC, para clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25130 En.4-v.en.19.

ACTA 131.221. — Montevideo, diciembre 29 de 1970. — Enrique Tato por Martín Holtz, (Montevideo), solicita marca PARTAGAS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 25151 En.4-v.en.19.

ACTA N.o 131.193. — Montevideo, 23 de diciembre de 1970 — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Oyama S. A., (Montevideo), solicita registrar marca TILLER'S CLUB para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25002 Dic.29-v.en.13.

ACTA 131.187. — Montevideo, diciembre 23 de 1970. — Oscar Bacot, por Instituto Tropical de Bioquímica S. A. (Argentina) solicita marca: TROP, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25053 Dc.31-v.en.18.

ACTA N.o 131.180. — Montevideo diciembre 23 de 1970. — Billy Fox por Canadian Hoechst Limited (Canadá), solicita marca: IMPRAPELL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 25052 Dc.31-v.en.18.

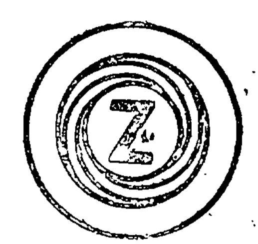
ACTA N.o 131.180. — Montevideo, 22 de diciembre de 1970. — Con esta fecha Herminda y Nora Villa (Uruguay) solicita la marca SANTA RITA de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25040 Dc.31-v.en.18.

ACTA N.o 131.170. — Montevideo, diciembre 21 de 1970 — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Southwire Company (EUA) solicita registrar marca TRIPLE E para clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 24897 Dic.31-v.En.18.

ACTA N.o 131.214. — Montevideo, diciembre 28 de 1970. — Billy Fox por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius y Brüning (Alemania) solicita marca CORALON, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25055 Dc.31-v.en 18.

ACTA N.o 131.179. — Montevideo, 22 de diciembre de 1970. — Con esta fecha Herminda y Nora Villa (Uruguay) solicita la marca PAW-LOW, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25041 En.7-v.En.21.

ACTAS 131.183, 131.184 y 131.185. — Montevideo diciembre 23 de 1970. — Billy Fox, por Zbrojovka Brno Narodni Podnik, (Checoeslovaquia), solicita renovación:



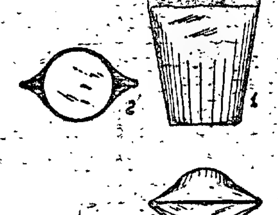
clases 11, 17, y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.200.00 10|pub. 25145 En.4-v.en.19.

ACTA N.o 131.233. — Montevideo, diciembre 29 de 1970. — Jones y Cía. S. A., por Revlon (Suisse) S. A., de Suiza, solicita la marca MOON DROPS, clase 10 sid. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25158 En.4-v.en.19.

ACTAS N.os 131.176 y 131.177. — Montevideo, diciembre 22 de 1970. — Billy Fox, por Societe de fabrication et de distribution de parfumerie et cosmetique Diparco S. A., (Francia), solicita marca BIENESTAR, clases 9 y 10, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 24974 Dc.28-v.en.12.

ACTA N.o 131.203. — Montevideo, diciembre 24 1970. — Guzmán González Ruiz, por Héctor Pérez Jerez, Montevideo, solicita marca LUIGI COMO, clase 4.a, — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 25186 En.5-v.en.20.

ACTA N.o 131.202. — Montevideo, diciembre 24 1970. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi, de Argentina, solicita marca



clase 6.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.400.00 10|pub. 25185 En.5-v.en.20.

ACTA N.o 131.201. — Montevideo, diciembre 24 de 1970. — Corporación Agropecuaria Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca ASUNCION, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 25032 Dc.30-v.en.15.

ACTAS Nos. 131.188 y 131.189. — Montevideo, diciembre 23 de 1970. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.600.00 10|pub. 25054 Dc.31-v.en.18.

ACTA N.o 131.258. — Montevideo, diciembre 30 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Mothercare Limited, (Inglaterra), solicita registrar marca



para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.600.00 10|pub. 16 En.7-v.en.21.

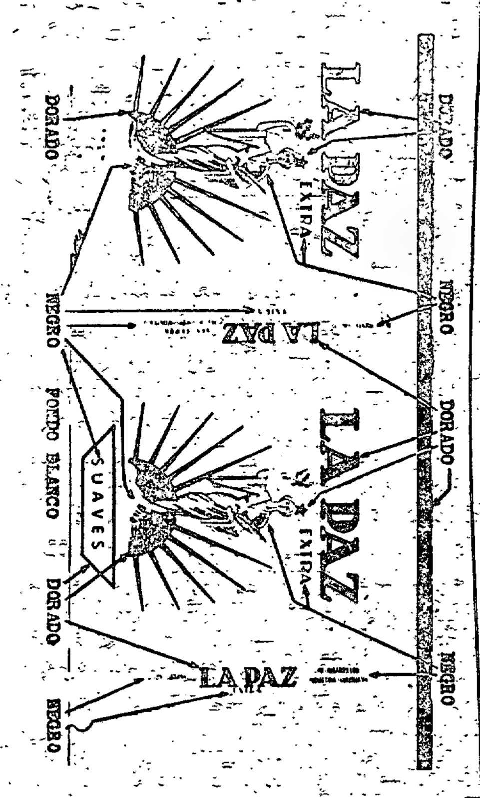
ACTA N.o 131.260. — Montevideo, diciembre 30 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Karrier Motors Limited, (Inglaterra), solicita renovar marca BANTAM, para clase 24 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 17 En.7-v.en.21.

ACTA N.o 131.168. — Montevideo, diciembre 21 de 1970. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por L'Oreal, de París, Francia, solicita la marca INFLUENCE, clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25156 En.4-v.en.19.

ACTA N.o 131.215. — Montevideo, diciembre 28 de 1970. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A., por Pennwalt Corporation de Filadelfia Pa., U. S. A., solicita la marca ZAROXOLYN, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25157 En.4-v.en.19.

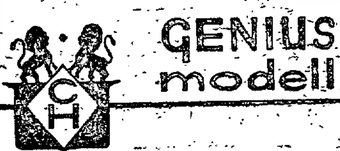
ACTA 131.182. — Montevideo, diciembre 23 de 1970. — Enrique Tato por Di Carlo Soc. de Resp. Ltda., (Uruguay), solicita marca FRESNEN, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 25150 En.4-v.en.19.

ACTA N.o 131.309. — Montevideo, enero 4 de 1971. — Oscar Bacot por Monte Paz S. A. (Montevideo) solicita marca



clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.000.00 10|pub. 107 En.8-v.en.22.

ACTAS N.os 131.325 y 131.326. — Montevideo, enero 5 de 1971. — Alejandro Labacá por Cazes y Cía. (Montevideo) solicita marca



para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 92 En.8-v.en.22.

ACTA N.o 131.192. — Montevideo, diciembre 23 de 1970. — Jones y Cía. S. A. por WM. Steinen Manufacturing Co. de Nueva Jersey, E. U. de América, solicita la marca



clase 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 88 En.8-v.en.22.

ACTA N.o 131.300. — Montevideo, diciembre 31 de 1970. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A., por Fortuny Hermanos y Cía. S.A.I.C.F.I. de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 87 En.8-v.en.22.

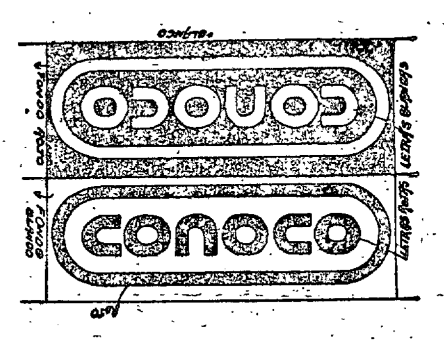
ACTAS N.os 131.256 y 131.257. — Montevideo, diciembre 30 de 1970. — Héctor Lusich, de Jones y Cía. S. A., por Adidas Sportschuhfabriken Adi Dassler KG. de Alemania, solicita la marca ADIDAS, clases 14 y 23 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 89 En.8-v.en.22.

ACTA N.o 131.235. — Montevideo, diciembre 29 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg por Jomaro Ltda. (Montevideo) solicita marca



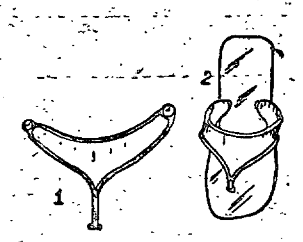
clase 2.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.800.00 10|pub. 66 En.8-v.en.22.

ACTAS N.os 131.267, 131.268, 131.269, 131.270, 131.271, 131.272, 131.273, 131.274, 131.275, 131.276 y 131.277. — Montevideo, diciembre 31 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg por Continental Oil Company (Estados Unidos) solicita marca



clases 1, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10|pub. 68 En.8-v.en.22.

ACTA N.o 131.265. — Montevideo diciembre 30 1970. — Guzmán González Ruiz por Industria del Caucho S. A., Montevideo, solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 70 En.8-v.en.22.

ACTA N.o 131.231. — Montevideo, diciembre 29 de 1970. — Rómulo Marne Aurucci por Leopoldo Belieres (Montevideo), solicita marca



en clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.800.00 10|pub. 55 En.8-v.en 22.

ACTAS N.os 131.308 y 1.232. — Montevideo, enero 4 de 1971. — Oscar Bacot, por Santoro Publicitaria S. A. (Montevideo) solicita marca NUESTRO PUEBLO, clases 15 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 106 En.8-v.en.22.

ACTA N.o 131.245. — Montevideo, diciembre 30 de 1970. — Oscar Bacot por Société des Usines Chimiques "Rhone-Poulenc" (Francia) solicita marca SORIDERMAL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 98 En.8-v.en.22.

ACTAS 131.171, 131.172, 131.173, 131.174 y 131.175. — Montevideo, diciembre 22 de 1970. — Oscar Bacot por Celulosa y Derivados S. A. (México), solicita marca



respectivamente para las clases 4, 5, 6, 9 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.800.00 10|pub. 24975 Dc.28-v.en.12.

ACTA N.o 131.147. — Montevideo, diciembre 17, 1970. — Con esta fecha Walter Jones por Sansui Denki Kabushiki Kaisha, comerciando como Sansui Electric Co., Ltd., (Japón), solicita marca:

Sansui

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.600.00 10|pub. 24970 Dc.28-v.en.12.

ACTA 131.157. — Montevideo, diciembre 18 de 1970. — Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita marca



en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.600.00 10|pub. 24964 Dc.28-v.en.12.

ACTA 131.161. — Montevideo, diciembre 21 de 1970. — Enrique Tato, por Carlos Ribeca, (Uruguay), solicita marca METEOR, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 24993 Dc.28-v.en.12.

ACTA N.o 131.178. — Montevideo, diciembre 22 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por A. H. Robins Company, Incorporated, (EUA), solicita registrar marca DALKON SHIELD, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 24984 Dc.28-v.en.12.

ACTA 131.163. — Montevideo, diciembre 21 de 1970. — Oscar Bacot por Sandoz S. A., (Suiza), solicita marca SANDOFEBRIL, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 24971 Dc.28-v.en.12.

ACTA 131.164. — Montevideo, diciembre 21 de 1970. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere, (Montevideo), solicita marca CACHI-LA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 24972 Dc.28-v.en.12.

ACTA 131.165. — Montevideo, diciembre 21 de 1970. — Oscar Bacot, por Nelly Lodeiro de Riviere, (Montevideo), solicita marca CHANGUITO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 24973 Dc.28-v.en.12.

ACTA N.o 131.246. — Montevideo, diciembre 30 de 1970. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo) solicita marca FASCOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 99 En.8-v.en.22.

ACTAS N.os 131.247, 131.248 y 131.249. — Montevideo, diciembre 30 de 1970. — Oscar Bacot por "Celulosa y Derivados" S. A. (México) solicita marca CRYSEL, clases 4, 6 y 19 (detalles). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 100 En.8-v.en.22.

ACTA N.o 131.250. — Montevideo, diciembre 30 de 1970. — Billy Fox por Richardson-Merrell Inc. (USA) solicita marca PEXID, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 101 En.8-v.en.22.

ACTA N.o 131.251. — Montevideo, diciembre 30 de 1970. — Billy Fox por Richardson-Merrell Inc. (USA) solicita marca NODIXIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 102 En.8-v.en.22.

ACTA N.o 131.252. — Montevideo, diciembre 30 de 1970. — Billy Fox por Richardson-Merrell Inc. (USA) solicita marca PEXIDOL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 103 En.8-v.en.22.

ACTA N.o 131.253. — Montevideo, diciembre 30 de 1970. — Billy Fox por Richardson-Merrell Inc. (USA) solicita marca PEXIDON, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 104 En.8-v.en.22.

ACTA N.o 1.251. — Montevideo, diciembre 31 1970. — Guzmán González Ruiz por Mercantil Administradora S. A., Montevideo, solicita marca URUGUAY - INDUSTRIAL, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 72 En.8-v.en.22.

ACTA N.o 131.234. — Montevideo, diciembre 29 1970. — Guzmán González Ruiz por Héctor Pérez Jerez, Montevideo, solicita marca LUIGI COMO, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 71 En.8-v.en.22.

ACTA N.o 131.266. — Montevideo, diciembre 31 de 1970. — P. Dubourg por Ulamar Ltda. (Montevideo) solicita marca LICUALUX, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 67 En.8-v.en.22.

ACTAS N.os 1.249 y 1.250. — Montevideo, diciembre 29 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg por Jomaro Ltda. (Montevideo) solicita marca JOMARO LTDA., clases 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 65 En.8-v.en.22.

ACTA N.o 131.298. — Montevideo, diciembre 31 de 1970. — Billy Fox por Loew's Theatres Inc. (Lorillard Division) (USA) solicita marca

LETRAS DORADAS
DIBUJO DORADO
RAYAS DORADO SUAVE
LETRAS VERDES
LETRAS VERDES
FILETE DORADO
FONDO VERDE
RECUADRO DORADO
DIBUJOS DORADOS
FONDO BLANCO
DELUXE LENGTH

clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.000.00 10|pub. 105 En.8-v.en.22.

ACTA N.o 131.323. — Montevideo, enero 5 de 1971. — Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., (F.U.N.S.A.), de Montevideo, solicita registrar marca ALFIERI, para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 144 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 131.324. — Montevideo, enero 5 de 1971. — Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., (F.U.N.S.A.), de Montevideo, solicita registrar marca CARDUCCI, para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 145 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 131.327. —Montevideo, enero 5 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Mobil Oil Corporation, (EUA), solicita renovar marca PROREX, para clase 11 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 146 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 131.278. — Montevideo, diciembre 31 de 1970. — Con esta fecha, Metalúrgica Daymán, de La Paz, Departamento de Canelones, solicita la marca DAYMAN, de clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 166 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 131.190. — Montevideo, diciembre 23, 1970. — Con esta fecha Walter Jones, por Enzinger Unión Werke A. G., (Alemania), solicita marca:

ENZINGER

clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 25115 En.4-v.en.19.

ACTA N.o 131.232. — Montevideo, diciembre 29 de 1970. — Rómulo Marne Aurucci por Leopoldo Belleres, (Montevideo) solicita marca BIO-KERR en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 56 En.8-v.en.22.

ACTA N.o 131.255. — Montevideo, diciembre 30 de 1970. — Rómulo Marne Aurucci por Leopoldo Belleres (Montevideo), solicita marca TIK-SPRAY, en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 57 En.8-v en.22.

ACTA 131.181. — Montevideo, diciembre 23 de 1970. — Enrique Tato, por Di Carlo Soc. de Resp. Ltda., (Uruguay), solicita marca INTIMFEM, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 25149 En.4-v.en.19.

ACTAS 131.226, 131.227 y 131.228. — Montevideo, diciembre 29 de 1970. — Billy Fox, por The British Petroleum Company Limited, (Inglaterra, solicita renovación COMPROX, clases 1, 9 y 13, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25146 En.4-v.en.19.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.396. — Montevideo, diciembre 22 de 1970. — Con esta fecha Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Mercurio Comunicaciones S. A. (Montevideo) solicita patente de invención para: "Dispositivo para mejorar el rendimiento del sistema de encendido eléctrico convencional de motores a combustión interna", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 24986 Dc.28-v.en.12.

ACTA N.o 18.395. — Montevideo, diciembre 22 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Sargo Company, Inc. (EUA), solicita patente para: "Trampa a vapor termostática fuera de borda", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 24985 Dc.28-v.en.12.

ACTA N.o 18.393. — Montevideo, diciembre 21 de 1970. — Oscar Bacot, por Alejandro Augusto Baccino Astrada, (Montevideo), solicita patente para: "Nuevo dispositivo que impide el arranque con giro invertido de un motor de inducción trifásico", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 24976 Dc.28-v.en.12.

ACTA N.o 18.389. — Montevideo, diciembre 18 de 1970. — Enrique Tato, por Jorge y Juan Costanzelli, (Montevideo), solicitan patente de invención para: "Nueva bisagra fijadora de posiciones", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 25152 En.4-v.en.19.

ACTA N.o 18.398. — Montevideo, diciembre 23 de 1970. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Dart Industries Inc. de E. U. de América, solicita patente de invención por el término de quince años para: "Huevera de servir con tapa para cascar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 3.200.00 10|pub. 25160 En.4-v.en.19.

ACTA N.o 18.399. — Montevideo, diciembre 28 de 1970. — Enrique Tato, por Plastisur S. A., (Montevideo), solicita patente de invención para: "Precinto de seguridad para envases", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 25153 En.4-v.en.19.

ACTA N.o 18.392. — Montevideo, diciembre 21 de 1970. — Enrique Tato por C. Katz S. R. L., (Uruguay), solicita patente de invención para: "Nuevo juguete", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 25154 En.4-v.en.19.

ACTA N.o 18.130. — Montevideo, julio 3 de 1970. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Cassella Farbwerke Mainkur Aktiengesellschaft, de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la obtención de derivados básicamente sustituídos de la 2,4—(1H, 3H)— Quinazolindiona", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 3.200.00 10|pub. 25159 En.4-v.en.19.

ACTA N.o 18.184. — Montevideo, agosto 5, 1970. — Con esta fecha Hugo H. Sello, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Silla de uso múltiple para niños", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 25 En.7-v.en.21.

ACTA N.o 18.154. — Montevideo, julio 20 de 1970. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente para "Composiciones terapéuticas", de acuerdo con la N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 108 En.8-v.en.22.

ACTA N.o 18.155. — Montevideo, julio 20 de 1970. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente para "Composiciones terapéuticas", de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 109 En.8-v.en.22.

25-Ventas de Comercio

Prometimos vender a Ema Pedreira de Chesna nuestro comercio Hotel Andes 1342. Acreedores ley 26 setiembre 1904 en Ituzaingó 1316 — MELITON y SANTURIO-ANTELO ESTEVEZ.
25) $ 1.400.00 20|pub. 24623 Dic.18-v.Ene.20.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Víctor Jaime Tobal Levy, Julio César Da Silva Generali, y Miguel Angel Santallá Platas, prometieron vender a "Les Amis Sport S. R. L." la Boutique ubicada en la calle Paraguay 1325 local 10. — Acreedores al comercio. — Montevideo, diciembre 28 de 1970.
25) $ 4.200.00 20|pub. 25027 Dc.30-v.En.29.

Prometí vender mi comercio Almacén Heraclio Fajardo 3406 a Iris Millares de Bacchi. Acreedores ley 26 setiembre 1904 en Ituzaingó 1316. — JULIO GARCIA GARCIA. — SUSANA FORMENTO RODRIGUEZ.
25) $ 1.400.00 20|pub. 24624 Dic.18-v.Ene.20.

Prometí vender mi comercio Almacén Burgues 3792 a José Rosendo. Acreedores ley 26 setiembre 1904 Ituzaingó 1316. — LUIS HORACIO CURTO. — MARIA JOSEFA SANTAMARIA.
25) $ 1.400.00 20|pub. 24625 Dic.18-v.Ene.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Valarés Ltda. la estación de servicio Shell de la calle Yacó 1405. Montevideo. Acreedores: Esc. E. Xalambri. Tel. 78 57 73. — CODESA S. A.
25) $ 2.800.00 20|pub. 24522 Dic.19-v.Ene.20.

Interviniendo Escribanía Mosán, Olimar 1388, prometí vender a Jesús Mañana Doldán, el Café y Bar sito en esta ciudad, Ricardo Palma 3301. Acreedores, presentarse en la Escribanía. — Montevideo, diciembre 15 de 1970 — MANUEL NIETO FERNANDEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 24494 Dic.17-v.Ene.19.

Manuel Laens Curbelo interviene. — Prometimos vender bar y almacén en Balneario Las Flores, Quinta Sección Maldonado. Acreedores al comercio. — Ley 26|set.|904. — FEDERICO PEDRO FIORE TASENDE. — LUISA DELIA ESTECHO SILVERA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 24705 Dic.1-v.Ene.21.

ANA MARIA ANGELILLO de CACCIAGUERRA, prometió vender a José Alberto López Corral, la Editorial y Librería sita en 20 de Setiembre 1422, explotando López el negocio desde 31 octubre 1970. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1417, entrepiso, Esc. 2 y 3. — Montevideo, 10 diciembre 1970.
25) $ 2.800.00 20|pub. 24101 Dc.14.-v.en.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. La Sociedad "Hijos de Luis Rivaben", ha prometido vender a la Sociedad "Sucesores de Alberto Ondone y Compañía", el establecimiento comercial, en los ramos de Estación de Servicios y Anexos y venta de productos ANCAP, instalado en Avda. España esquina Juncal. Acreedores: presentarse a Escribanía Jorge A. Piriz 18 de Julio 1191, Paysandú. — Paysandú, 30 de noviembre de 1970.
25) $ 4.200.00 20|pub. 23973 Dic.11-v.en.12.

Cedí a María Angélica Cozzo, De Melo, la panadería "Espigas de Ruth", sita en calle Lavalleja 1966, de esta ciudad. Los interesados presentarse al escribano Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término de la ley 26 de setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, junio 1.o de 1970 — MARIO TOMAS GALLO.
25) $ 4.200.00 20|pub. 24761 Dic.22-v.Ene.22.

Al comercio y al público, ley 26|9|904. — Prometí vender a Salvador Chisari y Daniel Angel Demédice el Hotel "Desirée", de esta ciudad, San José 808. Acreedores al 20 de noviembre de 1970, en Misiones 1371, piso 4, Esc. 33. — Montevideo. — GERVASIA MARIA NAVIA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 24299 Dic.15-v.Ene.15.

Cedí derechos que me correspondían en el bar, sito en Sierra 1899 a José Ramón Cea. Acreedores: Misiones 1346. — Ley 26|9|904. — HECTOR FILOMENO. — Montevideo, 18 de diciembre de 1970.
25) $ 1.400.00 20|pub. 24773 Dic.22-v.En.22.

Prometimos vender a María Francisca Espósito, Almacén "Feria Hnos."; en calle Constituyente 1810. Acreedores: en el comercio. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1970. — JUAN BAUSTISTA y ANGEL FERLA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 24877 Dic.23-v.En.25.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Emilia Calonge, Ruben y Hermes Suárez y Ramón Aquino, Café y Bar, "El Rápido", La Paz 1101, Montevideo. Acreedores: en el mismo. — RUBEN RAMON PENSADO. — ELBIO ROBERTO y MARCELINO MARTINEZ. — AIDA CUSTODIA DIAZ. — MARIA HAYDEE GARCIA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 24852 Dic.23-v.En.25.

Ley 26|IX|1904. — Por documento privado del 16 de noviembre de 1970. — Prometimos en venta a Isidoro Fernández Castro y Carmen Gladys Márquez Laguna de Fernández, el comercio, sito en la calle Pilar Cabrera s|n. entre las Avenidas Gral. Artigas y General Flores de la ciudad de Las Piedras que gira en el ramo de carnicería "Cejus y Pizzorno". Acreedores presentarse en Rivera 641. — Las Piedras, 21 de diciembre de 1970. — ATILIO LUIS PIZZORNO PARODI. — ANGEL ADEMAR CEJAS FRESIA.
25) $ 5.600.00 20|pub. 24963 Dic.28-v.Ene.27.

Con fecha 17 de agosto de 1970 el señor ELISEO ROMAY VILLAR y la señora MARIA EMILIA BLANCO, prometieron vender al señor Jorge Stavros Contoudakis Gheorgiadou, el establecimiento comercial que en el ramo de carnicería, y bajo la denominación de "Mercadito de Nosotros", gira en esta plaza en la Finca N.o 3267 de la calle Avenida Italia. Acreedores en el mismo. — Montevideo, primero de diciembre de mil novecientos setenta.
25) $ 5.600.00 20|pub. 25035 Dc.31-v.fb.1.o.

Ley 26 setiembre 1904. Prometimos vender a Guillermo López Mera, la fiambrería y depósito de quesos y productos de granja "La Luz del Día", sita en esta ciudad, en Santiago de Chile 1324 y 1326. Acreedores en Juan Paullier 1300. — PAZ LIMITADA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 62 En.8-v.feb.5.

Prometimos vender a Walter N. Cruz la Ferretería "La Chispa" Rivera 3136. Acreedores: Ley 26 setiembre 1904 en la misma. — Montevideo, 1.o noviembre 1970. — CARLOS SCHWARTZ y SONIA LEW.
25) $ 1.400.00 20|pub. 25194 En.5-v.fb.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Ocildes Ferreira el Hotel (Casino) de Rivera. Acreedores J. Herrera y Obes 974. — WALTER SOUZA.
25) $ 1.400.00 20|pub. 64 En.8-v.feb.5.

Prometí vender a Francisco Teijeira iglesias la Granja y Quesería "El Enano", de Agraciada 366 de la ciudad de Rivera. Acreedores: en el mismo. Ley 26|9|904. — OSCAR GONZALEZ REPETTO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 23985 Dic.11-v.en.12.

Interviene: Oficina "Marcelino Martínez", Alzáibar 1358. Prometí vender a Miguel y José Beninca Tonna y Federico Solé Martínez, el comercio sito en calle Avda. Italia 3691, ley 26|9|904. Acreedores a la Oficina. — HECTOR SALVADOR CACERES.
25) $ 2.800.00 20|pub. 24092 Dc.14-v.en.13.

JUAN CARLOS SCHINCA, promete vender el comercio ramo Librería Papelería y Juguetería, Gral. Flores 2888, a Rodolfo Martino. Acreedores en el mismo. Ley 26|9|1904.
25) $ 1.400.00 20|pub. 171 En.11-v.fb.8.

Hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido en venta a Waldemar Mérida Ferrari el comercio que en los ramos de almacén y despacho de bebidas alcohólicas gira en Colonia Wilson, padrón comercial número 2.743 de este departamento. Acreedores presentarse en calle Artigas 443, San José. Ley 26 de setiembre de 1904. — San José, 22 de diciembre de 1970. — LUIS PASCUAL NAPOLI MARRA. — MARGARITA BRAIDA LOPEZ WALDEMAR. — MERIDA FERRARI.
25) $ 5.600.00 20|pub. 124 En.11-v.fb.8.

27-Varios

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE TACUAREMBO
Emplazamiento

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de 20 de enero de 1966, se ha presentado ante este Registro el señor EUCLIDES FIERRO TAROCO solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford modelo 1929 motor N.o 380.170 empadronado en Tacuarembó, con el N.o 11.079 matrícula R 8-8546, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Tacuarembó, 21 diciembre de 1970. — El Jefe del Registro Departamental, Escribano Raúl Ferreira.
27) $ 5.600.00 10|pub. 45 En.8-v.en.22.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
Registro General de Vehículos Automotores
Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20|1|1966, se ha presentado a este Registro el señor RAUL RODRIGUEZ, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Standard, Motor número V-71791-E, Matrícula N.o 230.520, empadronado en Montevideo N.o 137.332, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de 20 días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano Darío Toucon, Director General del Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro.
27) $ 4.000.00 10|pub. 173 En.11-v.en.25.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
NOTIFICACION

Se notifica al señor JORGE ENRIQUE CLULOW NOVELLI, auxiliar 1.o del Instituto Nacional de Viviendas Económicas que habiendo terminado la instrucción del sumario de que ha sido objeto en virtud de lo dispuesto en el artículo 167 de la ley número 12.376, el expediente se encuentra de manifiesto en esta Oficina, dándosele vista por el término de seis días. Dentro de este término deberá presentar sus descargos no admitiéndose después, escritos ni petitorios que tengan por fin estudiar el sumario (artículo 184 decreto 575|966). — El Jefe del Dpto. de Personal: Antonio Gómez Sabate.
27) (C.C.) 3|pub. 30010 En.8-v.en.12.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
Inspección General de Minas

Se hace saber a los interesados que con fecha 23 de diciembre de 1970, esta Inspeccion General de Minas, ha otorgado a los señores Miguel Severiano Asencio Toledo y Nóbile Edison Pereiro Carresse, la Licencia de Exploración N.o 187, sobre el predio empadronado con el N.o 4.620, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, por un plazo de diez meses, eventualmente prorrogable de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo por daños y perjuicios, se fija un plazo de 30 (treinta) días a contar del vencimiento del plazo de la licencia referida. — Montevideo, 23 de diciembre de 1970. — Ing. Mario Gil Nin, Inspector General de Minas, Interino. — Selva Arrascaeta de Real, Escribana Encargada del Registro de Minas y Canteras.

27) $ 2.100.00 10|pub. 25097 En.4-v.en.19.

SOLICITUD DE ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: BARBOZA DE MENDEZ, ETELVINA contra VICTOR PAULLIER. "Solicita escrituración", se cita y emplaza a don Víctor Paullier, sus herederos o causahabientes, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Se habilitó la próxima feria judicial mayor. — Tacuarembó diciembre 24 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.

27) $ 1.200.00 10|pub. 44 En.8-v.En.22.

WALTER SOCIEDAD COLECTIVA
DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904, hacemos saber que el día 10 de junio de 1970, hemos disuelto la sociedad "Walter Sociedad Colectiva", con domicilio en Miguelete 1756.

27) $ 2.800.00 20|pub. 24331 Dic.16-v.En.18.

CESION

Cedí derechos quiosco quinielas y cigarrería, sito Colonia 1463, bis a Jorge Piuselli. Acreedores: en el mismo. Ley: 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, diciembre 28 de 1970. — ARIEL PARDO.

27) $ 1.400.00 20|pub. 25028 Dc.30-v.en.29

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LASTENIA ROCANOVA o ROCANOVA ODETTO, (S 564|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, diciembre 28 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 230 En.12-v.en.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GLORIA FELISA HERRAIZ de DEL CASTILLO, (Ficha F 830|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 31 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 3.600.00 30|pub. 206 En.12-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDO TRINCABELLI POGGO o POGGI, (S 405|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 29 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 231 En.12-v.en.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA TOSSONOTTE de DUGUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 31 de 1970. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 228 En.12-v.en.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de COLOMA FONTANA BUSSON, (S 537|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, diciembre 31 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 232 En.12-v.en.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTIN LEUNDA, (S 535|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, diciembre 28 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 229 En.12-v.en.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIO EGUIA ASTIVIA, (Ficha F 835|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 31 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 240 En.12-v.en.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA ANDINO de MEHARU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Habilítase la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Trinidad, 30 de diciembre de 1970. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 187 En.12-v.en.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA GARCIA de PEYRONEL o PEYRONET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Habilítase la feria judicial mayor. — Trinidad, 30 de diciembre de 1970. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 186 En.12-v.en.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE PEDRO o PEDRO BERROGORRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 21 de diciembre de 1970. — Martín Caballero Quintana, Actuario Ad-hoc.

1) $ 1.200.00 10|pub. 188 En.12-v.en.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BALERIO VENANCIO o VENANCIO VALERIO o VENANCIO BALERIO o VENANCIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 21 de diciembre de 1970. — Martín Caballero Quintana, Actuario Ad-hoc.

1) $ 1.200.00 10|pub. 189 En.12-v.en.26.

3—Convocatorias Comerciales

PILCOMAYO S. A.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 10, 11, 12 y demás del estatuto, se convoca a los señores socios de Pilcomayo S. A., a la asamblea general extraordinaria que se realizará el día domingo 17 de enero de 1971 a las 10 horas en el edificio "Atlántico" ex-Planeta, ubicado en el Balneario Atlántida, Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Cambio de nombre del edificio "Atlántico", por "Planeta"; 2.o) Aumento de las cuotas de gastos comunes y devolución 4 o|o de recargo; 3.o) Designación de Directorio; 4.o) Redistribución de acciones (repartido de fecha 28 de noviembre de 1969, asamblea general extraordinaria del 4 de diciembre de 1969); 5.o) Consideración de programa de trabajos, (refacción general del edificio, jardines, etc.); 6.o) Consideración de los aportes de los usuarios para la realización de este programa, especialmente refacción edificio; 7.o) Firma de formulario autorizando la entrada a las unidades, ver acta asamblea general extraordinaria del 11 de setiembre de 1969; 8.o) Consideración del reglamento interno de copropietarios, repartido el 30 de agosto de 1969.

Notas. — a) Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, el registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación en Rincón 467 piso 3.o, escritorio A, desde las 14 horas hasta las 17 del día 15 de enero y posteriormente en el lugar y fecha indicados para la asamblea desde las 8 horas hasta el momento de iniciarse la misma;

b) No olvide de concurrir con sus acciones, de lo contrario no podrá intervenir en la asamblea. — Montevideo, 8 de enero de 1971. — El Directorio.

3) $ 960.00 1|pub. 244 En.12-v.en.12.

GALVANIZADORA METALURGICA INDUSTRIAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 14 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de Galvanizadora Metalúrgica Industrial S. A., (Galmisa), para realizar la decimosexta asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 27 de enero de 1971, a las 10 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos, el capital representado en la asamblea y para practicar los escrutinios, (Art. 21); 2.o) Lectura del acta anterior; 3.o) Pronunciamiento sobre la memoria anual y el balance general, integrado por el balance de situación y el estado de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio 1969, (decimosexto ejercicio social), con dictamen del Síndico, (Art. 16); 4.o) Distribución de las utilidades del ejercicio 1969 y declaración de dividendo; 5.o) Elección del Síndico, titular y suplente y remuneración del Síndico titular por el ejercicio 1969, (Art. 23); 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea general ordinaria, (Art. 2?

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 20 del estatuto social, deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en el domicilio de la sociedad, calle Ferrara 3383, dentro de las horas hábiles sus acciones o un certificado expedido por una institución bancaria nacional, por lo que se les entregará un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponda a cada accionista.

Asimismo se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 17 del estatuto social, la asamblea general ordinaria se considera legalmente constituída con un número de accionistas que represente por lo menos la mitad más uno de capital integrado, pero pasada la media hora de la convocatoria, se entenderá que la asamblea está legalmente constituída, cualquiera sea el número de accionistas presentes. — El Directorio.
3) $ 6.400.00 5|pub. 213 En.12-v.en.19.

AUER S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 22 de enero de 1971, a las 15.30 horas, en Pedernal 2219, para considerar el siguiente orden del día:
1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 30|9.70; 3) Designación de Directorio y su remuneración; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
3) $ 320.00 1|pub. 223 En.12-v.en.12.

PANAM PLASTICOS S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 22 de enero de 1971, a las 15 horas, en Pedernal 2219, para considerar el siguiente orden del día:
1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio al 30|9|70; 3) Designación de Directorio y Síndico y su remuneración; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
3) $ 320.00 1|pub. 224 En.12-v.en.12.

RODIÑO HNOS. S. A.
Se convoca a la asamblea general ordinaria a celebrarse el 15 de enero de 1971, a las 12 horas, en la calle Agraciada 1640, con la siguiente orden del día:
1) Consideración de memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1970; 2) Proyecto de distribución de utilidades; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de un accionista para firmar el acta.
La inscripción de acciones se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea.
3) $ 400.00 1|pub. 219 En.12-v.en.12.

LA SANITARIA S. A.
Se convoca a los señores accionistas de La Sanitaria S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el 26 de enero de 1971, en Rivera 2464, a las 19.30 horas, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
a) Consideración del balance general y cuentas de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|70; b) Proyecto de distribución de utilidades; c) Elección del Directorio y vigencia de su mandato. — El Directorio.
3) $ 320.00 1|pub. 203 En.12-v.en.12.

LA LIGA SANITARIA S. A.
Se convoca a los señores accionistas de La Liga Sanitaria S. A., para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 26 de enero de 1971, a las 20 horas, en Rivera 2466, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
a) Consideración del balance general y cuentas de resultados por el ejercicio cerrado al 30|6|70; b) Proyecto de distribución de utilidades; c) Elección del Directorio y vigencia de su mandato. — El Directorio.
3) $ 320.00 1|pub. 204 En.12-v.en.12.

SANATORIO ACHARD Y GORTARI S. A.
Convócase a asamblea general extraordinaria, para el 23 de enero de 1971, a las 11 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:
Disolución de la sociedad y partición de los bienes.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta tres días antes de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 960.00 3|pub. 214 En.12-v.en.15.

RAUXANA S. A.
Se convoca a la asamblea ordinaria de 16 de enero de 1971 a las 8.30 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:
1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de enero de 1969 y el 31 de enero de 1970; 2) Elección de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 240.00 1|pub. 238 En.12-v.en.12.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO FERREIRA y MARIA OCTACILIA PACHECO, (Ficha E 480|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Habilítase la feria judicial mayor a sus efectos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 193 En.12-v.feb.9.

8—Emplazamientos

CENTRO DE INSUFICIENCIA Y RECUPERACION RESPIRATORIA
Se cita y emplaza a la funcionaria señorita MARIA ESTHER SUAREZ, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929. — Montevideo, 7 de enero de 1971. — Dr. Juan Santiago Berterreche, Encargado de la Dirección.
8) (C.C.) 3|pub. 30041 En.12-v.en.15.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.633
Pliego de condiciones particulares para la adquisición de: "Una máquina protectora de cheques".
Apertura: 15 de febrero de 1971, hora 9.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 24 de febrero de 1971, a la hora 9.
Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt 160, tercer piso, en la Secretaría de la Gerencia de Administración. — Montevideo, (Uruguay).
12) (C.C.) 3|pub. 30045 En.12-v.en.15.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
Llamado público a precios para la venta de repuestos Ford-Thames, y de autobuses Aclo, Leyland Olimpic, y G.M.C., 1 motor Ford V 8 y varios.
Segundo llamado
Fecha de apertura: enero 19 de 1971, hora 10.
Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena, en cuya repartición se encuentran a disposición de los interesados los pliegos de condiciones correspondientes. — Montevideo, enero de 1971. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 30040 En.12-v.en.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"
La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas, "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas:
H. C. N.o 1.451. — Versiones taquigráficas, año 1971.
Primer llamado: 1.o de febrero de 1971, hora 9. — Segundo llamado: 12 de febrero de 1971, hora 9.
H. C. N.o 1.452. — Halothane o fluotane y|o prostigmine o neostigmine o similares, plaza.
Primer llamado: 1.o de febrero de 1971, hora 10. — Segundo llamado: 12 de febrero de 1971, hora 10.
Los segundos llamados de cada licitación, tendrán lugar en caso de no presentarse 3 oferentes al primer llamado.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, (planta baja), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 30046 En.12-v.en.15.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 12 de enero de 1971

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley". (Espacio limitado a tres días, por la ley N.o 9.906).

3.a Sección

JUAN CARLOS SANTIAGO GAHETE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1540 y MARIA TERESA PIÑEIRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1540.

4.a Sección

JORGE WASHINGTON FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Negro 1323, apartamento 21 y GRACIELA BLANCA SORDO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Negro 1323, apartamento 21.

5.a Sección

HECTOR GLITMAN, 32 años, soltero, doctor en química, argentino, domiciliado Javier B. Amorín 1040 y HERMINIA CYRULNIK, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Javier B. Amorín 1040.

9.a Sección

JUAN CARLOS ECHEVERRIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 1975, apartamento 2 y DINA ALICIA DEMARIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 5164.
JUAN CARLOS BAGALCIAGUE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Safago 1494 y NANCY MARGARITA BALLARDINI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4645.
FRANCISCO ARIEL ARTIGAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guttemberg 6686 y MARIA GRACIELA BASSO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Guttemberg 6686.

10.a Sección

LUIS SIMONE POMEO, (por poder de Mario Pedro Mañana Sosa), 39 años, soltero, maquinista naval, oriental, domiciliado Hamburgo 50 (República Federal Alemana) e IVONE NIEVES QUEHEILLE, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Amazonas 1440.

12.a Sección

MARIO ANTONIO BERRUZZI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 1641 y GLADYS MARROCHE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 1641.

14.a Sección

JOSE PEDRO BORDINO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Contucci 4284 y GRACIELA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Felipe Contucci 4284.
GERMINAL LIBERTARIO AZARETTO, 53 años, divorciado, textil, argentino, domiciliado Coraceros 3716, apartamento 2 y HAYDEE ESTELA VANDEN RYN, 54 años, divorciada, maestra, argentina, domiciliada Coraceros 3716, apartamento 2.

17.a Sección

FELIPE ALONSO, 64 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 20 Metros 5205 y MARIA ANGELICA CANAVERI, 51 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 20 Metros 5205.
JOSE ROLANDO CARDOZO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 5253 y BEATRIZ IRMA QUIJANO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 5257.

21.a Sección

HEBER ROBERTO GERLACH, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4540 e ISABEL AMANDA FERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4540.
ALBERTO CASTILLO, 20 años, soltero, Alférez (PAM), oriental, domiciliado Avenida 40 Metros 2386 y MARIA ROSA IRIART, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida 40 Metros 2386.

23.a Sección

JORGE EDMUNDO GUEVARA, 23 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Agustín Sosa 3618 y MARIA CRISTINA PONS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agustín Sosa 3618.
ALFREDO EDUARDO LAURITO COLMAN, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Raissignier 2470 y LAURA ISABEL ZOLESSI RODRIGUEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Raissignier 2472 bis.
14) $ 130.00 3|pub. v.en.15.

16—Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: TECHERA de TERRA, AURA. "Prescripción treintañal", (Ficha 726, C, año 1970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos de los inmuebles que se individualizarán, y especialmente a don Guillermo Terra, y en general a todas aquellas personas que, por cualquier concepto se consideran con derecho en los mismos, a fin de que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, conforme a lo prevenido por el artículo 307 ss. del Código de Procedimiento Civil y con quien continuarán los procedimientos sobre los siguientes bienes, ubicados en Vergara, Novena Sección Judicial de este Departamento, se individualiza el plano del Agr. Antonio Zuluaga, de agosto de 1970, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local con el número 3.465, el 29 de setiembre del mismo año:

A) Un solar de terreno con mejoras, padrón N.o 16, con una superficie de 3.200 metros cuadrados y que se deslinda: 40 metros al Norte a calle Juan P. Ramírez; igual medida al Sur sobre calle Bernardo Silvera; 80 metros al Oeste, lindando con sucesores de Carlos Bonelli; y 80 metros al Este sobre calle Carolino Vergara;

B) Un solar de terreno con mejoras, en la manzana número 10, padrón N.o 45, superficie 3.200 metros cuadrados y según plano indicado linda: al Norte con calle Bernardo Silvera; al Oeste con José M. Fernández y Diego A. Moreno; al Sur con calle Dionisio Coronel y al Este con calle Carolino Vergara, al Norte y Sur en 40 metros y Este y Oeste en 80 metros.

C) Un solar de terreno con mejoras, manzana 18, padrón N.o 74, tiene una superficie de 6.400 metros cuadrados y se deslinda: al Norte en 80 metros con calle Dionisio Coronel; al Este en 80 metros con calle Graciana Gómez; al Sur en 80 metros con calle Marcelo Barreto y al Oeste en 80 metros con calle Carolino Vergara. Se deja constancia, que para este trámite, se concedió auxiliatoria de pobreza y se habilitó la próxima Feria Mayor Judicial a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 28 de diciembre de 1970. — Escribana Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 30044 En.12-v.feb.25.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

FLOR DEL CARMEN REY DI SANTI, solicita la inscripción de las obras tituladas "El dilema de un marido", "Sinforoso se ha casado y de sus males se ha curado" y "Canciones y poemas", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 26 de noviembre de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director, (S.O.A.).

17) $ 800.00 10|pub. 205 En.12-v.en.26.

ZULMA PAULA ABEL, solicita la inscripción del seudónimo "Henriette Dechenoise", del cual se declara autora. — Montevideo, 8 de enero de 1971. — Dionisio Trillo Pays, Director (S.O.A.).

17) $ 800.00 10|pub. 212 En.12-v.en.26.

CARLOS ENRIQUE SUEYRAS RESTUCCIA, solicita la inscripción de la obra titulada "La historia del Club Nacional de Football en la era profesional, (1932 - 1970)", del cual se declara autor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director, (S.O.A.).

17) $ 800.00 10|pub. 236 En.12-v.en.26.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

BARCA LIMITADA

Por documento privado de fecha 30 de octubre de 1970, los señores NESTOR BARRETO y ROBERTO CAPPELLINI, modifican el contrato de la Sociedad "Barca Limitada", inscripto el día 25|11|70 en Registro Público de Comercio con el N.o 7 al F.o 32, del Libro N.o 4 de Contratos.

Primero ampliar el objeto del mismo, exportación-importación de artículos de Oficina, Papelería y Afines.

Domicilio: 25 de Mayo 313.

Plazo: 10 años con prórrogas de 4 años.

Capital: $ 4.500.000.00 integrado por partes iguales.

22) $ 3.200.00 10|pub. 243 En.12v.en.26.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 131.331. — Montevideo, enero 7 de 1971. — Oscar Bacot, por Bio-Strath Ag, (Suiza), solicita marca BIO-STRATH, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 800.00 10|pub. 207 En.12-v.en.26.

ACTA N.o 131.332. — Montevideo, enero 7 de 1971. — Oscar Bacot, por La Platense S. A., (Montevideo), solicita marca TAKEOFF, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 800.00 10|pub. 208 En.12-v.en.26.

ACTA N.o 131.333. — Montevideo, enero 7 de 1971. — Oscar Bacot, por Canadian Hoechst Limited, (Canadá), solicita marca HOSTAFORM, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 800.00 10|pub. 209 En.12-v.en.26.

ACTAS N.os 131.334 y 131.335. — Montevideo, enero 7 de 1971. — Oscar Bacot, por MacKEY S. A., (Montevideo), solicita marca NONROL, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 210 En.12-v.en.26.

ACTA N.o 131.216. — Montevideo, 28 de diciembre de 1970. — Con esta fecha, Otimar Leal Braga, (Uruguay), solicita la marca NYLFLOCK, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 195 En.12-v.en.26.

ACTA N.o 131.217. — Montevideo, 28 de diciembre de 1970. — Con esta fecha, Otimar Leal Braga, (Uruguay), solicita la marca PIELFLOCK, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 196 En.12-v.en.26.

ACTA N.o 131.218. — Montevideo, 28 de diciembre de 1970. — Con esta fecha, Otimar Leal Braga, (Uruguay), solicita la marca GAMUFLOCK, de la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 197. En.12-v.en.26.

ACTA N.o 131.219. — Montevideo, 28 de diciembre de 1970. — Con esta fecha, Otimar Leal Braga, (Uruguay), solicita la marca TAPISINT, de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 198 En.12-v.en.26.

ACTA N.o 131.220. — Montevideo, 28 de diciembre de 1970. — Con esta fecha, Otimar Leal Braga, (Uruguay), solicita la marca TAPIFLOCK, de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 199 En.12-v.en.26.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.164. — Montevideo, julio 23 de 1970. — Oscar Bacot, por The Gillette Company, (EUA), solicita patente para "Hojas de afeitar", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.

24) $ 1.600.00 10|pub. 211 En.12-v.en.26.

27—Varios

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS
Concursos Profesores Normalistas
Importante

Se pone en conocimiento de los Profesores, inscriptos en los Concursos de "Méritos y Oposición", llamados para proveer cargos en los Institutos Normales de Montevideo y del Interior del país, año 1970, que el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, dispuso que se realicen las pruebas de Oposición con posterioridad al estudio de Méritos, lo que imposibilita la realización de las mismas en las fechas pre-fijadas.

Por lo tanto, las nuevas fechas de iniciación de pruebas, serán comunicadas en su oportunidad y con la debida antelación, directamente a los Profesores que obtengan el puntaje requerido para realizar las pruebas de Oposición. — Inspección Nacional de Enseñanza Normal. — Departamento de Concursos.

27) (C.C.) 1|pub. 30045 En.12.v.en.12.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

Se pone en conocimiento de los intersados, que a partir del 15 de enero, hasta el 28 de febrero, se encontrará abierto el período de inscripción para el Concurso de "Oposición", año 1971, llamado para proveer cargos de Maestros de 1.o Grado Comunes.

Dicho período regirá para los Maestros ya recibidos y|o que se reciban hasta la última fecha indicada; y desde el 1 al 31 de marzo para quienes se reciban dentro de dicho lapso.

Las inscripciones —extendidas en medio completo administrativo— deberán presentarse en horario de Oficina, en las Inspecciones Departamentales de Enseñanza Primaria (en el Interior del País) o en el Departamento de Concursos (en Montevideo). — Oficina, 4 de enero de 1971. — Bartolomé Mitre 1317, ter. piso. — La Dirección.

27) (C.C.) 1|pub. 30042 En.12-v.en.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

El Consejo Directivo Central, resolvió en sesión del 28 de diciembre de 1970, aprobar la siguiente modificación a la Ordenanza de Elecciones Universitarias, sugerida por la División Jurídica:

"Agrégase al apartado C) del artículo 1.o el siguiente párrafo: "Integrarán también el orden de egresados del respectivo servicio universitario si reunen las demás condiciones exigidas en este apartado C), los egresados de Institutos Oficiales de Enseñanza de la República, cuyo título hubiere sido revalidado por la Universidad de la República, con posterioridad al cese de la función docente de tales Institutos y a la continuación de dicha función por la Universidad de la República. La reválida será otorgada sólo cuando exista razonable equivalencia entre los planes de estudio conforme a los cuales se cursó la carrera y los vigentes en el respectivo servicio universitario al tiempo de cursarse los estudios si ambos servicios existían simultáneamente en esa época, o al tiempo de operarse el cese del servicio extrauniversitario, en caso contrario. No será necesaria reválida de clase alguna cuando se trate de transferencia íntegra de un servicio docente a la Universidad de la República". — Montevideo, 7 de enero de 1971.

27) (C.C.) 1|pub. 30047 En.12-v.en.12.

COOPERATIVA DE OBREROS RUTA AZUL (C.O.R.A.)

El Consejo Directivo de C.O.R.A., (Cooperativa de Obreros Ruta Azul), de acuerdo al artículo 21 de los estatutos sociales, convoca a sus socios cooperadores para la asamblea extraordinaria a realizarse el día 30 de enero de 1971, a las 10 horas, en su local de talleres, ubicado en la calle Servidumbre 4011|13, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

Unico punto:

Precio de las unidades Magirus-Deuta, de procedencia brasilera. — Secretaría General.

27) $ 320.00 1|pub. 239 En.12-v.en.12.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

LAGOMARSINO S. A.

(Inscripción N.o 45.125)

Sarandí 429

Balance de situación al 30 de junio de 1969

— Activo —

Disponible:		
Caja y Bancos	...... $	7.748.401.26
Exigible:		
Deudores varios	..... "	6.058.580.86
Gastos anticipados	.. "	310.823.44
Realizable:		
Mercaderías	.... "	2.204.026.30
Fijo:		
Títulos	.... "	59.355.67
Inmuebles	.... "	336.840.00
Mobiliario	.... "	4.400.00
Máquinas de imprenta	"	963.250.84
Máquinas de imprenta prendadas	.... "	508.242.45
Material de tipografía	. "	257.639.04
Muebles y útiles	.... "	104.583.42
Nominal:		
Acciones a emitir	.... "	852.150.10
		$ 19.408.293.38

Pasivo —

Exigible:

Acreedores fiscales	$	495.191.78
Acreedores varios	"	10.096.332.32
Total Exigible ...	$	10.591.524.10

Responsabilidades:

Capital integrado	$	1.147.849.90
Capital autorizado (saldo)	"	852.150.10
Util. ejerc. 1968|69 ...	"	3.607.556.00
Reservas por utilidades no distribuídas	"	2.314.477.28
Reservas por reval. capital circulante	"	894.736.00
	$	19.408.293.38

Estado de Pérdidas y Ganancias del 1.o de julio de 1968 al 30 de junio de 1969

Ganancias —

Mercaderías	$	23.066.513.37
Otros ingresos	"	402.961.62
	$	23.469.474.99

Pérdidas —

Sueldos y jornales ...	$	7.522.542.66
Impuestos	"	668.034.09
Luz, Agua, Teléfonos y Gas	"	361.406.37
Intereses y gtos. Bancarios	"	290.476.75
Seguros	"	143.604.10
Aportes Jubilatorios .	"	1.162.128.18
Aportes Asig. Familiares	"	617.380.61
Aportes Asig. Familiares Convenio	"	672.962.99
Aguinaldo e indemnización	"	583.671.41
Amortizaciones	"	127.913.95
Fletes y encomiendas	"	594.048.86
Alquileres	"	598.292.50
Conservación Activo Fijo	"	1.247.199.03
Mant. vehículos	"	800.192.84
Timbres y sellados ..	"	1.092.869.65
Desc. sobre ventas ...	"	380.516.35
Seguro de Enfermedad	"	363.165.13
Gastos generales	"	370.907.62
Propaganda	"	559.176.76
Locomoción y viajes ..	"	138.579.00
Gastos varios	"	1.224.624.84
Aportes Ley Viviendas	"	57.795 00
Rep. mat. rodante ...	"	284.430.30
Util. ejerc. 1968|69 ..	"	3.607.556.00
	$	23.469.474.99

La Utilidad del Ejercicio se vierte al rubro Fondo de Reservas.

Aprobados por Asamblea con fecha 26 de mayo de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados que constan en Libro de Actas, Folios 21 y 22, copiado en Libro Inventario, Folios 15 y 16 respectivamente.

$ 5.100.00. — 1|pub. — 23504.

METALCO S. A.

(Inscripción N.o 42.660)

Batoví 2223

Balance General al 31 de julio de 1967

Activo —

Caja	$	125.040.29
Deudores varios	"	1.200.000.00
Inmuebles	"	116.935.26
	$	1.441.975.55

Pasivo —

Ernesto Wolff (c|c) ..	$	835.411.42
Facilidad 10002	"	9.585.00
Capital autorizado ..	"	300.000.00
Fondo amortiz| inm. .	"	9.188.00
Reservas generales ...	"	52.712.78
Reservas por reaval. .	"	20.594.96
Util. a distribuir	"	208.483.39
	$	1.441.975.55

Estado de Ganancias y Pérdidas

Ganancias. —

Resultados varios	$	49.770.45
	$	49.770.45

Pérdidas —

Fondo amortiz. inm. ..	$	2.338.57
Intereses	"	2.881.00
Imptos. y c|fiscal	"	7.098.96
Leyes Sociales	"	12.407.36
	$	24.725.89
Ganancia neta	"	25.044.56
	$	49.770.45

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 4 de noviembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador, a Folios del 48 al 53.

$ 3.120.00. — 1|pub. — 23684.

METALCO S. A.

(Inscripción N.o 42.660)

Batoví 2223

Balance general al 31 de julio de 1968

Activo —

Caja	$	24.856.29
Deudores varios	"	1.570.000.00
Inmuebles	"	116.935.26
Pérdidas Ej. 1968 ..	"	92.938.00
	$	1.804.729.55

Pasivo —

Ernesto Wolff C|C. ...	$	1.205.411.42
Capital autorizado ..	"	300.000.00
Fondo Amort. inmuebles	"	11 527.00
Reservas generales ..	"	58.712.78
Reservas por Reav. ..	"	20.594.96
Utilidades a distribuir	"	208.483.39
	$	1.804.729.55

Pérdidas —

Fondo Amortiz. inmuebles	$	2.339.00
Impuestos y c|fiscales	"	90.599.00
	$	92.938.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 4 de noviembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador del folio 48 al 53.

$ 3.000.00. — 1|pub. — 23685.

MARSA S. A.

(Inscripción N.o 49.259)

Fco. Acuña de Figueroa 2023

Balance al 31 de julio de 1969

Activo —

Caja	382.069.30
Inmuebles	633.720.15
Gastos constitución ...	1.520.00
Alquileres a cobrar	4.000.00
Automóviles	2.200.000.00
	3.221.309.45

Pasivo —

Capital integrado	400.000.00
Acreedores varios	2.475.027.45
Amortización mejoras ..	10.347.00
Pérdidas y ganancias ..	335.935.00
	3.221.309.45

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1969

Pérdidas —

Gastos generales	20.437.00
Sueldos	600.000.00
Impuestos	10.731.00
Utilidad Ej. 68|69	328.832.00
	960.000.00

Ganancias —

Alquileres	960.000.00
	960.000.00

Proyecto de destino de los resultados

Pérdidas y ganancias ..	328.832.00
	328.832.00

Aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 14 del libro Inventarios, inscripto en el Registro de Comercio el 30 de agosto de 1961, con el número 7371, al folio 542, del libro N.o 11.

$ 2.520.00. — 1|pub. — 23667.

ERNESTO QUINCKE S. A.

(Inscripción N.o 525)

Cerro Largo 851

Estado de Situación al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$ 967.889.38
Varios Deudores	" 15.533.829.71
Intereses a vencer ...	" 1.199.808.00
Accionistas	" 196.773.00
Oficina de recaudación	" 220.692.00
Acciones y valores ..	" 5.522.60
Mercaderías	" 19.535.129.10
Muebles, útiles e instalaciones	" 1.089.061.92
Máquinas y herramientas	" 908.005.48
Automóviles y camiones	" 1.481.800.00
Inmuebles y mejoras edificios	" 2.056.494 62
	$ 43.195.005.81

Pasivo —

Bancos	$ 3.656.946.22
Acreedores varios ...	" 21.066.807.22
Caja de Jubil. y de Asignaciones Familiares	" 1.731.730.87
Caja de Jubil. cta. consolidada	" 2.316.326.00
Dirección Gral. Impositiva	" 95.658.00
Dirección Gral. Impositiva cta. consolidad	" 2.934.097.00
Capital integrado	" 1.400.000.00
Reservas varias	" 7.225.042.46
Utilidad del ejercicio .	" 2.768.398.04
	$ 43.195.005.81

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1970

Pérdidas —

Retrib. varias	$ 17.987.254.63
Teléfonos y telegramas	" 1.056.024.87
Agua, Luz y Energía Eléctrica	" 267.538.10
Cargas Sociales	" 5.638.391.07
Impuestos varios	" 4.898.018.50
Seguros	" 107.079.40
Intereses y gtos. Bancarios	" 2.254.349.75
Gtos. y útiles escritorio	" 366.173.84
Gtos. de viajes y locomoción	" 1.345.611.86
Diferencia de cambio .	" 897.549.69
Gtos. conservación edificios	" 724.869.80
Gtos. seccionales	" 1.034.410.34
Gtos. varios	" 863.884.74
Gtos. automóviles y camiones	" 754.657.75
Timbres y sellados ...	" 1.233.027.60
Util. del ejercicio	" 2.768.398.04
	$ 42.197.239.98

Ganancias —

Mercaderías	$ 37.785.620.36
Comisiones del exterior	" 3.912.093.44
Desc. e ingresos varios	" 499.526.18
	$ 42.197.239.98

Proyecto de Distribución de Utilidades

A fondo de reserva ..	$ 2.768.398.04
	$ 2.768.398.04

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de octubre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 425 y 426 del Libro "Copiador de Balances", rubricado.

$ 5.640.00. — 1|pub. — 23601.

EZEQUIEL E. ROIG S. A.

(Inscripción N.o 114.275)

Uruguay y W. Beltrán (Salto)

Estado de situación al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$ 401.232.24
Cuentas a cobrar ...	" 2.974.179.84
Títulos y acciones ...	" 1.000.00
Mercaderías	" 15.446.600.76
Máquinas y herramientas	" 420.895.50
Muebles y útiles ...	" 376.465.45
Unidades de servicio	" 320.747.16
	$ 19.941.120.95

Pasivo —

Acreedores varios ..	$ 2.578.000.00
Cuentas a pagar ...	" 2.705.239.25
Impuestos e intereses causados	" 1.153.905.98
Aguinaldos y gratificaciones a pagar ...	" 497.758.59
Capital y reservas varias	" 10.650.469.76
Utilidad del ejercicio	" 2.355.747.37
	$ 19.941.120.95

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1970

Pérdidas —

Alquileres	$ 750.982.00
Retribuciones varias	" 3.823.515.66
Seguros	" 349.905.80
Comisiones e intereses bancarios	" 3.400.488.72
Representación y propaganda	" 1.607.943.98
Impuestos y timbres	" 3.479.086.16
UTE, OSE, telégrafo y calefacción	" 502.536.59
Reparación de equipos	" 95.529.88
Herramientas y útiles	" 389.031.09
Gastos varios	" 1.106.069.21
Utilidad del ejercicio	" 2.355.747.37
	$ 17.860.836.46

Ganancias —

Mercaderías y taller	$ 17.791.497.55
Varios	" 69.338.91
	$ 17.860.836.46

Proyecto de distribución de utilidades

A fondo de reserva .	$ 2.355.747.37
	$ 2.355.747.37

No han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 787 y 788 del libro Copiador de Cartas, rubricado.

$ 4.680.00. — 1|pub. — 23602.

METALCO S. A.

(Inscripción N.o 42.660)

Batoví 2223

Balance General al 31 de julio de 1969

Activo —

Caja	$ 24.856.29
Deudores Varios	" 900.000.00
Inmuebles	" 116.935.26
Pérd. Ej. 1968	" 92.938.00
Pérd. Ejerc. 1969....	" 2.339.00
	$ 1.137.068.55

Pasivo —

Ernesto Wolff C|C ...	$ 535.411.42
Capital Autorizado ..	" 300.000.00
Fondo Amort. Inm. ...	" 13.712.78
Reservas por Reav. ...	" 20.594.96
Utilidades a Distribuir.	" 208.483.39
	$ 1.137.068.55

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1969

Pérdidas —

Fondo Am. Inm.	$ 2.339.00
	$ 2.339.00

Aprobados por la asamblea general de accionistas del 4 de noviembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador a folios 47 a 53.

$ 3.000.00. — 1|pub. — 23686.

DISTRIBUITOR S. A.

(Inscripción N.o 176.361)

Galicia 1129

Estado de Situación al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$ 1.485.007.15
Deudores Varios	" 14.563.106.50
Mercaderías	" 40.968.520.00
Mueb. Ut. e Instalac.	" 1.418.241.46
Dirección Gral. Impos.	" 2.344.895.92
	$ 60.779.771.03

Pasivo —

Varios Acreedores ..	$ 27.212.241.56
Documentos a Pagar..	" 13.380.000.00
Reservas Varias	" 8.040.841.69
Capital Integrado ...	" 9.000.000.00
Utilidad del Ejercicio .	" 3.146.687.78
	$ 60.779.771.03

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1970

Pérdidas —

Cargas Sociales	$ 1.070.229.10
Sueldos	" 3.243.594.74
Propaganda	" 196.775.93
Agua, Luz y teléfono	" 164.029.14
Alquileres	" 645.000.00
Gastos Generales	" 1.009.614.74
Impuestos	" 1.227.183.00
Seguros	" 80.650.00
Timbres y Sellados	" 2.122.577.40
Utilidad del Ejercicio	" 3.146.687.78
	$ 12.906.341.83

Ganancias —

Ut. bruta s|Ventas	$ 12.693.431.86
Bonificaciones	" 63.871.00
Intereses y Descuentos	" 149.038.92
	$ 12.906.341.83

Proyecto de Distribución de Utilidades

A Fondo de Reserva	$ 3.146.687.78
	$ 3.146.687.78

Aprobado por la asamblea General ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fo. 22 del Libro Copiador Inventario, rubricado.

$ 4.380.00. — 1|pub. — 23603.

JOSE MONDELLI Y HNOS. S. A.

(Inscripción N.o 48.919)

Camino Suárez Kmt. 17. Ruta 74

(Canelones)

Balance General al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja	$ 5.801.00
Bancos	" 27.826.00
Deudores por ventas	" 126.161.00
Mercaderías	" 8.416.215.00
Inmuebles	" 69.135.00
Equipo de locomoción	" 312.600.00
Maquinarias	" 249.296.00
Mobiliario	" 1.00
	$ 9.207.035.00

Pasivo —

Acreedores por compras	$ 3.779.909.00
Préstamos particulares	" 60.000.00
Oficinas recaudadoras	" 808.043.00
Créditos varios	" 510.986.00
Capital integrado	" 800.000.00
Reservas	" 1.752.419.00
Reserv. Ampliac. equipo productivo	" 1.020.948.00
Utilidades	" 474.730.00
	$ 9.207.035.00

Estado demostrativo de resultados 1.o julio 1969 - 30 junio 1970

Ventas de bodega	$ 9.111.783.19
Costo de explotación de bodega	$ 4.594.298.68
Sueldos y jornales	" 898.885.30
Cargas sociales e impuestos	" 911.221.73
Locomoción	" 1.660.146.50
Utiles	" 18.829.50
Luz y teléfono	" 234.994.50
Gastos generales	" 152.812.36
Conservación	" 165.865.00
	$ 8.637.053.77
Utilidades del ejercicio	$ 474.729.42
	$ 9.111.783.19
Reservas	$ 474.730.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 30 de octubre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a f.o 11 del Libro Copiador, certificado en el Juzgado Letrado de Pando el 4 de mayo de 1962.

$ 3.180.00 — 1|pub. — 23618

LAGOMARSINO S. A.

(Inscripción N.o 45.125)

Sarandí 429

Balance de Situación al 30 de junio de 1970

Activo —

Disponible:

Caja y Bancos	$ 10.668.586.72

Exigible:

Deudores Varios	" 8.263.690.40

Realizable:

Mercaderías	" 2.020.324.80
Mercaderías a Recibir	" 105.094.62
Títulos	" 59.355.67
Inmuebles	" 330.103.00
Mobiliario	" 3 960.00
Maq. de Imprenta	" 7.199.001.84
Máq. de Imp. prend.	" 474.342.45
Material de Tipogr.	" 693.779.40
Muebles y Utiles	" 107.325.42
	$ 29.865.564.32

Pasivo —

Exigible:

Bco. Rep. Cta. Vale	$ 2.000.000.00
Acreedores Varios	" 15.908.318.71
Total exigible	$ 17.908.318.71

Responsabilidades:

Capital Integrado	$ 2.000.000.00
Utilidad Ej. 1969|70	" 3.992.626.43
Fondo de Reservas	" 5.069.883.18
Res. por Rev. Cap Circ.	" 894.736.00
	$ 29.865.564.32

Estado de Pérdidas y Ganancias

1.o de julio de 1969 al 30 de junio de 1970

Ganancias —

Mercaderías	$ 27.789.511.66
Bonif. por impuestos	" 474.629.00
Otros Ingresos	" 7.074.00
	$ 28.271.214.66

Pérdidas —

Sueldos y Jornales	$ 8.291.331.12
Impuestos	" 1.163.239.00
Luz, agua, tel. y gas	" 648.999.28
Intereses y Gtos. Banc.	" 457.016.00
Seguros	" 259.089.00
Ap. Jubilatorios	" 1.338.419.84
Ap. Asig. Fam.	" 744.206.54
Ap. Asig. Fam. Conv.	" 799.602.70
Aguin. e Indemnizac.	" 584.758.24
Amortizaciones	" 141.547.00
Fletes y Encomiendas	" 240.370.10
Alquileres	" 877.351.00
Cons. Activo Fijo	" 727.537.36
Mant. Vehículos	" 901.159.18
Timbres y Sellados	" 1.591.084.30
Desc. sobre Ventas	" 235.662.16
Seguro de Enfermed.	" 418.256.03
Gastos Generales	" 138.782.17
Propaganda	" 496.526.90
Locomoción y Viajes	" 171.002.00
Gastos Varios	" 2.856.330.18
Aportes Ley Viviendas	" 165.106.00
Utild Ejerc. 1969|70.	" 3.992.626.43
Gastos de Taller	" 726.566.13
Salario Familiar	" 304.646.00
	$ 28.271.214.66

La Utilidad del Ejercicio se vierte al rubro Fondo de Reservas.

Aún no aprobado por asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el balance se encuentra copiado en Libro Inventario Folios 17 y 18 respectivamente.

$ 4.980.00. — 1|pub. — 23605.

METALCO S. A.

(Inscripción N.o 42.660)

Batoví 2223

Balance general al 31 de julio de 1970

Activo —

Caja	$ 389.444.87
Inmuebles	" 116.935.26
Pérdidas ejercicio 1968	" 92.938.00
Pérdidas ejercicio 1969	" 2.339.00
Pérdidas ejercicio 1970	" 2.339.00
	$ 603.996.13

Pasivo —

Capital autorizado	$ 300.000.00
Fondo Amortiz. inmuebles	" 16.205.00
Reservas generales	" 58.712.78
Reservas por Reaval.	" 20.594.96
Utilidades a Distr.	" 208.483.39
	$ 603.996.13

Pérdidas —

Fondo Amortz. inmuebles	$	2.339.00
	$	2.339.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 4 de noviembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador sobre siguiente detalle: Memoria, con proyecto de distribución de utilidades, volcando las mismas a reservas generales, F.o 47, balance general al 31 julio de 1966, F.o 48; cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1966, F.o 49; balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de julio le 1967. F.o 50; balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1968, F.o 51; balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1969, F.o 52; y balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1970, F.o 53.

$ 2.880.00 — 1|pub. — 23687

CASA AMARILLA S. A.

(Inscripción N.o 53.481)

Soriano 929

Estado de situación al 31 de julio de 1966

Activo —

Deudores varios.....	$	31.073.28
Muebles y útiles.....	"	3.000.00
Pérdidas ejercicio 1963	"	34.424.61
Caja de asignaciones..	"	488.46
Caja de Jubilaciones.	"	171.69
Pérdidas ejercicio 1964	"	34.350.21
	$	103.508.28

Pasivo —

A. Singer cuenta particular	$	3.508.28
Capital integrado....	"	100.000.00
	$	103.508.28

El presente ejercicio no arrojó resultados.

No ha sido sometido a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que que los presentes estados se hallan copiados a folios 6 del Libro Copiador de Cartas. certificado en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 261, al F.o 110 del libro N.o 15, el 1.o de enero de 1964.

$ 1.800.00 — 1|pub. — 23718

CASA AMARILLA S. A.

(Inscripción N.o 53.481)

Soriano 929

Estado de situación al 31 de julio de 1967

Activo —

Deudores varios	$	31.073.28
Caja Asignaciones.......	"	488.46
Pérdidas ejercicio 1963, 1964, 1967	"	78.530.50
	$	110.092.24

Pasivo —

A. Singer cuenta particular	$	508.28
Caja de Jubilaciones ..	"	9.583.96
Capital integrado	"	100.000.00
	$	110.092.24

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	$	9.755.65
	$	9.755.65

Aprobado por la asamblea, realizada el 15 de junio de 1968.

Inspección General de Haciendo. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 7 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 261 al folio 11 del libro N.o 15 el 1.o de enero de 1964.

$ 1.860.00. — 1|pub. — 23719.

LARRY S. A.

RECAUCHUTAJE Y GOMERIA

(Inscripción N.o 206.581)

Roosevelt 1050 (Pando)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1967

Activo —

Caja	$	129.819.42
Almacenes	"	77.543.00
Accionistas	"	300.000.00
Inmuebles (neto).....	"	196.054.00
Maquinaria y equipo (neto)	"	134.734.00
Herramientas (neto).	"	8.046.00
Gastos constitución..	"	32.767.14
	$	878.963.56

Pasivo —

Acreedores por compras	$	143.532.76
Oficinas recaudadoras	"	126.310.08
Créditos varios......	"	28.673.00
Capital integrado....	"	275.000.00
Capital suscripto....	"	300.000.00
Utilidades del ejercicio	"	5.447.72
	$	878.963.56

Estado de resultados al 30 de noviembre de 1967

Ganancias —

Ventas	$	350.236.07
Ingresos varios......	"	63.000.00
	$	413.236.07

Pérdidas —

Costo ventas.........	$	131.783.67
Sueldos y jornales....	"	104.883.48
Cargas sociales......	"	108.321.93
Impuestos	"	4.132.00
Teléfono luz, agua y papelería	"	9.714.81
Limpieza, conservación, propaganda	"	13.738.70
Flete, Loc. Encomienda	"	12.384.20
Amortizaciones	"	6.446.00
Gastos constitución...	"	16.383.56
Utilidades del ejercicio	"	5.447.72
	$	413.236.07

Las utilidades quedan en cuenta.

Aún no ha sido sometido a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 3 y 4 del Libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio.

$ 4.440.00 — 1|pub. — 23619

BELORGAR S. A.

(Inscripción N.o 45.594)

Br. Artigas 3930

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja	$	264.001.90
Deudores varios	"	600.540.31
Casem	"	16.255.99
Banco Seguros	"	19.278.00
Materiales	"	211.438.54
Inmuebles	"	38.279.40
Maquinarias	"	42.800.00
Herramientas y enseres	"	3.724.01
Gastos constitución ..	"	6.500.00
Acciones a emitir ..	"	114.900.00
Emilio García cuenta corriente	"	245.521.30
J. Ordóñez cuenta corriente	"	238.054.80
	$	1.801.294.25

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	172.784.25
Caja de Jubilaciones ..	"	349.098.12
Caja de Asignaciones	"	7 808.76
OIR	"	29 195.85
Soima	"	556.21
Cuenta préstamo	"	23.367.64
Capital integrado ...	"	185.100.00
Reservas generales ..	"	180.246.94
Capital autorizado ..	"	114.900.00
Utilidades a distribuir 1965	"	196.507.75
Utilidades a distribuir 1966	"	32.145.63
Utilidades a distribuir 1967	"	486.519.09
F. Am. maquinarias ..	"	12.840.00
F. Am. herramientas ..	"	3 724.01
F. Am. G. constitución	"	6.500.00
	$	1.801 294.25

Cuentas de resultados

Ganancias —

Ventas	$	3.273.276.79
Resultados varios	"	148.846.39
	$	3.422.123.18

Pérdidas —

Materiales	$	1.492.524.35
Deudores incobrables	"	502.188.33
Alquileres	"	29.000.00
Sueldos y jornales	"	478.985.20
Reparaciones y manutenciones	"	33.042.32
Gastos generales	"	86.564.05
Intereses y descuentos	"	7.800.85
Locomoción y fletes	"	22.970.00
Gastos de taller	"	158.328.69
Leyes sociales	"	122.060.30
F. Am. maquinarias	"	2.140.00
	$	2.935.604.09
Utilidad líquida	"	486.519.09
	$	3.422.123.18

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 1.o de octubre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Actas de Asambleas, del folio 26 al 32.

$ 4.860.00. — 1pub. — 23680.

LARRY S. A.

(Inscripción N.o 206.581)

Roosevelt 1050 (Pando)

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1968

Activo —

Caja	$	18.941.29
Almacenes	"	287.574.79
Inmuebles (neto)	"	508.315.00
Maquinaria y equipo (neto)	"	629.706.58
Herramientas (neto)	"	8.046.00
Gastos constitución	"	24.758.58
Pérdidas y ganancias	"	331.834.10
	$	1.809.175.80

Pasivo —

Oficinas recaudadoras	"	120.346.82
Acreedores por compras	$	238.355.26
Capital integrado	"	1.000.000.00
Adelanto futura integración	"	445.026.00
Utilidades anteriores	"	5.447.72
	$	1.809.175.80

Estado de Resultados al 30 de noviembre de 1968

Ganancias —

Ventas	$	178.938.60
Pérdidas del ejercicio	"	331.834.10
	$	510.772.70

Pérdidas —

Costo ventas	$	97.867.63
Sueldos, jornales, cargas sociales	"	274.796.14
Teléfono, luz, agua, papelería, propaganda	"	6.146.70
Flete, locomoción, encomienda, conservación, limpieza	"	11.453.67
Honorarios	"	100.000.00
Amortización activo nominal	"	20.508.56
	$	510.772.70

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 5 y 6 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio.

$ 4.200.00 — 1|pub. — 23620.

LARRY S. A.

(Inscripción N.o 206.581)

Roosevelt 1050 (Pando)

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1969

Activo —

Caja	$	39.913.34
Promitentes compradores	"	900.000.00
Almacenes	"	177.588.00
Inmuebles (neto)	"	885.115.00
Maquinaria y equipo (neto)	"	1.246.942.04
Herramientas (neto)	"	8.046.00
Pérdidas anteriores	"	331.834.10
Gastos constitución	"	24.758.58
	$	3.114.197.06

Pasivo —

Acreedores por compras	$	238.355.26
Oficinas recaudadoras	"	1.109.25
Préstamos particulares	"	1.840.026.00
Capital integrado	"	1.000.000.00
Utilidades anteriores	"	5.447.72
Utilidades del ejercicio	"	29.258.83
	$	3.114.197.06

Estado de Resultados al 30 de noviembre de 1969

Ganancias —

Ventas	$	181.691.80
Utilidad venta activo fijo	"	776.800.00
	$	958.491.80

Pérdidas —

Costo ventas	$	117.297.79
Sueldos, jornales, cargas sociales	"	595.447.87
Impuestos	"	80.986.56
Teléfono, luz, agua	"	48.576.00
Flete, locomoción, enc., conservación, limpieza	"	80.384.75
Gastos diferidos	"	6.540.00
Utilidades del ejercicio	"	29.258.83
	$	958.491.80

Las utilidades quedan en cuenta.

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 7 y 8 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio.

$ 4.500.00 — 1|pub. — 23621

CASA AMARILLA S. A.

(Inscripción N.o 53.481)

Soriano 929

Estado de Situación al 31 de julio de 1968

Activo —

Pérdidas Ejercs. 1963, 1964, 1967, 1968	$	100.000.00
	$	100.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	100.000.00
	$	100.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias 1.o agosto 1963 al 31 julio 1968

Pérdidas —

Gastos generales	$	488.46
Deudores incobrables	"	20.981.04
	$	21.469.50

Aprobados por la asamblea realizada el 15 de junio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 8 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 261 al Folio 11 del libro N.o 15 el 1.o de enero de 1964.

$ 1.860.00 — 1|pub. — 23720

UTREA S. A.

(Inscripción N.o 98.060)

Cerrito 461 Piso 1.o

Balance General al 30 de junio de 1970

Activo —

Edificio	1.910.500.00
Instalaciones	13.092.447.00
	15.002.947.00
Amortizaciones	3.927.742.00
	11.075.205.00
Deudores varios	845.668.36
	11.920.873.36

Pasivo —

Capital integrado	1.000.000.00
Reserva revaluación activo fijo	10.158.151.10
Resultados acumulados	428.408.76
Utilidad del ejercicio	4.261.50
Impuestos a pagar	330.052.00
	11.920.873.36

Estado de Pérdidas y Ganancias por el Ejercicio terminado el 30 de junio de 1970

Haber —

Alquileres	1.200.000.00
	1.200.000.00

Debe —

Gastos generales	5.985.00
Amortización	654.624.50
Impuestos	535.129.00
Utilidad del ejercicio	4.261.50
	1.200.000.00

Los resultados del ejercicio quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 13 de noviembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 9 del libro Inventario.

$ 5.760.00 — 1|pub. — 23730

HALAKA S. A.

(Inscripción N.o 50.817)

Treinta y Tres 1373

Balance General al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja y bancos	$ 265.103.92
Deudores varios	" 3.059.604.75
Comp. de Inmuebles	" 3.586.916.67
Inmuebles para la venta	" 8.441.232.19
Partidas pendientes	" 465.581.31
	$ 15.818.438.84

Pasivo —

Acreedores varios	$ 13.765.673.72
Util. a realizar por ventas	" 1.932.015.77
Capital integrado	" 20.000.00
Fondo de reserva	" 60.018.33
Pérdidas y ganancias	" 40.731.02
	$ 15.818.438.84

Estado de Resultados al 30 de junio de 1969

Créditos —

Util. por vta. de inmuebles	$ 2.483.277.40
	$ 2.483.277.40

Débitos —

Gtos. generales	$ 81.914.47
Gravámenes fiscales	" 186.740.70
Intereses y comisiones	" 1.981.522.71
Dif. de cambio	" 242.368.50
Pérdidas y ganancias	" 40.731.02
	$ 2.483.277.40

Proyecto de Distribución de Utilidades

A fondo de reserva	$ 40.731.02
	$ 40.731.02

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 27 de noviembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Folio 14 del Libro "Copiador de Cartas", certificado el 15 de junio de 1962.

$ 3.000.00. — 1|pub. — 23724.

MACY S. A.

(Inscripción N.o 47.439)

Las Heras 1924

Estado de situación al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja y bancos	$ 15.033.02
Mercaderías	" 1.691.361.46
Inmueble	" 74.627.10
Instalaciones	" 12.716.00
Vehículos	" 300.000.00
Muebles y útiles, etc.	" 19.545.28
Gtos. de constitución	" 5.550.00
D.G.I. (Art. 58 ley número 13.637)	" 27.516.60
	$ 2.146.349.46

Pasivo —

Acreedores varios	$ 816.853.20
Doc. a pagar	" 1.025.000.00
Acreedores fiscales (Caja Jub. y D.G.I.)	" 98.213.23
Capital integrado	" 100.000.00
Util. a distribuir (Ej. anterior y ej.|69)	" 106.283.03
	$ 2.146.349.46

Estado de Resultados al 30 de junio de 1969

Pérdidas —

Cargas sociales	$ 92.065.00
Gastos generales	" 105.339.10
Intereses	" 475.45
Resultados de ejercicio	" 2.220.16
	$ 200.099.71

Ganancias —

Por venta de mercaderías	$ 167.265.71
Util. Art. 71 ley número 13.637	" 32.834.00
	$ 200.099.71

Utilidades al próximo Ejercicio.

Aprobados en Asamblea el 21 de noviembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a fojas 8 y 9 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 29 de mayo de 1963.

$ 3.480.00. — 1|pub. — 23691.

BELORGAR S. A.

(Inscripción N.o 45.594)

Br. Artigas 3930

Balance General al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	$ 428.556.02
Deudores varios	" 58.035.71
Mat. y herrajes	" 967.161.01
Inmuebles	" 38.279.40
Maquinarias	" 42.800.00
Herram. y Enseres	" 8.724.01
Gastos constitución	" 6.500.00
E. García, cta. cte.	" 245.521.30
Pérdidas ej. 1968	" 93.455.17
	$ 1.884.032.02

Pasivo —

Acreedores varios	$ 1.840.00
Caja de Jubilaciones	" 402.770.17
Caja de Asignaciones	" 6.569.52
O.I.R.E. brutas	" 85.309.00
O.I.R.E. rentas	" 158.817.00
Casem	" 11.140.21
Capital integrado	" 300.000.00
Reservas generales	" 294.000.32
Utilid. a dist. 1967	" 486.519.09
J. Beltramini, cta. cte.	" 111.863.30
F. Am. maquinarias	" 14.980.00
F. Am. htas., útiles y enseres	" 3.724.01
F. Am. g. constitución	" 6.500.00
	$ 1.884.032.02

Cuentas de Resultados

Pérdidas —

Alquileres	$ 112.500.00
Sueldos y jornales	" 470.346.66
Gastos generales	" 88.530.13
Locomoción y fletes	" 10.960.00
Gtos. de taller	" 178.602.09
Seguros	" 53.408.00
Leyes Sociales	" 324.059.21
Resultados varios	" 631.184.29
Imp. y ctas. fiscales entradas brutas	" 85.309.00
Imp. y ctas. fiscales varios	" 177.393.15
O.I.R.V. y servicios	" 37.559.38
F. Am. maquinarias	" 2.140.00
Materiales	" 751.428.50
	$ 2.923.420.41

Ganancias —

Ventas obra blanca	$ 2.817.595.43
Ventas mano de obra	" 9.960.00
Int. y descuentos	" 2.409.81
Total ganancia	$ 2.829.965.24
Pérdida eta	" 93.455.17
	$ 2.923.420.41

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, del 1.o de octubre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Actas de Asamblea a Folios 26 al 32.

$ 4.980.00. — 1|pub. — 23681.

BELORGAR S. A.

(Inscripción N.o 45.594)

Br. Artigas 3930

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja	$	181.27
Deudores varios	"	163.874.80
Documentos a cobrar	"	575.790.00
O.I.R. entradas brutas	"	5.530.00
Emilio García cuenta corriente	"	245.521.30
Materiales y herrajes	"	707.607.48
Inmuebles	"	38.279.40
Maquinarias	"	42.800.00
Herramientas y enseres	"	3.724.01
Gastos constitución	"	6.500.00
Pérdidas Ej. 1968	"	93.455.17
	$	1.883.263.43

Pasivo —

Acreedores varios	$	5.865.20
Caja de Jubilaciones	"	411.760.19
Caja de Asignaciones	"	10.667.00
Casem	"	8.554.85
O.I.R. V. y servicios	"	43.850.00
Juan Beltramini cuenta corriente	"	111.863.30
Capital integrado	"	300.000.00
Reservas generales	"	294.000.32
Utilidades a distribuir 1967	"	486.519.09
Utilidades a distribuir 1969	"	182.839.47
F. Am. maquinarias	"	17.120.00
F. Am. herramientas, útiles y enseres	"	3.724.01
F. Am. gastos constitución	"	6.500.00
	$	1.883.263.43

Cuenta de ganancias y pérdidas

Ganancias —

Ventas obra blanca	$	2.097.595.19
Ventas mano de obra	"	400.121.60
Ventas fabricación	"	632.536.00
	$	3.130.252.79

Pérdidas —

Materiales y herrajes	$	1.622.478.48
Herramientas de gasto	"	595.94
Alquileres	"	100.000.00
Sueldos y jornales	"	577.901.00
Gastos generales	"	124.544.00
Gastos de taller	"	28.282.00
Seguros	"	66.386.43
Leyes sociales	"	299.787.35
Impuestos E. brutas	"	44.454.00
Impuestos varios	"	79.924.12
Utiles de escritorio	"	920.00
F. Am. maquinarias	"	2.140.00
Pérdidas brutas	$	2.947.413.32
Utilidad líquida	"	182.839.47
	$	3.130.252.79

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, del 1.o de octubre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Actas de Asamblea, del folio 26 al 32.

$ 5.100.00. — 1|pub. — 23682.

SARANDÍ S. A.

(Inscripción N.o 10.247)

Río Branco 1359, Esc. 903

Balance General al 31 de marzo de 1970

Activo —

Deudores en moneda extranjera	$	20.718.64
	$	20.718.64

Pasivo —

Acreedores en moneda extranjera	$	2.695.58
Capital integrado	"	10.000.00
Pérdidas y ganancias	"	2.023.06
	$	20.718.64

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	$	5.697.00
Util. del ejercicio	"	303.00
	$	6.000.00

Ganancias —

Intereses y comisiones	$	6.000.00
	$	6.000.00

Las utilidades se mantienen en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Aprobados por la Aambleá General Ordinaria de Accionistas realizada el 28 de julio de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 28 del Libro Copiador de balance, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de octubre de 1952.

$ 2.400.00. — 1|pub. — 23723.

HALAKA S. A.

Treinta y Tres 1373

(Inscripción N.o 50.817)

Balance General al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$	1.198.193.09
Deudores varios	"	1.804.766.21
Compradores de inmuebles	"	5.279.749.60
Inmuebles y maquinarias para la venta	"	2.290.708.03
	$	10.573.416.93

Pasivo —

Acreedores varios	$	9.287.608.88
Utilidades a realizar	"	1.145.549.56
Capital integrado	"	20.000.00
Fondo de reserva	"	60.018.33
Utilidades Ej. 1968.69	"	40.731.02
Pérdidas y ganancias	"	19.509.14
	$	10.573.416.93

Estado de Resultados al 30 de junio de 1970

Créditos —

Utilidad por venta de inmuebles	$	5.271.003.48
Utilidades varias	"	557.397.45
	$	5.828.400.93

Débitos —

Gastos generales y de venta	$	954.416.26
Gravámenes fiscales	"	51.129.53
Intereses y comisiones	"	4.735.268.00
Diferencias de cambio	"	58.078.00
Pérdidas y ganancias	"	19.509.14
	$	5.828.400.93

Proyecto de Distribución de Utilidades

A fondo de reserva	$	19.509.14
	$	19.509.14

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 27 de noviembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 15 del libro Copiador de Cartas, certificado el 15 de julio de 1962.

$ 3.000.00 — 1|pub. — 23725

ADOLFO L. STRAUCH S. A.

(Inscripción N.o 6.644)

Reconquista 612

Balance General al 30 de junio de 1970

Activo —

Inmuebles (líquido de amortizaciones)	$	192.370.72
Maquinarias, muebles y útiles, etc. (líquido de amortizaciones)	"	326.030.88
Mercaderías	"	20.367.982.00
Caja y Bancos	"	3.057.082.00
Deudores varios	"	2.632.527.00
Partidas en suspenso	"	126.00
	$	26.576.118.60
Cuentas de orden	"	126.00
	$	26.576.244.60

Pasivo —

Capital integrado	$	3.000.000.00
Reservas varias	"	1.085.514.21
Reserva mantenimiento activo circulante	"	5.499.838.00
Ganancias y pérdidas	"	10.514.898.39
Acreedores varios	"	6.475.868.00
	$	26.576.118.60
Cuentas de orden	"	126.00
	$	26.576.244.60

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ganancias —

Mercaderías	$ 33.424.884.00
	$ 33.424.884.00

Pérdidas —

Sueldos y jornales y cargas sociales ...	$ 13.151.029.00
Gastos generales	" 6.126.659.00
Impuestos y contribuciones	" 7.143.954.00
Superavit	" 7.003.242.00
	$ 33.424.884.00

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 4 de noviembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 132 del libro Copiador de Balances.

$ 3.240.00 — 1|pub. — 23754

MAYFER S. A.

(Inscripción N.o 45.695)

Yaguarón 1441

Balance general al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$ 33.248.340.79
Deudores varios ..	" 86.180.432.70
Existencias	" 155.444.016.74
Pagos anticipados ..	" 2.313.025.47
Muebles y útiles, vehículos y equipo taller	" 7.008.368.66
Terrenos y edificios	" 21.374.800.00
Gastos de constitución	" 222.392.86
Cuentas de orden...	" 1.121.250.00
	$ 306.912.627.22

Pasivo —

Acreedores varios ..	$ 179.644.235.94
Reservas varias ..	" 3.202.000.00
Capital integrado ..	" 50.000.000.00
Reserva estatutaria	" 5.326.994.52
Reserva revaluación activo circulante .	" 1.735.000.00
Reserva especial ..	" 45.858.893.75
Utilidad del ejercicio	" 20.024.253.01
Cuentas de orden ..	" 1.121.250.00
	$ 306.912.627.22

Cuentas de pérdidas y ganancias

1.o de julio de 1969 al 30 de junio de 1970

Debe —

Amortizaciones ...	$ 994.506.20
Gastos generales ..	" 54.813.266.03
Impuestos y contribuciones	" 27.849.502.30
Indemniz. por despido	" 870.897.33
Utilidad del ejercicio	" 20.024.253.01
	$ 104.552.424.87

Haber —

Mercaderías	$ 99.441.257.56
Bonificación sobre pago de impuestos	" 2.379.140.00
Intereses y descuentos (Neto)	" 2.575.967.45
Ajuste de cambio ...	" 156.059.86
	$ 104.552.424.87

Distribución de utilidades

Reserva estatutaria	$ 1.001.212.65
10 o|o Directorio ..	" 1.902.304.04
1 o|o Síndico	" 190.230.40
Reserva especial ...	" 16.930.505.92
	$ 20.024.253.01

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 7 de noviembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 27 del libro Copiador Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el 12 de setiembre de 1961.

$ 3.660.00. — 1|pub. — 23690.

RYDATUR S. A.

(Inscripción N.o 153.793)

Río Branco 1325

Balance General al 30 de setiembre de 1969

Activo —

Caja	164.889.42
Bancos	82.554.63
Materia prima	37.040.00
Mercaderías	1.551.523.00
Deudores	35.166.20

Instalaciones:

Máquinas	6.042.00
Muebles y útiles	223.005.00
Herramientas	2.098.00
Depósitos de importación	821.715.00
Gastos de constitución ..	10.918.00
	2.934.951.25

Pasivo —

Acreedores importación .	547.810.00
Acreedores varios	1.517.120.66
Fondo mantenimiento capital circulante	82.901.00
Capital realizado	500.000.00
Reserva estatutaria	1.734.60

Resultados:

Ejercicio anterior	113.271.20
Del ejercicio	172.113.79
	2.934.951.25

Pérdidas y Ganancias del 1.o de octubre de 1968 al 30 de setiembre de 1969

Ganancias —

Mercaderías	1.630.828.47
	1.630.828.47

Pérdidas —

Sueldos y jornales	764.363.50
Gastos generales	622.334.18
Intereses y descuentos .	67.142.00

Amortizaciones:

Máquinas	671.00
Muebles y útiles	1.419.00
Gastos constitución	2.729.00
Herramientas	56.00
Ganancia neta	172.113.79
	1.630.828.47

Distribución de Utilidades Ejercicio 1968|69

Debe —

2 o|o al fondo reserva, 2 o|o s|172.113.79 .	3.442.28
Fondo mantenimiento capital circulante Ejerc. 66|67	51.012.00
Saldo a pasar al nuevo ejercicio	230.930.71
	285.384.99

Haber —

Traspaso del ejercicio anterior	113.271.20
Ganancia del ejercicio ..	172.113.79
	285.384.99

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 9 de noviembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 12, 13 y 14 del libro Copiador de Cartas de la Sociedad, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 24 de febrero de 1965 con el N.o 1.046 al Folio 361 del libro respectivo N.o 15.

$ 6.000.00 — 1|pub. — 23770

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

Actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el Interior

Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 9.906, del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.o de la ley 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil a la Administración de "Diario Oficial".

Por resolución 1106|969 del 18 de setiembre de 1969, se estableció el precio de $ 60.00 por cada matrimonio del interior: que los señores Jueces de Paz deberán enviar a "Diario Oficial" o al Agente Departamental que represente a esta oficina.